

**P. ÁNGEL PEÑA BENITO
AGUSTINO RECOLETO**

**EL DESTINO DE LOS
NIÑOS MUERTOS SIN BAUTISMO**

**LIMA – PERÚ
2003**

**EL DESTINO DE LOS NIÑOS
MUERTOS SIN BAUTISMO**

**Nihil Obstat
P. Fortunato Pablo
Prior Provincial
Agustino Recoleta**

**Imprimatur
Mons Carmelo Martínez
Obispo de Chota (Perú)**

**ÁNGEL PEÑA BENITO O.A.R.
LIMA – PERÚ
2003**

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	6
I. PRIMERA PARTE: HISTORIA DE LA CUESTIÓN	9
1. San Gregorio Nacianceno y San Gregorio Niseno	9
2. San Agustín	10
3. ¿Qué es el limbo?	17
4. Santo Tomás de Aquino	18
5. Del siglo XIII al concilio de Trento	22
6. Del concilio de Trento al sínodo de Pistoia	24
7. El sínodo de Pistoia	27
8. Del sínodo de Pistoia al Vaticano II	30
9. A partir del concilio Vaticano II	34
II. SEGUNDA PARTE: SALVACIÓN DE ESTOS NIÑOS	39
10. Existencia del pecado original	40
11. El bautismo	43
a) Necesidad del bautismo	45
b) Sacramento de la fe	48

12. Sagrada Escritura	54
13. Magisterio de la Iglesia	57
14. Teólogos	60
a) La fe de los padres	60
b) El deseo del bautismo	64
c) El martirio de su propia muerte	65
d) Solidaridad con Cristo	66
e) Iluminación final	67
f) La fe del pueblo de Dios	70
1. La fe del pueblo de Israel	70
2. La fe de la Iglesia	74
15. Cristo y la Iglesia	77
16. Reflexión	78
III. TERCERA PARTE: CUÁNDO SON SALVADOS	80
17. Salvación inmediata	81
18. Salvación no inmediata	83
a) Sagrada Escritura	84
b) La Iglesia y los teólogos	87
19. Opinión de Santo Tomás	91
20. Natural y Sobrenatural	94
21. ¿Qué dicen algunos santos?	98

22. Santa Perpetua	103
IV. CUARTA PARTE: MEDIOS DE SALVACIÓN	108
23. La Misa	108
24. Bautismo espiritual	110
25. Caminos de salvación	113
26. Adopción espiritual	114
27. Reflexión final	116
Conclusión General	118
V. APÉNDICE: TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS	122
a) Místicos Actuales	123
b) La Siquiatría	126
c) Renovación carismática católica	137
d) Testimonio de adopción espiritual	143
e) Sobre el bautismo espiritual	145
BIBLIOGRAFÍA	155

INTRODUCCIÓN

El asunto del destino eterno de los niños muertos sin bautismo ha sido uno de los temas que más dolores de cabeza ha dado a los teólogos de todos los tiempos. Este tema no es una cuestión de bizantinismo teológico, ya que comprende a millones y millones de seres humanos. Por eso, creemos que tiene una gran importancia tratarlo con la debida medida, ya que, sobre esto, no hay ninguna definición dogmática. Uno de los principales puntos de división entre los teólogos ha sido si estos niños, muertos sin bautismo antes del uso razón y, por tanto, con el pecado original, estaban simplemente privados de la visión beatífica, es decir, tenían pena de daño (no iban al cielo), o también tenían pena de sentido, es decir, si iban al infierno y allí padecían el fuego eterno, aunque fuera con penas levísimas. Éste fue el gran tema de discusión durante siglos entre la escuela agustiniana, que defendía la pena de sentido (infierno), y los tomistas que defendían solamente la pena de daño (no ir al cielo). Ahora bien, si estos niños, según los tomistas, no podían entrar al cielo (pena de daño), y no iban tampoco al infierno, debían estar en un tercer lugar o estado, al que llamaron “*limbo de los niños*”.

La situación actual ha cambiado mucho. La Iglesia, confiando en la misericordia de Dios, nos invita a esperar en su salvación. Estamos convencidos de que *“Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad”* (1 Tim 2,4). Porque, *“todos pecaron y todos están privados de la gloria de Dios, y ahora son justificados gratuitamente por su gracia por la redención de Cristo Jesús”* (Rom 3,23). Y *“Dios nos encerró a todos en la desobediencia para tener de todos misericordia”* (Rom 11,32).

Somos solidarios en el pecado de Adán y también somos solidarios en Cristo Jesús por su gracia. Y la voluntad salvífica de Dios abarca a todos los hombres sin excepción, incluidos los niños muertos sin bautismo. Por eso, la Iglesia afirma que *“la vocación suprema del hombre es una sola, la divina”* (Vat II, GS 22). Y que *“todos son llamados a un solo e idéntico fin, esto es, Dios mismo”* (GS 24).

De ahí que la inmensa mayoría de los teólogos actuales niega ya la existencia del limbo eterno y cree simplemente que estos niños se salvan. Pero la pregunta es: ¿Se salvan inmediatamente después de la muerte o después de un tiempo? Si se salvan después de un tiempo, sobre todo, los niños que nunca han sido queridos ni siquiera por sus propios padres, entonces tendremos que afirmar que estarán un tiempo en un estado que no será ni el cielo ni el infierno y al que podemos seguir llamando limbo de los niños o cielo natural o cielo infantil. Pero, ¿existe este estado temporal de limbo?

¿Podemos hacer algo para salvar a estos niños, en caso de que exista este limbo temporal? La Iglesia no se ha definido todavía claramente sobre este tema. Solamente nos pide orar “*por su salvación*” (Cat 1283)*.

* Cat se refiere al Catecismo de la Iglesia Católica

I. PRIMERA PARTE

HISTORIA DE LA CUESTIÓN

En esta primera parte, vamos a hacer un recorrido histórico sobre el tema de los niños muertos sin bautismo para ver lo que han opinado los teólogos a lo largo de la historia. De esta manera, podremos comprender mejor las soluciones que plantearemos.

1. S. GREGORIO NACIANCENO Y S. GREGORIO NISENO

Estos santos Padres creyeron que estos niños iban a un lugar intermedio entre el cielo y el infierno. San Gregorio Nacianceno (†389) habla de tres categorías de muertos: los que han recibido el bautismo y van al cielo, los que han rechazado el bautismo o no lo han recibido por negligencia, y los que no lo han podido recibir. Y dice: *“Las almas de los niños que mueren antes del bautismo, sin pecado, no serán ni recompensadas ni castigadas”* (Orat 40,23; PL 36,398).

San Gregorio Niseno (†396) dice que

“Dios no pone en el infierno a estos niños pequeños privados del bautismo, pues no están disminuidos en su naturaleza y son llamados a alegrarse en un conocimiento de acuerdo con esta naturaleza”.¹

2. SAN AGUSTÍN (354-430)

Los Padres latinos anteriores a San Agustín no se plantean la cuestión de los niños muertos sin bautismo, los posteriores siguen a San Agustín casi unánimemente hasta que llega Santo Tomás. Algunos dicen que San Agustín, antes de la controversia pelagiana, pensó en un lugar intermedio para ellos, pues dice:

*“¿Cómo serán juzgados en el juicio final los que no pueden hallarse entre los justos, porque no hicieron nada bueno, ni tampoco entre los malos, porque no pecaron? Contestamos: Considerando el conjunto de todo el Universo y la conexión maravillosa de todas las criaturas en el tiempo y en el espacio, se llega a la convicción de que es imposible que haya podido ser creado sin motivo suficiente ningún hombre, siendo así que ni una hoja de árbol alguno se crea inútilmente; y es superfluo preguntar acerca de los méritos del que nada mereció. **Porque es posible que haya podido darse una vida intermedia entre la justa y la pecaminosa y que pueda dar el juez sentencia intermedia, entre el premio y el castigo**”.²*

¹ “De infantibus qui praemature moriuntur” (PG 46,161).

² “Non enim metuendum est ne vita esse potuerit media quaedam inter recte factum atque peccatum et sententia iudicis media esse non possit inter praemium atque supplicium” (De libero arbitrio 3,226).

Pero con motivo de la controversia con los pelagianos habla que su destino es el infierno, donde tendrán “*poena autem mitissima*”, levísima pena.

Pelagio decía que los niños nacían sin el pecado original, que eran justos e inocentes, por lo cual el bautismo no era necesario para su salvación; el bautismo sólo era como un pasaporte para el “*reino de los cielos*”, pero que estos niños podían disfrutar de la “*vida eterna*” en un lugar intermedio entre el cielo y el infierno. ¿Cómo entendía él este lugar intermedio o vida eterna? No todos los autores están de acuerdo.

Lo cierto es que San Agustín arremete contra él, que negaba la necesidad del bautismo para salvarse y, citando especialmente Mt 25, 31-46, dice que en el Evangelio sólo se habla de dos lugares, a la derecha o a la izquierda, en el cielo o en el infierno.³

³ “*Primus hic error aversandus ab auribus, extirpandus a mentibus. Hoc novum in Ecclesia, prius inauditum est, esse vitam aeternam praeter regnum caelorum, esse salutem aeternam praeter regnum Dei. Primo vide, frater, ne forte hinc consentire nobis debeas, quisquis ad regnum Dei non pertinet, eum ad damnationem sine dubio pertinere. Venturus Dominus, et iudicaturus de vivis et mortuis, sicut Evangelium loquitur, duas partes factururus est, dexteram et sinistram. Sinistris dicturus, ITE IN IGNEM AETERNUM, QUI PARATUS EST DIABOLO ET ANGELIS EJUS: dextris dicturus, VENITE, BENEDICTI PATRIS MEI, PERCIPITE REGNUM QUOD VOBIS PARATUM EST AB ORIGINE MUNDI. Hac regnum nominat, hac cum diabolo damnationem. Nullus relictus est medius locus, ubi ponere queas infantes. De vivis et mortuis iudicabitur: alii erunt ad dexteram, alii ad sinistram: non novi aliud. Qui inducis medium, recede de medio: non te offendet qui dexteram quaerit. Et te ipsum admoneo: recede de medio, sed noli in sinistram est. Si ergo dextra erit et sinistra, et nullum medium locum in Evangelio novimus: ecce in dextra regnum caelorum est, percipite inquit REGNUM. Qui ibi non est, in sinistra est. Quid erit in sinistra? ITE IN IGNEM AETERNUM. In dextra ad regnum, utique aeternum; in sinistra in ignem aeternum. Qui non in dextra, procul dubio in sinistra: ergo qui non in regno, procul dubio in igne aeterno. Certe habere potest vitam aeternam, qui non baptizatur? Non erit in dextra, id est, non erit in regno. Vitam aeternam computas ignem sempiternum? Et de ipsa vita aeterna audi expressius, quia nihil aliud est regnum quam vita aeterna. Prius regnum nominavit, sed in dextris; ignem aeternum in sinistris. Extrema autem sententia, ut doceret quid sit regnum, et quid sit ignis aeternus. TUNC, inquit, ABIBUNT ISTI IN AMBUSTIONEM AETERNAM; JUSTI AUTEM IN VITAM AETERNAM”. (Sermo 294; PL 38,1337).*

También citaba otros textos:

Mt 3,10: *“Todo árbol que no dé fruto será cortado y arrojado al fuego”*.

Mt 13,30: *“Tomad la cizaña y atadla en haces para quemarla y al trigo recogedlo para encerrarlo en el granero”*.

Mt 13,40: *“Como se recoge la cizaña y se echa al fuego así será en la consumación del mundo”*.

Mt 13,49: *“Al fin del mundo saldrán los ángeles y separarán a los malos de los justos y los arrojarán al horno de fuego”*.

Así niega este tercer lugar, que más tarde muchos escolásticos llamarán con el nombre de limbo. Grandes teólogos como San Gregorio Magno, San Anselmo, Gregorio de Rímini siguieron su opinión.

Pero San Agustín no estaba muy seguro de cómo era el sufrimiento de estos niños. En una carta a San Jerónimo, habla de la angustia que le embarga al hablar de la suerte eterna de estos niños, que debían sufrir penas eternas en el infierno, aunque levísimas.⁴

⁴ S. Agustín: *“Cum ad poenas ventum est parvulorum, magnis, mihi crede, coactor angustiis, nec quid respondeam, prorsus invenio”* (Epist 166 n. 16; PL 33, 727).

Por eso, Santo Tomás lo quiere disculpar y dice que, al hablar San Agustín del tormento o fuego para estos niños, se refiere a un castigo en general, sin definir exactamente en qué consiste.⁵

Hablando del texto del juicio final (Mt 25) dice que los niños serán presentados en el juicio final, no para ser juzgados sino para ver la gloria y esplendor del divino juez (IV Sent, dist 47, q.1, art 3 ad 3).

El teólogo Abelardo también trata de entender a San Agustín y dice hablando de él:

*“Yo estimo que esta pena no consiste en otra cosa que en que estos niños sufren las tinieblas, privados de la visión de Dios, sin ninguna esperanza de recuperar esta visión. Ése es, si no me equivoco, el tormento al que el bienaventurado Agustín ha designado con el nombre de fuego perpetuo”.*⁶

San Alberto dice claramente que San Agustín habla impropriamente (*“improprie loquitur”*) y que la pena de estos niños es sólo *“pena de daño”* (IV Sent, dist 4 a.9).

⁵ *“Ad primum ergo dicendum quod nomen tormenti, suplicii, gehennae et cruciatus, vel si quid simile in dictis sanctorum inveniatur, est large accipiendum pro poena ut ponatur species pro genere”* (De malo q.5,a 2 ad primum).

⁶ Abelardo: *Exposición de la carta a los Romanos 2,5*; PL 178, 870.

Sobre la opinión de San Agustín ni siquiera los modernos especialistas están de acuerdo. Algunos, como Tixeront, dicen que envía a estos niños al fuego eterno con penas muy leves.⁷

Faure dice que S. Agustín defendió la pena de sentido como de fe.⁸

Mausbach dice que ciertamente negó un lugar intermedio entre el cielo y el infierno.⁹

Boyer no está seguro si pensó en otra pena además de la pena de daño.¹⁰

Lo cierto es que San Agustín tiene textos donde habla claramente que estos niños, muy a su pesar, van al infierno, donde tienen penas de sentido, aunque levísimas.¹¹ Y, siguiéndolo a él, así pensaron casi unánimemente los teólogos hasta el siglo XII, más o menos, en que se habla ya del limbo o lugar intermedio, con toda claridad.

⁷ History of Dogmas, St. Louis 1914, vol 2, p. 475.

⁸ Dice literalmente: “*sane Augustinus videtur habuisse tanquam **dogma certissimum**, assertionem hanc suam de parvulis non baptizatis puniendos poena sensus*”. Enchiridion de fide, spe et caritate S. Aurelii Augustini, Napoles, 1847, pp 176-177.

⁹ Die Ethik des heiligen Augustinus, Friburgo 2 Ed, 1929, vol 2 p. 102, donde dice que “*Augustinus leugnet jeden Mittelort zwischen Himmel und Höle für die ungetauften Kinder*”.

¹⁰ Dice “*Unde auctoritas Augustini est certa si de existentia poenae agitur; est incerta et saltem haesitans, si de determinatione poenae praeter privationem vitae aeternae seu regni caelorum agitur*”. *De Deo creante et elevante*, Ed 4, Roma, 1948, p.396.

¹¹ S. Agustín: “*Quis dubitaverit parvulos non baptizatos, qui solum habent originale peccatum, nec ullius propriis aggravantur in damnatione omnium levissima futuros ? Quae qualis et quanta erit, quamvis definire non possim, nom tamen audeo dicere*” (carta contra Julianum en PL vol 44, cap. II, col 809).

Es importante anotar aquí las conclusiones del concilio de Cartago del año 418, al que asistió San Agustín y donde se nota su influencia. Uno de sus cánones dice:

“Pareció bien: si alguno dijera que el Señor dijo: En la casa de mi Padre hay muchas moradas (Jn 14,2), para que se entienda que en el reino de los cielos habrá algún lugar intermedio o lugar alguno en otra parte, donde viven bienaventurados los niños pequeños que salieron de esta vida sin el bautismo, sin el cual no pueden entrar en el reino de los cielos, que es la vida eterna, sea anatema. Pues como quiera que el Señor dice: Si uno no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no entrará en el reino de los cielos (Jn 3,5), ¿qué católico puede dudar que será partícipe del diablo el que no mereció ser coheredero de Cristo? Porque el que no está a la derecha, irá sin duda alguna a la izquierda” (Denz 224).¹²

Aquí se dice claramente que el que no está a la derecha está indudablemente a la izquierda, es decir, el que no está en el cielo está en el infierno. Y se rechaza la idea de un lugar intermedio, en el sentido en que lo enseñaban los pelagianos, que negaban el pecado original y la necesidad de bautismo.

Sobre este canon, algunos han dicho que aquí se ha definido claramente la no existencia del limbo, pero este canon ha sido muy discutido a lo largo de los siglos. La

¹² El texto latino es: *“Item placuit ut si quis dicit ideo dixisse Dominum: In domo Patris mei mansiones multae sunt (Jn 14, 2) ut intelligatur quia in regno caelorum erit aliquis medius aut ullus alicubi locus ubi beati vivant parvuli qui sine baptismo ex hac vita migrarum, sine quo in regnum caelorum, quod est vita aeterna, intrare non possunt, a.s. Nam cum Dominus dicat : Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non intrabit in regnum caelorum (Jn 3,5), quis catholicus dubitet participem fore diaboli eum, qui coheres esse non meruit Christi ? Qui enim dextra caret, sinistram procul dubio partem incurret” (Denz 224).*

autenticidad de este canon ha sido cuestionada, sobre todo, por Denzinger y Cavallera.¹³ Otros no lo aceptan, porque dicen que no está en muchas colecciones de manuscritos, sobre todo, en la colección romana.

El mismo Sto. Tomás de Aquino no lo cita nunca, como si no lo hubiera conocido. Para la mayoría de teólogos, aun suponiendo que sea auténtico, no soluciona el problema del limbo, pues lo que se define realmente es la necesidad del bautismo para salvarse y que estos niños tienen el pecado original al nacer, y que, por tanto, están excluidos del cielo. No se dice nada de dolores o tormentos, es decir, de que tengan pena de sentido.

En el famoso *Indiculus*, compilación de escritos de Papas y concilios, realizada en 435-442, atribuido largo tiempo al Papa Celestino y que parece ser obra de Próspero de Aquitania, da la impresión de que este canon no fue aprobado por los Papas, ya que ellos, en la discusión con los pelagianos, guardaron mucha prudencia al determinar ciertos puntos oscuros todavía en este tiempo, como por ejemplo este tema, sobre si estos niños tenían o no pena de sentido, además de la pena de daño.

El Papa Zósimo, el mismo año 418, envió a todas las Iglesias de Oriente y Occidente una carta circular, la *Tractoria*, y fijó en ella la doctrina de la Santa Sede con relación a los errores de Pelagio y Celestio. Este documento ha desaparecido y sólo lo

¹³ Thesaurus doctrinae catholicae, Ed 1936, n. 843.

conocemos por algunas citas de algunos autores. No se sabe, si ese canon estaba incluido en la *Tractoria*.

Algunos autores modernos como G. de Plinval, Floëri, Orcibal... están de acuerdo en que el Papa Zósimo en la *Tractoria* ha evitado confirmar ese canon del concilio de Cartago, que niega la existencia del limbo y que insinúa que los niños no bautizados son coherederos del diablo, es decir, que van al infierno. Sin embargo, la idea del limbo se fue abriendo paso poco a poco.

3. ¿QUÉ ES EL LIMBO?

La palabra “*limbo*” viene del latín *limbus* y significa la orla del vestido, su reborde o límite final. Se llama así, porque se creía que el limbo de los niños estaba situado al borde o en los límites del infierno. Esta palabra no aparece en la Biblia ni en los Santos Padres, quienes para designar el lugar donde estaban las almas que no estaban en el cielo, empleaban el término genérico de infierno. Con esta palabra, se designaba no sólo al infierno de los condenados, sino también al purgatorio, al seno de Abraham (Lc 16,23) y al limbo de los niños. Por eso, en el símbolo de los apóstoles se dice que Jesús “*descendit ad inferos*”, descendió a los infiernos, como decimos en castellano, pero no al infierno de los condenados, sino al lugar de los muertos, que todavía no estaban en el cielo, es decir, al limbo de los justos o seno de Abraham.

No se sabe cuándo comenzó a usarse esta palabra para designar el lugar o estado, intermedio entre el cielo y el infierno de los condenados, al que iban los niños muertos sin bautismo antes del uso de razón y con el solo pecado original. San Alberto Magno (†1280), maestro de Sto. Tomás de Aquino, es uno de los primeros en usar esta expresión. Él distingue claramente entre limbo de los padres o seno de Abraham y limbo de los niños (Lib IV Sent, dist 1, art 20).

Guillermo de Auvernia usa esta palabra en su obra “*De vitiis et peccatis*”, escrita en 1230. A partir del siglo XIII, por influjo de Santo Tomás, se usa normal y universalmente. Santo Tomás habla del “*limbus puerorum et limbus patrum*”. Y habla del limbo de los niños no sólo como un lugar, sino también como un estado.¹⁴ Y este lugar o estado lo considera eterno.

Así pues, limbo significaba el lugar o estado al que iban los niños muertos sin bautismo y que no era el infierno ni el cielo y en el cual padecerían la pena de daño, es decir, la privación de la visión beatífica, y no la pena de sentido o el fuego del infierno.

4. SANTO TOMÁS DE AQUINO

Parece ser que el primero que enseñó la opinión de que los niños muertos sin bautismo sólo tenían pena de daño o privación de la visión beatífica fue el teólogo

¹⁴ Santo Tomás habla del principio: “*quod receptacula animarum distinguuntur secundum diversos status earum*”. (IV Sent, dist 45,q.1,a.3)

Pedro Abelardo en el siglo XII. Así lo afirman también Pedro Lombardo (Sent II, dist 33, n.5) y Alejandro de Hales (Summa, 2 parte q. 106, a.9) en este mismo siglo.

Ya el año 1201 el Papa Inocencio III en su carta "*Maiores Ecclesiae causas*" a Imberto, arzobispo de Arlés, había dicho que "*la pena del pecado original es la carencia de la visión de Dios; la pena del pecado actual es el tormento del infierno eterno*" (Denz 780).¹⁵ En esta carta, parece que el Papa acepta la opinión común de que el pecado original no es castigado en la otra vida con la pena de sentido, sino con la pena de daño, como aceptando un lugar intermedio o limbo.

San Alberto Magno siguió también esta opinión, aceptando el limbo. Sto. Tomás siguió la opinión de su maestro S. Alberto Magno en contra de los agustinianos.

A partir de Sto. Tomás, la palabra limbo se hará de uso común, considerándolo como un tercer lugar o estado, donde sólo se padece la pena de daño y tienen una felicidad natural. Sto. Tomás dice que el pecado original es castigado con la pena de daño y no con la pena de sentido, porque el pecado original es vicio de la naturaleza y el pecado actual es vicio de la persona. Y también, porque la pena de sentido no es debida a una disposición al pecado, sino a un acto de pecado.¹⁶

¹⁵ "*Poena originalis peccati est carentia visionis Dei, actualis vero poena peccati est gehennae perpetuae cruciatus*" (Den 780).

¹⁶ Lib IV Sent, dist 45,q.1.a.3: "*ratione actualis culpa est infernus, ratione originalis est limbus puerorum. Si autem est in statu quo impeditur a finali retributione consequenda, vel est propter defectum personae... vel propter defectum naturae*".

En cuanto si estos niños sufren interiormente por la pena de daño, es decir, pérdida eterna de la felicidad del cielo, tuvo sus dudas.

En una primera época, en su *Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo*, escrito entre 1254 y 1256, a sus treinta años de edad aproximadamente, afirma que estos niños no sufren por no tener la visión beatífica, porque no se les debe como una exigencia de su naturaleza.

Él aceptará que estos niños tienen conocimiento de la pérdida de la gloria de Dios, pero no tendrán sufrimiento, porque la gloria del cielo es algo que supera su capacidad. Y habla de que ningún hombre sabio se aflige por no poder volar como un pájaro o de no ser rey o emperador, porque eso no le es debido, pero sí se afligiría de algo para lo que tiene capacidad de poseer.¹⁷

Para Sto. Tomás, el niño muerto sin bautismo no tiene capacidad para el cielo, no está proporcionado a la gloria del cielo, porque le faltan los medios para alcanzar este fin, pues no tiene el libre albedrío, necesario para hacer un acto de fe. Disfrutar la gloria del cielo supone, según él, el don de la gracia santificante y para conseguir la gracia es preciso tener el don del libre albedrío para poder aceptar esta gracia libremente, pero estos niños, antes del uso de razón, no han estado preparados para

¹⁷ Dice textualmente: “*Ex hoc quod caret aliquis eo quod suam proportionem excedit, non affligitur, si sit rectae rationis; sed tantum ex hoc quod caret eo quod aliquo modo proportionatur fuit; sicut avis vel quia non est rex vel imperator, cum sibi non sit debitum: affligeretur autem, si privaretur eo ad quod habendum aliquo modo aptitudinem habuit*” (II Sent dis 33.a.3.q.2)

obtener la vida eterna del cielo, porque no han tenido nunca la gracia ni la posibilidad de escoger la gracia.¹⁸

Según esto, estos niños no solamente no sufren por la pérdida del cielo, sino que disfrutan de una auténtica alegría de estar unidos a Dios en sus perfecciones naturales y por la participación de todos los bienes naturales correspondientes a su naturaleza y disfrutan de un conocimiento y un amor natural (In II Sent dist 33, q.2,a.2).

Pero Sto. Tomás, ya maduro, en su escrito *Quaestiones disputatae de malo* (1270–1271) cambia su punto de vista (*De malo* q.5.a.3). Y habla muy concretamente de que estos niños tienen ignorancia radical de su destino eterno sobrenatural en el cielo. Y hace una distinción clara entre conocimiento natural y conocimiento sobrenatural. Para él, los niños del limbo tienen un perfecto conocimiento natural, de acuerdo a su naturaleza. Ellos saben que el alma ha sido creada para la felicidad, pero ellos no tienen conocimiento sobrenatural, porque ellos nunca han tenido fe, que es el principio y fundamento de la vida sobrenatural. Por eso, ellos ignoran todo lo que la Revelación enseña al creyente y, concretamente, que “*el bien perfecto para el que el hombre ha sido creado es la gloria que poseen los santos*”.¹⁹

¹⁸ “Nec eis debebatur ex principiis naturae cum omnem facultatem naturae excedat nec actus proprios habere potuerunt quibus tantum bonum consequerentur; et ideo nihil omnino dolebunt de carentia visionis divinae” (In II Sent q. 2. a 2).

¹⁹ “Quod illud bonum perfectum ad quod homo factus est, sit illa gloria quam sancti possident est supra cognitionem naturalem” (De malo, q. 5. a 3).

De modo que la vocación del hombre de ver a Dios (visión beatífica) no entra dentro del campo de las verdades accesibles a su razón natural. Y para confirmar esto cita el texto de San Pablo: *“Ni el ojo vio ni el oído oyó ni vino a la mente del hombre lo que Dios tiene preparado a los que le aman”* (1 Co 2,9). Por eso, estos niños no sufren de estar privados de esos dones sobrenaturales, que no conocen, y son felices con una felicidad natural, que llena todos los deseos de su naturaleza.²⁰

5. DEL SIGLO XIII AL CONCILIO DE TRENTO (1545)

A partir del siglo XIII hasta el concilio de Trento, la inmensa mayoría de los teólogos, casi unánimemente, siguieron a Sto. Tomás y se hizo común la opinión de la existencia del limbo con una felicidad natural. Solamente los de la escuela agustiniana siguieron defendiendo la pena de sentido en el infierno. A partir de Sto. Tomás, la cuestión del limbo se centró en si estos niños sufrían pena de sentido, aunque muy leve en el infierno, o si tenían sólo pena de daño en otro lugar fuera del cielo y, por tanto, aceptando la existencia del limbo.

En el concilio II de Lyon (1274) y después en el de Florencia (1439) se halla un mismo texto que dice: *“Las almas de aquellos que mueren en pecado mortal o con solo el original bajan inmediatamente al infierno, para ser castigadas, si bien con penas*

²⁰ “Ideo se privari tali bono animae puerorum non cognoscunt, et propter hoc non dolent” (De malo q.5,a.3).

diferentes” (Denz 1306 y 858).²¹ Los agustinianos dijeron que la palabra infierno se refiere aquí a la pena de sentido con fuego, aunque con distinta intensidad, como si estos textos apoyaran su posición. Confirmando esto, Petau decía que la diferencia de penas no quita su naturaleza y cualidad.²² Pero los defensores del limbo replicaron diciendo que estas diversas penas se refieren a que el pecado mortal lleva a la pena de sentido y el pecado original a la pena de daño solamente.

A este respecto, el cardenal Juan de Torquemada, en su *“Apparatus super decretum Florentium unionis graecorum”*, explica que la palabra infierno se toma aquí en el sentido de Sto. Tomás, sólo como pena de daño. Sabemos que Torquemada tuvo gran influencia en el concilio de Florencia y tenía la confianza del Papa Eugenio IV; luego podemos entender la palabra infierno de los textos de Lyon y Florencia no como pena de sentido, sino como pena de daño.

Según muchos teólogos, lo único que se definió en Florencia²³ con relación a nuestro tema fue que todos los hombres nacen con el pecado original, que la pena del pecado original es la privación del visión beatífica, y la sanción es inmediatamente después de la muerte y sin esperar a la resurrección, como decían los griegos.

²¹ *“Illorum autem animas qui in mortali peccato vel cum solo originali decedunt, mox in infernum descendere, poenis tamen disparibus puniendas”* (Denz 1306 y 858). Juan XXII en 1321 habla de diferencia de penas y lugares distintos: *“Illorum autem animas, qui in mortali peccato vel cum solo originali decedunt mox in infernum descendere, poenis tamen ac locis disparibus puniendas”* (Denz 926).

²² *“Nam disparitas poenarum, earum naturam et qualitatem non tollit”*.

²³ En el concilio de Florencia en el decreto *“pro jacobitis”* se habla contra la costumbre de diferir el bautismo hasta los cuarenta y ochenta días y se dice que se debe bautizar lo antes posible, pues no hay otro remedio para salvarse. Dice así: *“Circa pueros vero propter periculum mortis, quod potest saepe contingere cum ipsis non possit alio remedio subvenire, nisi per sacramentum baptismi”* (Denz 1349).

6. DEL CONCILIO DE TRENTO (1545) AL SÍNODO DE PISTOYA (1786)

En tiempos del concilio de Trento ya se había aclarado definitivamente lo que significaba la palabra limbo. Un autor de la época, Altenstaig, en su *Lexicon theologicum*, publicado en Lyon en 1517, dice que

“El limbo de los niños es un lugar próximo al infierno de los condenados. A este lugar descienden los niños que mueren con pecado original. A ellos les corresponde la pena de daño, que es la carencia de la visión beatífica, pero en él no hay ninguna pena de sentido”.²⁴

También en el concilio de Trento se habló claramente de la necesidad del bautismo para salvarse, lo cual quería decir que, si estos niños no iban al cielo (pena de daño) y no iban al infierno con pena de sentido, irían a un lugar intermedio: limbo. Veamos algunos textos:

“Por las cuales palabras se insinúa la discriminación de la justificación del impío, de suerte que sea el paso de aquel estado en que el hombre nace hijo del primer Adán, al estado de gracia y de adopción de hijos de Dios (Rom 8,15) por el segundo Adán, Jesucristo Salvador nuestro; paso, ciertamente, que después de la promulgación del evangelio, no puede darse sin el lavatorio de la

²⁴ *“Limbus parvulorum aut puerorum est locus proximus damnatorum. In hunc locum descendunt parvuli qui decedunt in peccato originali, quibus nulla poena debetur, eo quod nullum commiserunt peccatum originale, debetur tamen eis poena damni, quae est carentia divinae visionis et beatificae fruitionis, eo quod perpetuo originali maneant maculati, et iste limbus conjunctus inferno, quamvis in eo nulla sit poena sensus”*. Artículo sobre el limbo en Catholic Encyclopedia vol 9 o en Catecismo de Pío X: Catechismo della dottrina cristiana, Città del Vaticano, 1935, Pag. 27.

*regeneración o su deseo, conforme está escrito: Si uno no hubiere renacido del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Jn 3,5)” (Denz 1524).*²⁵

En este concilio de Trento se habla en varios lugares de que hay que bautizar a los niños cuanto antes, ya que el bautismo es necesario para la salvación. “*Si alguno dijere que el bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación: sea anatema”* (Denz 1618).

En el concilio de Trento, Ambrosio Catarino (1487-1553), teólogo dominico, hizo todos los esfuerzos posibles para condenar la proposición de que los niños muertos sin bautismo tenían la pena de sentido con fuego del infierno.²⁶ Como él, pensaban muchos otros teólogos, pero los agustinianos se defendieron, diciendo que, aun cuando fuera falsa su opinión, no debería condenarse por respeto a San Agustín y a Gregorio de Rímini,²⁷ que la defendieron. Los principales representantes de la escuela agustiniana en esta época fueron Noris y Berti. Noris dice que los niños muertos sin bautismo tienen:

²⁵ “*Quibus verbis justificationis impii descriptio insinuat, ut sit translatio ab eo statu in quo homo nascitur filius primi Adae in statum gratiae et adoptionis filiorum Dei secundum Adam Jesum Christum Salvatorem nostrum; quae quidem translatio post evangelium promulgatum sine lavacro regenerationis aut eius voto fieri non potest, sicut scriptum est: Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto non potest introire in regnum Dei”* (Denz 1524).

²⁶ Ambrosio Catarino: *De Statu futuro puerorum sine sacramento decedentium*, habla contra los agustinianos y dice que la opinión que rechaza la pena de sentido es unánime.

²⁷ Paolo Sarpi calificó a Gregorio de Rímini “*torturador de los niños*”, “*parvulorum tortor*” (Cf DTC, Paris,t.6,1920,col.1852-1854). Domingo de Soto aplicó este calificativo a todos los agustinianos en su libro “*De natura et gratia*”, lib.1,cap.14, Salamanca, 1565, p.44-46.

*“una pena levísima y suavísima, es un fuego que por su calor les traerá algunas molestias a estos niños, pero no hasta consumirlos. No siendo cómplices más que de un pecado hereditario, estos niños serán afligidos por un calor bastante intenso como para producirles molestia y dolor”*²⁸

Más adelante, otros teólogos, como Báñez, De Godoy, Gonet, Billuart, Gotti, Soto, de Rubeis... consideraron la opinión del limbo como más probable. Entre los dominicos, solamente Alexander²⁹ puede ser considerado como seguidor de la doctrina de los agustinianos. Entre los teólogos benedictinos, todos siguieron a Sto. Tomás. Solamente el cardenal Sfondrati³⁰ fue tan liberal que hasta parece haber considerado la salvación de estos niños y, por eso, cinco obispos franceses, con Bossuet a la cabeza, quisieron que su libro fuera condenado por el Papa, cosa que no consiguieron.

Los franciscanos, también en su mayoría, defendieron la existencia del limbo. Como representantes de esta escuela están Maestrius y Frassen. Solamente Poncius y Conrius defendieron la teoría de los agustinianos.

Los jesuitas también siguieron a Sto. Tomás. Entre sus principales representantes están Requesens, Bolgeni, San Roberto Belarmino, Simmonet, Molina, Suárez, Lessius, Valencia, Tanner y otros. Solamente Petau fue de la opinión de los

²⁸ Noris dice: *Levissima ac mitissima erit poena ab igne calefaciente cum aliqua molestia pueros, sed non eosdem ustulante... cum pueri haereditari tantum criminis sint, calore ad molestiam usque ac dolorem incutiendum intenso affligentur*” (Vindiciae augustinianae, Verona 1729, p.981).

²⁹ Alexander Natalis: *Theologia Dogmatica et Moralis*, Venecia, 1705.

³⁰ C. Sfondrati: *Nodus praedestinationis dissolutus*, ed 1697, pars 1, N° 23.

agustinianos. Molina decía que estos niños sólo podrían disfrutar de la felicidad natural a partir del juicio final.

San Roberto Belarmino es de los pocos autores, junto con Domingo Soto (*De natura et gratia*) que todavía creen que estos niños tendrán cierta tristeza interior, pero rechaza con toda claridad la idea de que tengan que padecer la pena de sentido.³¹

Requesens escribió una obra contra el agustiniano Noris sobre el estado de los niños muertos con el solo pecado original. Y afirma que, si no están en el infierno, deben estar en un lugar intermedio, llamado limbo de los niños.³²

Entre los teólogos sin escuela, siguieron a los agustinianos Estius, Sylvius, L'Herminier y Billiberone. Los demás siguieron a Sto. Tomás, aceptando la existencia del limbo.

7. EL SÍNODO DE PISTOYA

En la segunda mitad del siglo XVIII florece el jansenismo en Italia y los agustinianos son acusados de jansenistas, porque en muchos de los errores, éstos decían basarse en la autoridad de San Agustín. Por eso, al ser elegido Papa Clemente XIII (1758), el general de los agustinos le pide que aclare que ellos no son herejes, diciendo

³¹ Hablando de la opinión de los agustinianos, dice: “*quae quidam sententia non videtur aperte ab Ecclesia catholica reprobata; rejicitur tamen passim in scholis, et nobis etiam improbabilis esse videtur*” (Roberto Belarmino: *De amissione gratiae*, Paris, 1873, vol 5, c.4, p465).

³² “*Si ergo nunc non sunt in inferno, sed in alio loco distincto, qui appellatur limbus puerorum, non est illis debita poena inferni*” (Requesens: *Opuscula theologica*, Roma, 1684, p.11).

que la escuela agustiniana sigue las enseñanzas de San Agustín. El general sometió al Papa 23 tesis para su consideración y para que viera que no eran las mismas que las de los herejes Bayo, Jansenio y Quesnel.

La tesis sexta presentada decía que los niños muertos sin bautismo con el solo pecado original, no sólo están privados de la visión de Dios, sino que sufren una pena de fuego levísima en el infierno.³³

La respuesta de la Santa Sede ante esta abierta negación del limbo, y después de haber consultado a los cardenales Corsini, Bottari y Foggini, en 1759, fue que esta doctrina no podía ser condenada, dejando así abierta la discusión. Pero veamos lo que pasó en el sínodo de Pistoia.

El 18 de setiembre de 1786, con 234 personas, comienza el sínodo de Pistoia, organizado por el obispo de Pistoia, Scipione Ricci. El jansenista Tamburini³⁴ fue el autor intelectual de los decretos. En la tercera sesión del 20 de setiembre se dictó un decreto sobre el bautismo que dice: “*Rechazamos como una fábula pelagiana un tercer lugar para colocar a los niños que mueren con el solo pecado original*”.³⁵

³³ Decía literalmente: “*Parvulos in originali peccato sine baptismo morientes, non modo Dei visione carere, sed poena ignis licet mitissima in inferis cruciari, ex sacris litteris cum S. Augustino censemus*”.

³⁴ Tamburini: *Analisi del libro della Prescrizioni di Tertuliano*, Pavia. Fue puesto en el Índice el 7 de agosto de 1786. Habla del limbo como de fábula pelagiana. Tamburini en este libro dice que la condenación de los niños muertos sin bautismo es dogma de fe y esto, según él, se basa en la autoridad de San Agustín y en las fuentes de la Tradición que viene desde los apóstoles.

³⁵ “*Riggettiano come una favola pelagiana un luogo di terzo per collocarvi i bambini, che muoiono colla colpa d'origine*” (Ricci: *Senda Cattolica*, 1921 p.280).

El Papa Pío VI nombró algunas comisiones para estudiar las conclusiones del sínodo de Pistoia. Rasier fue miembro de una de ellas. Él ataca a Tamburini, que presenta su doctrina como revelada y de fe. El Papa publica la Bula “*Auctorem fidei*” el 28 de agosto de 1794. En la proposición 26 referente al limbo dice el Papa:

*“La doctrina que reprueba como fábula pelagiana el lugar de los infiernos (al que corrientemente designan los fieles con el nombre de limbo de los niños) en que las almas de los que mueren con la sola culpa original son castigadas con pena de daño sin la pena de fuego, como si los que suprimen en él la pena de fuego, por este mero hecho introdujeran aquel lugar y estado carente de culpa y pena como intermedio entre el reino de Dios y la condenación eterna, como lo imaginaban los pelagianos: es falsa, temeraria e injuriosa contra las escuelas católicas” (Denz 2626).*³⁶

Según el teólogo Ricci: “*Todos los obispos de Italia se adhirieron a la Bula ‘Auctorem fidei’, que se creía trabajo muy meditado de Gerdil*”.³⁷

³⁶ “*Doctrinae quae velut fabulam pelagianam explodit locum illum inferorum (quem limbi puerorum nomine fideles passim designant) in quo animae decedentium cum sola originale culpa poena damni citra poenam ignis puniantur; perinde ac si hoc ipso, quod, qui poenam ignis remouent, inducerent locum illum et statum medium expertem culpae et poenae, inter regnum Dei et damnationem aeternam, qualem fabulantur pelagiani: falsa, temeraria, in scholas catholicas injuriosa” (Denz 2626).*

³⁷ “*Tutti i vescovi d’Italia aderirono alla bolla “Auctorem fidei” creduta lavoro meditatissimo del Gerdil”. Ricci: La scuola cattolica (1921), pp 266-280. Gerdil en Opere edite e inedite, Nápoles, 1855, tomo 5. habla de la cautela del Papa Pío VI para no condenar a los adversarios del limbo. Dice: “Provvida cautela usata del santo Padre sull’esempio stesso del sano concilio di Trento di prescindere affatto dalle questioni dibattute nelle scuole, sulle quali non ha finora la Chiesa pronunziato alcun espresso decisivo giudizio, non altro essendo stato l’intento del sommo pastore, che di conservare l’integrità del deposito e porre un freno alla dilatazione delle perverse innovazioni del pistoiese sinodo” (p.197).*

La respuesta fue directamente contra quienes defendían la condena de los niños con pena de sentido como dogma de fe y calumniaban como fábula pelagiana a los defensores del limbo. Pío VI tuvo mucha prudencia y no quiso definirse sobre las cuestiones discutidas de si pena de daño o de sentido. No hubo definición dogmática.

Para incurrir en las censuras de la Bula había que negar el limbo en el mismo sentido de los jansenistas, como una fábula pelagiana, y creer en la pena de sentido como dogma de fe.

8. DEL SÍNODO DE PISTOYA (1786) AL VATICANO II (1962)

Después de la Bula “*Auctorem fidei*” de Pío VI (1794) hasta mediados del siglo XX, sólo los agustinianos continuaron su opinión, que, poco a poco, fue perdiendo fuerza, y cada vez menos teólogos la siguieron. Y, prácticamente todos los teólogos defendieron el limbo. Pero algunos discutieron sobre si tenían felicidad natural o cierta tristeza interior, como había defendido ya en el siglo XVI San Roberto Belarmino.³⁸ Entre éstos se encuentra Schmid,³⁹ que cree que tienen tristeza interior, debido a la privación de la visión beatífica. Pero Ceulemans,⁴⁰ Scheeben,⁴¹ Perrone⁴² y otros ven como más probable la felicidad natural sin tristeza alguna.

³⁸ Roberto Bellarmino: *De amissione gratiae*, Paris, 1873, vol 5 pp 454-473 lib.6 c.1-7.

³⁹ Schmid: *Questiones selectae ex Theologia dogmática*, Paderborn, 1891 pp 247-290.

⁴⁰ Ceulemans: *De parvulis qui sine baptismo moriuntur*, Lovaina, 1886.

⁴¹ Scheeben: *Handbuch der Katholischen dogmatik*, Friburgo, 1878.

⁴² Perrone: *Praelectiones theologicae*, Ratisbona, 1854, vol 5.

Heinrich⁴³ cree en el limbo, pero no está seguro de cómo están en él y dice que sobre el limbo sólo podemos hablar con más o menos probabilidad. Stockums trata sobre los defensores de la salvación de los niños y dice que el bautismo es necesario para la salvación y que estos niños están excluidos del cielo para siempre. La mayoría de los teólogos como Lahouse, Billot, Janssens, Van Noort, Hugon, Beraza, Bellamy, Hervé, Pesch, Herman, Gaudel, Tanquerey, Diekamp-Hoffman, Lercher, Bernard, Boyer, Bezzola... aceptan el limbo como solución probable y sentencia común.

Por otra parte, ya en esta época, empiezan a surgir desde el siglo XIX algunos defensores de la salvación de estos niños. A estos teólogos empezaron a llamarlos “*salvatores parvulorum*” (salvadores de los niños).

Schmaus y los “*salvatores parvulorum*” niegan el limbo, porque quieren salvar a esos niños muertos sin bautismo. Schmaus⁴⁴ dice que el limbo no explica la voluntad salvífica de Dios sobre toda la humanidad. Y cree que estos niños serán salvados por Dios de una manera desconocida para nosotros. J. Manya⁴⁵ también acepta la posibilidad de su salvación. Otros autores que aceptan su salvación son Heris, Laurence, Diekans, Minges, Boudes, Boros...

Rahner dice:

⁴³ Heinrich: Dogmatische Theologie, Munich, 1904, vol 10, lib 5, cap 3.

⁴⁴ Schmaus: Von den Letzten Dingen, Regensburg-Münster, 1948.

⁴⁵ J. Manya: Theologumena, Dertosa, 1947, vol 2.

*“¿Qué pensamos como cristianos de un niño sin bautizar? Este niño, aun sin bautizar, a pesar del pecado original es ya objeto de la infinita misericordia de Dios. Dios lo ve unido a su unigénito Hijo. Este niño tiene ya, por ello, con el Hijo, un derecho, si bien todavía no actualizado, por lo menos remoto, a la herencia (eterna)”.*⁴⁶

Pero la mayoría de los teólogos acepta el limbo, y la doctrina de la Iglesia va todavía en este sentido. Pío IX, en la encíclica “*Quanto conficiamur moerore*” a los obispos de Italia (año 1863), dice: “*Dios no consiente en modo alguno, según su suma bondad y clemencia, que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria*” (Denz 2866). Lo cual quiere decir que van al limbo, pues el pecado original no es pecado personal y el bautismo es necesario para la salvación. En el *Catechismus catholicus*, redactado por el cardenal Pedro Gasparri en 1930 en la tipografía Vaticana, se plantea la cuestión 359 sobre la suerte de los niños que mueren sin bautismo. Y contesta que carecen de la visión beatífica.⁴⁷

McCarthy, en 1950, decía que “*la existencia del limbo no es parte de la enseñanza oficial de la Iglesia, sino sólo opinión teológica*”, pero él la acepta.⁴⁸

⁴⁶ Karl Rahner: *Escritos de Teología*, Ed Taurus, Madrid, 1967, pp. 341-347.

⁴⁷ Dice así: “*Anima illorum qui sine baptismo cum solo peccato originali moriuntur, caret beatifica Dei visionis propter originale peccatum, citra tamen alias poenas, quibus personalia peccata puniuntur*”. En la nota al pie de página se dice que “*locus statusve harum animarum lymbus appellari solet*”(el lugar o estado de estas almas suele llamarse limbo).

⁴⁸ “*The homiletic and pastoral review*”, vol 50, 1950 p. 445

Incluso, en tiempos más recientes, el Papa Pío XII, en un discurso a las obstétrices de Roma, les decía el 29 de octubre de 1951:

*“El estado de gracia en el momento de la muerte es absolutamente necesario para la salvación. Sin él no se puede llegar a la felicidad sobrenatural ni a la visión beatífica. Para un adulto, un acto de amor puede ser suficiente para adquirir la gracia santificante y suplir la ausencia del bautismo, pero para los no nacidos o para los recién nacidos esta vía no está abierta”.*⁴⁹

En otro documento del Santo Oficio, aprobado por el Papa Pío XII, se dice que los niños deben ser bautizados cuanto antes, de acuerdo con el canon 770, e insiste a los pastores y predicadores a que urjan el cumplimiento de esta obligación para que los padres no difieran el bautismo de sus hijos (*Acta Apostolicae Sedis* vol. 50, 1958).

Es muy interesante anotar aquí la opinión del Cardenal Journet. En su libro *“La volonté divine salvifique sur les petites enfants”* (Paris, 1958) afirma que los niños muertos sin bautismo van al limbo eterno y que para ellos la voluntad salvífica de Dios se refiere concretamente a que, después de su muerte, Dios les da la felicidad natural del limbo; al fin de los tiempos les dará la resurrección para ser felices en ese estado natural con cuerpo y alma, además de darles la plenitud de su naturaleza humana para siempre. Es decir, para él, la voluntad salvífica de Dios sobre ellos solamente se refiere al restablecimiento de su naturaleza humana para que pueda disfrutar de la plenitud de sus

⁴⁹ Documentation catholique, 2 de Diciembre de 1951, col 1480.

facultades y bienes naturales eternamente. El amor de estos niños y su felicidad quedará siempre en un plano estrictamente natural.

Precisamente por esto, porque este amor y esta felicidad nunca alcanzará el grado sobrenatural, los teólogos actuales rechazan esta teoría. Para ellos, actualmente, hablar de la voluntad salvífica de Dios significa con toda claridad que ellos llegarán un día a disfrutar de la plenitud de la felicidad sobrenatural con Dios en el cielo. De otro modo, ¿cómo sería posible decir que el amor de Jesús por todos los hombres fue un amor redentor? Un amor redentor significa que son verdaderamente y seriamente amados y que Jesús ha muerto también para salvarlos a ellos.

En el concilio Vaticano II (1962-1965) ni siquiera se trató el tema del limbo, pero ya desde principios del siglo XX eran cada vez más las voces de quienes creían en la salvación de estos niños muertos sin bautismo.

9. A PARTIR DEL CONCILIO VATICANO II

Después del concilio Vaticano II se multiplican las opiniones en favor de la salvación de los niños. Así lo indican los libros o artículos de Baum-Gartmer, Rondet, Boudes, Martelet, Paul Tihon, Hamman, Jean Galot, Labourdette. Y lo mismo de otros teólogos como J. H. Nicolás y P. Moliné, A. Richard...

Roberto Masi dice: "*Es siempre posible admitir que Dios provea a la salvación de tantos y tantos niños muertos sin bautismo a través de vías extraordinarias, que sólo Él conoce... Ciertamente, Dios ama a estos niños mucho más que nosotros*".⁵⁰

La asamblea plenaria del episcopado francés en diciembre de 1965, aprobó y publicó un documento con las nuevas directivas sobre el bautismo de niños. En el cual se dice que, dado que muchos padres no son conscientes del valor del bautismo y de la educación cristiana de los niños, cuando estos padres vengan a pedir el bautismo de sus hijos, se les debe sugerir que esperen algunas semanas para que el sacerdote y otros laicos preparados les ayuden a reflexionar sobre el valor del bautismo y de la educación cristiana.

Esto quiere decir que, para los obispos franceses, el no bautizarlos "*quam primum*" (lo antes posible), como tanto se obligaba en otros documentos eclesiásticos anteriores, significa que creen que estos niños podrían salvarse, si estos niños mueren sin bautismo, durante la preparación de sus padres. Como si el deseo del bautismo de sus padres, les sirviera a estos niños. Dicen:

⁵⁰ Roberto Masi: Salvezza dei bambini morti senza battesimo en "*Euntes docete*", XVIII, 1964.
Rondet, Boudes y Martelet: Peché originel et peché d'Adam, Paris, 1969.
Baum – Gartner: Le peché originel, Paris, 1969.
Paul Tihon: Nouvelle Revue theologique, 1969.
Hamman: Le baptême et la confirmation, Paris, 1969.
Je crois en un seul baptême, Paris, 1970.
Jean Galot: Civiltà Cattolica No. 2901 y 2902 del 1 y 5 de mayo de 1971.
Labourdette: Revue thomiste, 1973 pp. 113 – 114.

*“Si ocurriera la muerte del niño antes de recibir el sacramento del bautismo, las oraciones de la Iglesia en el curso de una ceremonia religiosa, estarían conformes a la petición de la familia, que habría inscrito al niño para el bautismo”.*⁵¹

Ellos, pues, consideran que la suerte de estos niños muertos antes del bautismo no es desesperada, pues creen que son capaces de aprovecharse de las oraciones de la Iglesia.

En el nuevo ritual de Exequias, aprobado en 1971, hay misas para los niños muertos sin bautismo, lo cual quiere decir que puede aprovecharles, pues una misa no podría aprovechar a uno que estuviera condenado ni a uno que esté en el cielo. En resumen, que la situación eterna de estos niños en el limbo no es absolutamente cierta. Lo cual significa que debemos interpretar el texto de Jn 3,5 sobre la necesidad absoluta del bautismo en su contexto y ver otros textos muy numerosos sobre la voluntad salvífica universal de Cristo. En el ritual de exequias de la comisión episcopal española de liturgia publicado en 1971, al hablar de las Exequias para niños no bautizados, pone las siguientes oraciones, que piden la misericordia de Dios para ellos, esperando que sean salvados:

⁵¹ *“Si un décès survenait avant la réception du sacrement, les prières de l’Eglise au cours d’une cérémonie religieuse, seraient accordées à la demande de la famille qui aurait inscrit l’enfant en vue du baptême”.* Este documento se encuentra en la revista francesa *Maison Dieu* N° 88 de 1966.

“Recibe las súplicas de tus fieles, Señor, y conforta con la esperanza de tu misericordia a quienes se sienten abatidos por la pérdida de un hijo.

Oh Dios, conocedor de los corazones y consuelo del espíritu, tú que conoces la fe de estos padres, que lloran la muerte de su hijo, concédeles la ayuda de tu divina misericordia.

Hermanos: Unámonos en caridad para encomendar este niño a la misericordia de Dios, y pidamos para sus padres la fortaleza de sobrellevar su dolor” (p.298).

En la quinta edición renovada de 1996 se cambia un poco el texto y se dice:

*“Oh Dios, conocedor de los corazones y consuelo del espíritu, tú conoces la fe de estos padres; dales el consuelo de creer que el hijo, cuya muerte lloran, **está en manos de tu misericordia**”* (p. 1168).

En años recientes la Iglesia admite la posibilidad de que Dios puede salvar a estos niños. Veamos lo que dice el Catecismo de la Iglesia Católica:

*“Debemos mantener que el Espíritu Santo ofrece a todos **la posibilidad** de que, de un modo conocido sólo por Dios, se asocien a este misterio pascual”* (Cat 1260) *“La gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven y la ternura de Jesús con los niños... **nos permiten confiar** en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin bautismo”* (Cat 1261).

El cardenal Joseph Ratzinger en su *“Informe sobre la fe”* habla también de la posibilidad de salvación y dice: *“El limbo no ha sido definido como verdad de fe. Personalmente, dejaría en suspenso este tema, que no ha sido nunca más que una hipótesis teológica”*.⁵²

No niega el limbo, pero acepta la posibilidad de salvación de estos niños. De hecho, hoy día serán muy raros los teólogos que nieguen la salvación eterna de éstos, enviándolos al limbo eterno. El consenso general de los teólogos, actualmente, es que estos niños se salvan.

⁵² Ratzinger Joseph: Informe sobre la fe. BAC, Madrid, 1985, p.163.

II. SEGUNDA PARTE

SALVACIÓN DE ESTOS NIÑOS

En esta segunda parte, vamos a tratar de dar razones para probar la posibilidad de que estos niños muertos sin bautismo sean salvados de acuerdo a algunos textos de la Escritura, del Magisterio y de algunos teólogos modernos. También veremos cómo son salvados, dado que se supone que el bautismo es necesario para la salvación. Y decimos *son salvados* y no *que se salven* para indicar que no pueden hacer nada por sí mismos para salvarse, no pueden colaborar con la gracia de Dios como en el caso de los adultos, sino que son salvados por la misericordia de Dios y los méritos de Jesús a través de la Iglesia.

10. EXISTENCIA DEL PECADO ORIGINAL

Antes de entrar de lleno en el tema de la salvación de estos niños, debemos partir del hecho de que existe el pecado original (dogma de fe) y que es universal, es decir, que afecta a todos los hombres. Precisamente, éste fue el punto clave de la cuestión en siglos pasados. Si estos niños morían en pecado original, en estado natural, se consideraba que no podían conseguir automáticamente con su muerte el estado sobrenatural y así ir al cielo. Por consiguiente, si no podían ir al cielo, debían ir al limbo, ya que, excluyendo a los agustinianos, todos los demás teólogos creían que no podían ir al infierno.

Veamos algunos textos de la Escritura que hablan del pecado original:

“Por un solo hombre entró en el mundo el pecado, y por el pecado la muerte, y así a todos los hombres pasó la muerte, por cuanto todos habían pecado” (Rom 5,12). “Donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia” (Rom 5,20). “Por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Y así como por Adán hemos muerto todos, así también en Cristo todos somos vivificados” (1 Co 15,21-22).

Veamos también textos del Magisterio:

“La pena del pecado original es la carencia de la visión de Dios; la pena del pecado actual es el tormento del infierno eterno” (Carta "Maiores Ecclesiae Causas" de Inocencio III en 1201; Denz 780).

“Las almas de aquellos que mueren en pecado mortal o con solo el pecado original bajan inmediatamente “al infierno” para ser castigadas, si bien con penas diferentes” (Concilio de Florencia y II de Lyon; Denz 1306 y 858).

“Si alguno afirma que a Adán solo dañó su prevaricación, pero no así a su descendencia; que la santidad y justicia recibida de Dios, que él perdió, la perdió para sí solo y no también para nosotros... sea anatema” (Trento; Denz 1512).

“Quienquiera que niegue que los niños recién nacidos del seno de sus madres, no han de ser bautizados, aun cuando procedan de padres bautizados, o dice que efectivamente son bautizados para la remisión de los pecados, pero que de Adán nada traen del pecado original... sea anatema” (Trento; Denz 1514).

“Según la tradición apostólica, aun los niños pequeños que todavía no pudieron cometer ningún pecado por sí mismos, son verdaderamente bautizados para la remisión de los pecados” (Trento; Denz 1514).

“Si alguno dice que por la gracia de nuestro Señor Jesucristo, que se confiere en el bautismo, no se remite el reato del pecado original... sea anatema” (Trento; Denz 1515).

Hablando del pecado original, el Catecismo de la Iglesia Católica dice:

“Es la privación de la santidad y justicia originales, pero la naturaleza humana no está totalmente corrompida: está herida en sus propias fuerzas naturales, sometida a la ignorancia, al sufrimiento y al imperio de la muerte e inclinada al pecado” (Cat 405).

Ahora bien, el pecado original es *“llamado pecado de manera análoga: es un pecado contraído, no cometido, es un estado y no un acto” (Cat 404).*

El pecado original consiste en el estado de privación de la gracia de Dios y de todas sus secuelas, así como de los dones preternaturales a causa del pecado de Adán. Muchos teólogos, siguiendo a Sto. Tomás enumeran cuatro heridas del alma: ignorancia (dificultad para conocer la verdad), malicia (debilitación de la voluntad), fragilidad (cobardía ante las dificultades para obrar el bien), y concupiscencia (apetito desordenado de satisfacer los sentidos).⁵³

Vivir en pecado original es vivir en un estado natural, incapaces de alcanzar por sí mismos el estado y vida sobrenatural. Por eso, Sto. Tomás considera que los niños, muertos sin bautismo y con el pecado original, estarán eternamente en un estado natural, disfrutando de los bienes naturales de su naturaleza, es decir, en el limbo, sin llegar nunca al estado sobrenatural del cielo.

Ahora bien, para la remisión del pecado original, en esta vida, y darnos su gracia, constituyéndonos en hijos de Dios, Cristo instituyó el sacramento del bautismo. El bautismo produce en nosotros la remisión de todas las penas debidas por el pecado, tanto eternas como temporales. El bautismo es una obra maravillosa de la gracia y de la misericordia de Dios, que nos eleva al orden sobrenatural y nos incorpora a Cristo en la Iglesia.

⁵³ Ludwig Ott, *Manual de teología dogmática*, Ed Herder, Barcelona, 1966, p. 189.

11. EL BAUTISMO

El bautismo nos hace participar de la naturaleza divina y nos inserta en Cristo dentro de la Iglesia. Por eso, el bautismo deja en nuestra alma una marca, un sello indeleble, llamado carácter. En virtud de este carácter se establece una distinción invisible, pero real, entre cristianos y no cristianos (*signum distinctivum*). En virtud del carácter bautismal, el bautizado recibe la facultad y el derecho de participar del sacerdocio de Cristo (sacerdocio de los fieles) y el poder de recibir otros sacramentos, con los dones y gracias que Cristo confió a su Iglesia. El carácter es una consagración del bautizado a Jesucristo, que impone la obligación de llevar una vida verdaderamente cristiana.

En resumen, digamos que el bautismo nos incorpora al cuerpo místico de Cristo en la Iglesia, nos hace hijos de Dios y cristianos y nos da la santificación interior, al infundir la gracia divina, con la remisión del pecado original y de todos los pecados personales y de las penas debidas a estos pecados.

El bautismo nos hace “*una nueva criatura, un hijo adoptivo de Dios, partícipes de la naturaleza divina, miembros de Cristo, coherederos con Él y templos del Espíritu Santo*” (Cat 1265).

“El bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (carácter) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado” (Cat 1272). “Este sello del Señor es el sello con que el Espíritu Santo nos ha marcado para el día de la redención” (Cat 1274).

Como sabemos, se distinguen tres clases de bautismo: de agua, de sangre y de deseo. De estos tres, solamente el primero es sacramento y marca el alma con el sello indeleble, llamado carácter. El bautismo de agua, en la Iglesia católica, produce su efecto pleno; en las iglesias cristianas no católicas, tiene una eficacia limitada, pues no entran a formar parte de la Iglesia de Cristo en plenitud.

Las tres clases de bautismo reciben su eficacia (la gracia y la remisión del pecado original) en virtud de los méritos de la Pasión de Cristo y del Espíritu Santo.

Dice Sto. Tomás: “Uno puede conseguir el efecto del bautismo por virtud del Espíritu Santo, no sólo sin el bautismo de agua, sino también sin el bautismo de sangre, por cuanto su corazón es movido por el Espíritu Santo a creer en Dios, a amarle y arrepentirse de sus pecados por lo que también se llama (al bautismo de deseo) bautismo de penitencia” (S. Th III, q.66, a.11).

a) Necesidad del Bautismo

Desde los primeros tiempos del cristianismo se consideraba que el bautismo era necesario para la salvación. Algunos autores antiguos así lo dicen como Hermas (*Simil 9,16*) y Orígenes (*De exhortatione Martyr 30*) en el siglo II. En el siglo III San Ireneo (*Adversus haereses 1,22*) y Tertuliano (*De baptismo 12,1*). En el siglo IV, el Papa Siricio, el año 385, interviene para recordar la necesidad de bautizar de urgencia a los niños y adultos que se encuentren en peligro de muerte (*Epist ad Himerium 10*). San Agustín y San Ambrosio siguen esta doctrina e, incluso, hablan del bautismo de deseo, cuando no se puede recibir el bautismo de agua (San Agustín: *De bapt 4,22*). San Ambrosio, en la oración fúnebre por el emperador Valentiniano dice que se salvaría por sus buenas obras y por su deseo del bautismo.⁵⁴ Sobre la necesidad del bautismo para salvarse hay muchísimos textos del Magisterio. Veamos algunos otros:

San León Magno (†461) en su carta a los obispos de Sicilia (*Epist 16,3*) y a los obispos de Campania (*Epist 168,1*). El Papa Gelasio I (†496) en su carta “*Concessa vobis*”, al clero y al pueblo de Tarento, afirma: “*En caso de peligro de muerte inminente es necesario darles este remedio del bautismo para que no perezcan para la eternidad*”. Y en carta al obispo de Piceno le dice, sobre los errores de los pelagianos, que “*estos herejes, rehusando el bautismo, los colocan necesariamente a la izquierda del juicio, ya que sólo la regeneración del bautismo puede colocarlos a la derecha*” (*Epist 7*).

⁵⁴ San Ambrosio: “*Hunc sua pietas abluit et voluntas*” (PL 16,1374).

San Gregorio Magno, en su carta “*Dilectionis tuae*” a Secundino, el año 599, afirma que es “*una verdad muy cierta que, si el hombre no renace por el bautismo, su alma queda prisionera de los lazos del pecado original*”.⁵⁵

En el concilio de Florencia se dice:

“En cuanto a los niños advierte que, por razón del peligro de muerte, que con frecuencia puede acontecerles, como quiera que no pueda socorrérseles con otro remedio que con el bautismo, por el que son liberados del dominio del diablo y adoptados por hijos de Dios, no ha de diferirse el sagrado bautismo... sino que ha de conferírseles tan pronto como pueda hacerse cómodamente; de modo, sin embargo, que si el peligro de muerte es inminente han de ser bautizados sin dilación alguna” (Denz 1349).

Y en Trento se habla de que el paso del estado del primer Adán al estado de gracia sólo puede darse por el bautismo o su deseo (Denz 1524). Y se insiste:

“Si alguno dijere que el bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema” (Denz 1618).

⁵⁵ Cavallera, Thesaurus, N° 1050.

Bien entrado ya el siglo XX, el 20 de octubre de 1980, en una Instrucción de la Sagrada Congregación para la doctrina de la fe "*Pastoralis actio*" se dice:

"La Iglesia... siempre ha entendido las palabras de Jesús a Nicodemo, en el sentido que los niños no deben ser privados del bautismo. Tales palabras tienen, en efecto, una forma tan general y absoluta que los Padres las han considerado aptas para establecer la necesidad del bautismo, y el magisterio las ha aplicado expresamente en el caso de los niños: también para ellos este sacramento es la entrada en el pueblo de Dios y la puerta de salvación personal.

Así, por su doctrina y por su praxis, la Iglesia ha mostrado que no conoce otro medio que el bautismo para asegurar a los niños la entrada en la beatitud eterna" (Denz 4670 y 4671). "El bautismo, necesario para la salvación, es el signo y el instrumento del amor preveniente de Dios que libera del pecado y comunica la participación a la vida divina: de por sí, el don de estos bienes no debe ser aplazado a los niños" (Denz 4674).

Entre los textos de la Escritura que siempre se han citado para hablar de la necesidad del bautismo está el texto de Juan 3,5: "*El que no nace del agua y del Espíritu Santo no puede entrar en el reino de los cielos*". "*El que crea y sea bautizado se salvará y el que no crea se condenará*" (Mc 16,16).

Actualmente, este último texto, se dice, que se refiere a adultos y no a niños. Y que el texto de Jn 3,5 hay que entenderlo sólo para niños que puedan ser bautizados, pues hay millones de niños que no tendrán la posibilidad de ser bautizados, porque sus padres no son cristianos.

Sin embargo, el sentir de la Iglesia a lo largo de los siglos y por medio de textos del Magisterio está bien claro. Por eso, ahora se habla de que la necesidad del bautismo es una necesidad de medio relativa, ya que el bautismo puede ser suplido en caso de imposibilidad o ignorancia invencible, como en el caso de los niños muertos sin bautismo.

En este tema del bautismo, ahora podemos entender que Dios tiene, en virtud de su voluntad salvífica universal, otros medios extrasacramentales de salvación y que la salvación no está restringida a los sacramentos. Así lo dice claramente el Catecismo: *“Dios ha vinculado la salvación al sacramento del bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos”* (Cat 1257).

Por ello, hablaremos de un *“bautismo espiritual”* después de la muerte de estos niños en virtud de la fe, del amor y de la oración de la Iglesia, pero de hecho, el bautismo de agua es fundamental para nuestra vida espiritual.

b) Sacramento de la Fe

“El bautismo es el sacramento de la fe, porque siempre es en sí mismo una profesión o proclamación de la fe de la Iglesia y es en esa fe como los niños son bautizados. Pero el realismo sacramental conduce además a afirmar que el bautismo no sólo significa y expresa la fe de la Iglesia, sino también que

*produce su realidad en el niño que lo recibe, infundiendo en él la virtud sobrenatural de la fe”.*⁵⁶

Ahora bien, esta fe infusa, que los niños reciben en el bautismo, es un don gratuito; y reciben la fe en cuanto al hábito, pero no en cuanto al uso (Denz 904). No tienen la fe en acto, pero sí en capacidad. No pueden hacer actos de fe, pero la tienen como un regalo en su interior hasta que puedan manifestarla, cuando lleguen al uso de razón. Pero, desde ese momento del bautismo, ya son agregados por el don recibido de la fe, a la comunidad de los fieles, es decir, de quienes tienen fe.

Ahora bien, los niños se bautizan y reciben la fe en virtud de la fe de la Iglesia.

Lo dice Santo Tomás de Aquino:

“Los niños creen (en el bautismo) no por un acto personal, sino por la fe de la Iglesia, que se les comunica. Y es por la virtud de dicha fe como reciben la gracia y las virtudes” (III, q.69, a.6 ad 3).

Por eso, aunque falte la fe al ministro, a los padres, a los padrinos y a todos los presentes a la ceremonia, o lo lleven a bautizar por motivos poco cristianos, como para que se sane de su enfermedad, el bautismo producirá su efecto en virtud de la fe de la

⁵⁶ Joseph Lécuyer, El párvulo es bautizado en la fe de la Iglesia, cuadernos phase, centro de pastoral litúrgica de Barcelona, 2001, p.48.

Iglesia, que suplirá la falta de fe de los presentes, siempre que el rito se haga conforme a la práctica de la Iglesia y se haga con la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

En el catecismo de la Iglesia se dice claramente que *“los niños son bautizados en la fe de la Iglesia”* (Cat 1282).

Y en el rito del bautismo se pregunta a los padres: *“¿Quieren que su hijo sea bautizado en esta fe de la Iglesia que todos juntos acabamos de profesar?”*. Así pues, el bautismo, es el sacramento de la fe (Trento Denz 1529).

Veamos lo que decía una religiosa santa, que me escribía frecuentemente como hermana espiritual. Se trata de la Madre Carmela de la Cruz, muerta a los 98 años, el año 2002 en Alassio (SV), Italia. Ella ha organizado una asociación de pequeñas víctimas con el Visto Bueno de su obispo, que ha aprobado sus libros, en los que nos habla de sus experiencias místicas hasta el matrimonio espiritual. Tomemos nota de lo que dice respecto del bautismo en su libro *“Il giardino dell’anima inabitata”*:

“Nosotros antes del santo bautismo no teníamos más que una vida puramente natural, una vida terrena como animales. Pensad qué vida sería aquella de vivir, sufrir y fatigarse sin la previsión de un futuro feliz, de una vida más bella, más noble, más vivificada por el amor beatificante, sin el pensamiento de un Dios glorioso, que nos ama y nos espera para premiar nuestras fatigas... Una vida infeliz con las solas efímeras felicidades humanas. Pero, en el bautismo, nuestra vida puramente natural viene a estar insertada en la vida divina de

*Jesús, somos incorporados como miembros en el Cuerpo místico de la Iglesia, esposa de Cristo... Somos revestidos de Cristo y renacemos a una vida nueva”.*⁵⁷

La Vble. Ana Catalina Emmerick dice que una vez, en una de sus visiones, se le presentaron unos niños ya fallecidos, a quienes había conocido de niña, y que le dijeron:

“Los hombres invocan muy pocas veces a los niños que mueren después del bautismo sin perder la gracia bautismal, los cuales tienen mucho poder ante la presencia de Dios... Se debe orar especialmente para que ningún niño muera sin bautismo” (12-1-1820).⁵⁸

En la primera semana de julio de 1821, Ana Catalina rogó por una señora de Dülmen que se encontraba en un parto difícil. Ella pidió mucho para que el niño pudiese ser bautizado. La nodriza lo bautizó y el niño murió al día siguiente. La madre vivió hasta el día 13 de julio, pero el niño muerto se apareció a Ana Catalina el día 8 y todo alegre y luminoso le dio las gracias por el bautismo y le dijo: *“Sin tu ayuda hubiera tenido que estar ahora con los paganos”*.⁵⁹ ¡Qué diferencia tan enorme existe ante Dios entre un niño bautizado y otro sin bautizar!

⁵⁷ Carmela de la Cruz: *Il giardino dell'anima inabitata*, Ed. Nuove Edizioni, Duomo, Milan, 1992, p.63

⁵⁸ Ana Catalina Emmerick: *Visiones y revelaciones*, tomo 3, México 1944, p.488.

⁵⁹ *ib.* p.515

Santa Faustina Kowalska relata en su Diario que, estando enferma en el hospital, había una mujer judía que estaba moribunda. Ella le pidió a Jesús que le concediera la gracia del bautismo. Unos momentos antes de morir, la religiosa que la atendía pudo estar sola con la mujer sin la presencia de sus familiares y la bautizó. Dice: *“De repente, vi su alma de una belleza extraordinaria que entraba en el paraíso. ¡Oh, qué bella es un alma en la gracia de Dios!”* (2-2-1937).⁶⁰ Esta mujer tenía el bautismo de deseo y tenía la gracia de Dios; pero, al ser bautizada, su alma quedó totalmente limpia, pues el bautismo borra todos los pecados cometidos y deja el alma bella y pura como un ángel a los ojos de Dios.

Agradecemos a Dios el don de nuestro bautismo, recordemos ese día con agradecimiento y vivamos nuestro bautismo, siendo verdaderos cristianos e hijos de Dios. Recordemos las palabras del Papa Juan Pablo II el día del Bautismo del Señor (13-1-2002), al celebrar algunos bautismos en el Vaticano:

“Estos niños, al recibir en la Iglesia el sacramento del bautismo, se transforman en hijos de Dios, hijos en el Hijo. Es el misterio del segundo nacimiento... La gracia de Cristo transformará su existencia de mortal en inmortal, librándola del pecado original. Dad gracias al Señor por el don de su nacimiento y de su renacimiento espiritual hoy. Estos niños reciben hoy el bautismo sobre la base de vuestra fe... ¿Pero podrán abrirse a la fe, si no reciben un buen testimonio de ella de parte de los adultos que los rodean? Estos niños os necesitan, en primer lugar, a vosotros, queridos padres; también os necesitan a vosotros, queridos padrinos y madrinas, para aprender a conocer al Dios verdadero, que es amor misericordioso. A vosotros, corresponde introducirlos en ese conocimiento, en primer lugar, mediante el testimonio de vuestra conducta...”

⁶⁰ Kowalska Faustina: Diario, Ed Unión, Mendoza, 1992, p.274.

¿Qué fuerza permite a estos niños, inocentes e inconscientes, realizar un “paso” espiritual tan profundo? Es la fe, la fe de la Iglesia, profesada en especial por vosotros, queridos padres, padrinos y madrinas. Precisamente, en esta fe son bautizados vuestros pequeños. Cristo no realiza el milagro de regenerar al hombre sin la colaboración del mismo hombre y la primera colaboración de la criatura es la fe con que ésta, interiormente atraída por Dios, se encomienda libremente a sus manos. Estos niños reciben hoy el bautismo sobre la base de vuestra fe, que dentro de poco os pediré que profeséis. ¡Cuánto amor, amadísimos hermanos, cuánta responsabilidad en el gesto que haréis en nombre de vuestros hijos!”. (Revista Ecclesia N° 3,085 del 26-1-2002, p.32).

El bautismo es una obra maestra de la gracia divina. Es un regalo maravilloso de la misericordia de Dios y una manifestación gloriosa de la gratuidad de la gracia. Somos justificados y participamos de su vida divina en virtud de los méritos de Cristo por pura gracia y misericordia.

Por eso, el autor de la *Epístola de Bernabé* (año 96-98) dice: *"Descendemos a las aguas llenos de pecados e inmundicias y salimos de ellas llevando en nuestro corazón el fruto del temor y en nuestro espíritu el de la esperanza en Jesús"* (II,II). Y San Ambrosio nos invita a pensar en la grandeza del bautismo, al decir: *"Considera dónde eres bautizado y de dónde viene el bautismo: de la cruz de Cristo, de la muerte de Cristo. Él padeció por ti. En Él eres rescatado, en Él eres salvado"* (sacr. 2,6). Por todo esto, S. Gregorio Nacianceno decía que *"el bautismo es el don más grande y magnífico de los dones de Dios"* (Or 40,3-4).

Ahora bien, podemos preguntarnos: Los niños que mueren sin bautismo ¿pueden salvarse?

12. LA SAGRADA ESCRITURA

Analicemos algunos textos bíblicos, que nos hablan de la salvación de estos niños en virtud de la voluntad salvífica universal de Dios y de la solidaridad de todos los hombres de Cristo. Si somos solidarios en el pecado con Adán, también lo somos en la gracia por Cristo. Veamos algunos textos:

“Por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Y así como por Adán hemos muerto todos, así también en Cristo todos somos vivificados” (1 Co 15,21-22).

“Si por la transgresión de uno mueren muchos, cuanto más la gracia de Dios y el don gratuito (conferido) por la gracia de un solo hombre, Jesucristo, ha abundado en beneficio de muchos... Si, pues, por la transgresión de uno solo, esto es, por obra de uno solo, reinó la muerte, mucho más los que reciben la abundancia de la gracia y el don de la justicia reinarán en la vida por obra de uno solo, Jesucristo. Por consiguiente, como por la transgresión de uno solo llegó la condenación a todos, así también por la justicia de uno solo llega a todos la justificación de la vida. Pues como, por la desobediencia de uno, muchos fueron los pecadores, así también por la obediencia de uno, muchos serán hechos justos... Donde abundó el pecado sobreabundó la gracia, para que como reinó el pecado por la muerte, así también reine la gracia por la justicia para la vida eterna por Jesucristo, nuestro Señor” (Rom 5,15,21).

“Todos pecaron y todos están privados de la gloria de Dios, y ahora son justificados gratuitamente por su gracia, por la redención de Cristo Jesús” (Rom 3,23).

“Dios nos encerró a todos en la desobediencia para tener de todos misericordia” (Rom 11,32).

“Dios que es rico en misericordia, por el gran amor con que nos amó... nos dio vida por Cristo y nos resucitó y nos sentó en los cielos en Cristo Jesús” (Ef 2,4-5).

“Gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por nuestro Señor Jesucristo” (1 Co 15,57).

“Quiso el Padre que en Él (Jesús) habitase toda la plenitud y por Él reconciliar todas las cosas en Él, pacificando con la sangre de su cruz así las de la tierra como las del cielo” (Col 1,19-20).

“Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad” (1 Tim 2,4).

“El hijo del hombre ha venido a buscar y salvar lo que estaba perdido” (Lc 19,10).

“Cristo murió y resucitó para dominar sobre vivos y muertos” (Rom 14,9).

“Dios nos ha elegido en Cristo antes de la constitución del mundo para que fuésemos santos e inmaculados ante Él por el amor y nos predestinó en la adopción de hijos suyos por Jesucristo conforme al beneplácito de su voluntad” (Ef 1,3-6).

Y, hablando de los niños, Jesús nos dice con toda claridad:

“Dejad que los niños se acerquen a Mí y no se lo impidáis, porque de los que son como ellos es el reino de Dios y abrazándolos los bendijo, imponiéndoles las manos” (Mc 10,14-16).

“Quien no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él” (Lc 18,17).

“Mirad de no despreciar a ninguno de estos pequeños; porque, en verdad os digo, que sus ángeles ven de continuo en el cielo el rostro de mi Padre que está en los cielos” (Mt 18,10).

“La voluntad de vuestro Padre, que está en los cielos, es que no se pierda ninguno de estos pequeñitos” (Mt 18,14).

Jesús tenía un amor especial por los niños *“y los abrazaba y los bendecía, imponiéndoles las manos” (Mc 10,16).*

En todos estos textos aparece claramente la voluntad salvífica de Dios sobre todos y cada uno de los hombres. Incluso, Jesús habla concretamente de los niños, pues el Padre no quiere que se pierda ninguno de estos pequeñitos (Mt 18, 14). Si todos hemos sido solidarios en el pecado de Adán, también somos solidarios en la salvación que nos trae Jesucristo.

Jesús es *“el Cordero que quita el pecado del mundo” (Jn 1, 29)*, es decir, el pecado de todos los hombres, ya que no se excluye ningún pecado; por tanto, también está incluido el pecado original. Jesús es *“la luz verdadera que, viniendo a este mundo, ilumina a todo hombre”*. Se dice con claridad a todo hombre sin excluir a ninguno. Por eso, el Padre celestial lo ha exaltado para que *“toda lengua confiese que Jesucristo es Señor para gloria de Dios Padre” (Fil 2, 11).*

Jesús está llamado a ser Rey del universo. Y su realeza y su señorío alcanza a los cielos y a la tierra y a todo el Universo y a todo hombre sin excepción. Por eso, el Padre

“ha querido reconciliar por Él todas las cosas, pacificando con la sangre de su cruz así las de la tierra como las del cielo” (Col 1,19-20).

Y este señorío universal y esta realeza de Jesús, sólo podrá realizarse en plenitud, si estos niños también se salvan y les alcanza a ellos también la voluntad salvífica universal de Dios en Jesucristo. Por consiguiente, creemos que estos textos bíblicos nos señalan que estos niños también se pueden salvar para gloria de Dios. Amén.

13. MAGISTERIO DE LA IGLESIA

La Iglesia nos habla, por una parte, de la necesidad del bautismo para la salvación y, por otra, de la posibilidad de salvación de estos niños en virtud de la gran misericordia de Dios y de su voluntad salvífica sobre todos los hombres. El tema del limbo ha quedado sin mencionar en el concilio Vaticano II y en el nuevo Catecismo de la Iglesia católica.

Veamos algunos textos del Magisterio sobre la posibilidad de salvación de estos niños.

Dice el Vaticano II:

*“Debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la **posibilidad** de que en la forma de solo Dios conocida, se asocien al misterio pascual” (Vat II, Gaudium et Spes N° 22; LG 16; AG 7; Cat 1260).*

Y también el Catecismo de la Iglesia Católica:

“El Señor mismo afirma que el bautismo es necesario para la salvación (Jn 3,5). Por ello, mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones (Mt 28,19-20). La Iglesia no conoce otro medio que el bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna; por eso, está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del señor de hacer renacer del agua y del espíritu a todos los que pueden ser bautizados. Dios ha vinculado la salvación al sacramento del bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos” (Cat 1257).

En caso de necesidad, cualquier persona puede bautizar, incluso, aunque ella no esté bautizada. *“La Iglesia ve la razón de esta **posibilidad** en la voluntad salvífica universal de Dios (1 Tim 2,4) y en la necesidad del bautismo para la salvación” (Cat 1256).*

“Si bien es cierto que nadie puede salvarse a sí mismo, también es cierto que Dios quiere que todos los hombres se salven (1 Tim 2,4) y que para Él todo es posible (Mt 19,26)” (Cat 1058).

“En cuanto a los niños muertos sin bautismo la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto,

*la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven, y la ternura de Jesús con los niños... **nos permiten confiar** en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin bautismo” (Cat 1261).*

*“En cuanto a los niños muertos sin bautismo, la liturgia de la Iglesia **nos invita a tener confianza** en la misericordia divina y a orar por su salvación” (Cat 1283).*

Como vemos en estos textos, la Iglesia es muy cautelosa a la hora de hablar sobre la suerte eterna de los niños muertos sin bautismo. Por una parte, está la tradición eclesial, durante siglos, de que el bautismo es necesario para la salvación. Incluso, en el concilio de Trento se definió: *“Si alguno dijere que el bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación: sea anatema” (Denz 1618).*

Pero, la Iglesia también nos habla en el *Catecismo* de que la intervención salvífica de Dios no queda reducida a los sacramentos. Por eso, habla con calma de la *posibilidad de su salvación*, invitándonos a confiar en su salvación por la misericordia de Dios. Y, por eso, acepta que se celebren misas y se ore por ellos, confiando en su salvación eterna (Cat 1261 y 1283).

De todos modos, también hay algunos textos en los que la Iglesia parece hablar con cierta claridad de que estos niños se salvan:

“Cristo murió por todos y la vocación suprema del hombre, en realidad, es una sola, es decir, la divina” (GS 22; Cat 1260). Lo cual quiere decir que no hay una

vocación eterna para el limbo, en un estado natural, y otra para el cielo en un estado sobrenatural, sino que todos, al fin de cuentas, están llamados al cielo y al orden sobrenatural. Esto mismo se dice también en otro texto del concilio Vaticano II:

“Todos los hombres han sido creados a imagen y semejanza de Dios... y todos son llamados a un solo e idéntico fin, esto es, Dios mismo” (GS 24). Y esto es corroborado por el mismo Papa Juan Pablo II en la encíclica *Evangelium vitae*, al decir claramente a las madres de los niños abortados: *“Vuestro hijo ahora vive en el Señor”* (Nº 99).

14. TEÓLOGOS

Todos los teólogos están de acuerdo en que, antes de la institución del bautismo, Dios había instituido algunos medios para salvar a estos niños.

a) La fe de los padres

El **PAPA SAN GREGORIO MAGNO** (†604) afirma que, antes de la circuncisión, para los hombres antiguos les bastaba la fe sola en Dios con la oblación de sacrificios para salvarse. Así eran incorporados a Cristo, que iba a venir. Decía que *“lo que hace para nosotros el bautismo, lo hacía la fe sola de los antiguos a favor de los niños pequeños”* (Mor 4,3).

El teólogo **ANSELMO DE LAÓN**, en el siglo XII, hablaba ya de que si un niño muere en el camino a la Iglesia, donde va a ser bautizado, sin negligencia de sus padres, es salvado por la fe de sus padres.⁶¹

STO. TOMÁS afirma que los hombres antiguos se salvaban por la fe en Cristo, que iba a venir, así como nosotros nos salvamos por la fe en Cristo, que ya vino y sufrió. Ahora bien, para los antiguos, dice, bastaba con la manifestación exterior de la fe en Dios (De malo q.4, a.8 ad 12). Y considera que los niños no nacidos o recién nacidos se salvaban **por la fe de sus padres**. Dice:

“Parece verosímil que los padres dirigirían ciertas oraciones a Dios por los neonatos sobre todo cuando estaban en peligro de muerte, y les darían alguna bendición como testimonio de su fe. Y, por su parte, los adultos ofrecerían ellos mismos algunos sacrificios y oraciones” (III q.70,a.4 ad 2).

Algunos escolásticos, a partir de Sto. Tomás, hablan de sacramentos de la naturaleza, a través de los cuales Dios salvaría a los hombres antiguos, incluidos los niños pequeños, y también a los niños judíos muertos antes del octavo día, en que se practicaba la circuncisión. Esos niños se salvarían en virtud de la fe de sus padres, y los adultos, por su fe manifestada en oraciones y sacrificios ofrecidos personalmente.

⁶¹ Lottin: *Studia mediaevalia*, Brujas, 1948, p. 138.

Ahora bien, se preguntan muchos teólogos: A partir de la promulgación del bautismo, ¿ya no sirve esta fe de los padres para salvar a tantos millones de niños no bautizados?

Creemos que sí, y no podemos pensar que para los antiguos Dios era más generoso que para los hombres posteriores a Jesucristo.

GERSON (†1429) parece ser el primero en proponer que las oraciones de los padres pueden suplir el bautismo de agua. Dice:

*“Es deber de las mujeres embarazadas y también de sus esposos orar por ellos mismos y por los otros a Dios, a los santos y a los ángeles custodios de los hombres y también de sus hijos, todavía en el seno materno, para que si el niño llega a morir antes de recibir el bautismo de agua, Jesucristo se digne prevenir este bautismo y consagrarlo él mismo con el bautismo del Espíritu Santo... aunque sobre este punto, sin una revelación especial, no existe ninguna certeza”.*⁶²

El teólogo **CAYETANO** (siglo XVI) sigue a la Escuela de Laón del Siglo XII, a Gerson, Biel... (siglo XV), y dice que para los niños muertos en el vientre de la madre, Dios podría tener un remedio extraordinario de salvación como la santificación en el útero, algo así como lo hizo con S. Juan Bautista y Jeremías, tal como afirma Sto. Tomás (III q.68, a.2).

⁶² Gerson: Sermo de Nativitate Virginis Mariae, Paris 1606, III, p. 133.

Parece que Cayetano generalizó esta idea que había sido presentada anteriormente como simple posibilidad a título excepcional y la pone como ley ordinaria prevista por Dios en su providencia. En sus comentarios a la *Suma Teológica de Sto. Tomás* dice:

“Los hijos de los fieles cristianos, cuando existe la imposibilidad de administrarles el bautismo, pueden ser salvados por los deseos y oraciones de sus padres y esto no solamente por un privilegio singular, sino en virtud de una ley común y ordinaria de Dios... El bautismo de deseo, manifestado por sus padres en nombre del niño, sería suficiente para salvarlos, si es imposible administrarles el bautismo de agua. En este caso, la madre debe hacerle al niño la señal de la cruz con la invocación de la Santísima Trinidad y ofrecer al niño moribundo a Dios en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo... El niño, que muere en el seno de la madre, puede ser salvado por el deseo de sus padres con una bendición del niño y el ofrecimiento del niño a Dios con la invocación de la Santísima Trinidad”. (In S. Theol. III, q.63, a.2 y 11).

Cuando Catarino y otros teólogos quisieron condenar como herética la opinión de Cayetano en el concilio de Trento, Seripando lo defendió diciendo que, si se condenaba a Cayetano, se seguiría que la fe sola era más eficaz entre los antiguos que entre nosotros.

EUSEBIO AMORT⁶³ (1692-1775) fue también de la opinión que era probable que estos niños todavía en el seno de su madre, podían ser justificados en virtud de la oración y de la fe de sus padres.

⁶³ Eusebio Amort: *Theologia moralis*, Viena, 1758, tomo II, tract II, q. 14.

IGNACIO BIANCHI⁶⁴ (†1768) dice que los niños que mueren en el vientre de su madre pueden ser salvados, si la madre tiene cuidado de profesar, a nombre del niño, que acepta la muerte como prueba de su deseo de bautismo. Para ello indica dos fórmulas de oraciones.

b) El deseo del bautismo

A principios del siglo XIX, **PHILIBERT MACHET** es de la opinión de que “*los niños que todavía están en el vientre de su madre pueden conocer a Dios, amarlo y tener el bautismo de deseo*” (*Traité metaphysique des dogmes*, Paris, 1817). Dios les daría un conocimiento extraordinario antes de morir para hacerles desear el bautismo y así salvarse por su deseo del bautismo o bautismo de deseo.

H. KLEE afirma en su libro que “*para esos niños Dios debe procurar un bautismo espiritual extraordinario en vista a su recepción en la común unión y salvación de Cristo*”.⁶⁵ Habla de que en el momento de la muerte, cuando se separa el alma del cuerpo, tendrán la posibilidad de un deseo de bautismo o un bautismo de deseo. Dios llenará con su amor divino a estos niños y ellos podrán hacer un acto de fe personal para decidirse por Dios y así serán salvados por su propia fe y amor. Esta idea fue publicada por Mons. Durand,⁶⁶ obispo de Orán, en una carta pastoral de 1938. No

⁶⁴ Ignacio Bianchi: *De remedio aeternae salutis pro parvulis*, Venecia, 1768 p.102-194.

⁶⁵ H. Klee: *Katholische Dogmatik*, 1853, II p. 120.

⁶⁶ Mons. Durand: *En revista Ami du clergè*, 1938 pp 337-340.

aceptamos esta opinión, porque no hay razones para fundamentar este deseo del bautismo post mortem, estando estos niños en estado natural.

c) El martirio de su propia muerte

HERMAN SCHELL⁶⁷ afirma que la salvación de estos niños se produce por el efecto purificador de sus sufrimientos. En el Evangelio se habla en las bienaventuranzas, de que los que sufren tienen derecho al reino de los cielos. El valor reparador de los sufrimientos hace a los que sufren que se unan a Cristo Redentor. Estos niños están obligados a sufrir el aborto o enfermedades o miserias humanas, que los llevan a una muerte prematura. Así contribuyen a la expiación objetiva que comporta el juicio penal infligido a la humanidad y que inspira los sufrimientos vicarios de Cristo. Schell dice que el sufrimiento es un toque de la mano divina que cura y expía por los pecados. La santificación de su alma se produce “*ex opere operato*” como se produce en el martirio. Su muerte prematura sería como un martirio purificador. Por eso, en los niños de Belén, que no podían hacer actos de fe para querer morir por Cristo, su muerte fue considerada como un martirio. Para estos niños, su muerte sería como un cuasisacramento, que reemplaza al bautismo.

⁶⁷ Herman Schell: *Katholische Dogmatik*, Paderborn, 1893, tomo III, pp. 473-480.

La muerte en sí, dice, es un castigo, pena del pecado, pero unida al sacrificio de Cristo en la cruz, que muere por la humanidad, ¿no podría revestir un carácter redentor y salvífico? Lo que no está claro es el valor del sufrimiento y de la muerte en sí misma, sin intención de ofrecerlos a Dios por Cristo. Los pecadores también sufren y mueren. ¿Deberían salvarse todos, aun en contra de su voluntad? Estos niños, en estado natural, no pueden ofrecer su dolor y su muerte para que tenga valor redentor. Su muerte no es una muerte por Cristo, a no ser que sus padres u otras personas buenas ofrezcan los sufrimientos de estos niños, y su muerte, a Dios en unión con los sufrimientos de Cristo. En este caso, creemos que se salvarían al morir, no tanto por sus sufrimientos, sino por el amor y la fe de sus padres o personas buenas, que los han ofrecido. Es decir, se salvarían en virtud de la fe de la Iglesia. Esta opinión la explicaremos más adelante.

d) Solidaridad con Cristo

E. BOUDES⁶⁸ habla de la solidaridad de todos los hombres en Adán para sufrir el pecado original y lo mismo debe ser la solidaridad de todos en Cristo para obtener la salvación, según el texto de 1 Co 15, 21: *“Por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Y como en Adán hemos muerto todos, así también en Cristo somos todos vivificados”*. Hasta los condenados están unidos a Cristo en la resurrección. Pero ellos, al rechazar el amor o la unión con Cristo, no pueden disfrutar del amor de Dios y de la felicidad eterna, es decir, de la salvación.

⁶⁸ E. Boudes: *Réflexions sur la solidarité des hommes avec Le Christ*, 1959.

Ahora bien, esta solidaridad en Cristo debe ser manifestada por alguien, como pueden ser sus padres u otras personas buenas, para que pueda tener eficacia, incluso después de muertos.

Boudes dice, incluso, que no es absolutamente cierto que alguien muera con el solo pecado original. Su artículo, *Réflexions sur la solidarité des hommes avec le Christ*, publicado en la revista *Nouvelle Revue theologique*, tomo 71 pp. 589-605, causó un gran revuelo en ese año de 1949 en los ambientes teológicos. Le sigue también en esta doctrina de la solidaridad Diekans,⁶⁹ quien dice que Cristo no ha venido a hacer más difícil la salvación de estos niños, sino a salvarlos y unirlos solidariamente en la Redención de todos los hombres.

e) **Iluminación final**

LADISLAUS BOROS es el principal exponente de la teoría de la iluminación. En distintos libros habla de la transcendencia del momento de la muerte para decidirse eternamente. Dice que, en el momento de la muerte, se encuentra uno con Cristo, que lo ilumina con su luz divina, pudiendo hacer así un acto plenamente libre y consciente para decidirse por Dios o contra Dios. En ese momento, podrá ser plenamente dueño de sí mismo, entendiendo con claridad absoluta las cosas desde el punto de vista de Dios y así podrá decidirse con entera lucidez y libertad, cosa que en este mundo no podría haber

⁶⁹ Diekans: *Das schicksal der ungetauften Kinder* en *Theologie Zeitschrift* 1956 p.120-129.

hecho, porque está condicionado por múltiples circunstancias, ignorancias y limitaciones humanas.

Dice: “En el momento de la muerte, Cristo recibe al hombre con la mirada llena de amor. Esta mirada penetra lo más íntimo, hondo y profundo de su existencia. Encontrar a Dios en el fuego de la mirada de Cristo será por una parte, la suprema realización de nuestra capacidad de amar y, por otra, será el supremo tormento de nuestro ser. En esta perspectiva, el purgatorio sería el paso a través del fuego purificador del amor de Cristo.

No puede ser que alguien se pierda eternamente por una casualidad; solamente, porque fue llamado a la eternidad como por un accidente, porque durante su vida nunca llegó a saber nada exacto acerca de Dios...

Pero nadie se salva eternamente sólo por el hecho de haber tenido a padres piadosos o porque prejuicios burgueses lo abstuvieron de hacer el mal que tanto deseaba hacer... Nadie es condenado sin haberse decidido con todo su ser, en total claridad y plena consciencia contra Cristo. Pero tampoco nadie se salva y es “divinizado” definitivamente sin haber abrazado a Cristo voluntariamente y con todas las hilachas de su espíritu... Todo hombre tiene la oportunidad definitiva de decidirse por Cristo o contra Él, en plena y absoluta lucidez y libertad... También aquellos que nunca llegaron al uso de razón, incluso los imbéciles y síquicamente subdesarrollados. Incluso, los niños no nacidos y los muertos sin bautismo...

*Todos tienen la posibilidad de conseguir su salvación en un encuentro enteramente personal con Cristo... El resultado de esta última decisión dependerá de mí mismo. Tengo que comenzar en el tiempo presente lo que yo querría ser en el tiempo futuro. Tengo que ejercitarme con muchas y pequeñas decisiones particulares para la gran decisión en la muerte, para la última de todas las decisiones. Toda dilación de conversión es una mentira existencial”.*⁷⁰

⁷⁰ Boros Ladislaus: *Vivir de esperanza*. Ed. Verbo divino. Estella, 197, pp 11-35.

La teoría de la iluminación fue propagada por Dom Demaret hacia 1920 (*Des dreieine Leben in Gott und jeglichem Gesschöpfe*, I). El teólogo austríaco Mayrhofer siguió esta teoría y lo mismo Mons. Laurent, administrador apostólico de Luxemburgo (*Grösserer Katechismus der Römisch Katholischen Religion* (Année Theologique, 1952, pp.149-186) acepta la teoría de la iluminación para el momento inmediato después de la muerte, cuando, según la doctrina de Sto. Tomás, el alma adquiere el ejercicio de sus facultades naturales.

Otros autores modernos que siguen las ideas de la iluminación final son Glorieux (*Melanges de sc. Religeuse*, Lille, 1949,p.215) y Winklhofer en su libro "*Das Kommen Seiner Reiches*".

M. LAURENCE⁷¹ afirma que estos niños son iluminados en el preciso momento de la muerte para decidir personalmente su destino eterno. Pero ¿podemos aceptar, según esta teoría, que algunos niños puedan decidirse contra Dios y escoger el infierno para siempre? Creemos que no. Por eso, no aceptamos esta opinión de la iluminación final.

Algo parecido a la iluminación afirma **B. SCHULER**, pero lo posterga al momento de la resurrección.

B. SCHULER⁷² propone la tesis de que precisamente en el momento de la resurrección, los niños muertos sin bautismo deberán escoger entre el bien y el mal. Esta opción les es imposible antes de la resurrección, según él, porque no han desarrollado plenamente su naturaleza humana. Sus almas estarán en el limbo hasta el día de la resurrección, en que serán salvadas o condenadas según escojan el bien o el mal, acepten a Dios o lo rechacen.

⁷¹ M. Laurence: *Esquisse d'une etude sur le sort des enfants morts sans baptême en L'année theologique augustiniene*, 1952 p. 145-185.

⁷² Artículo publicado en la "*Münchener Theologie Zeitschrift*", 1956 pp. 120-129.

f) La fe del pueblo de Dios

Veamos cómo la fe del pueblo de Israel o la fe de la Iglesia, manifestadas a través de los padres o de personas buenas, puede conseguir la salvación a estos niños.

Recordemos que “la fe es el principio de la humana salvación, el fundamento y raíz de toda justificación y sin ella es imposible agradar a Dios y llegar al consorcio de ser sus hijos; se dice que somos justificados gratuitamente, porque nada de aquello que precede a la justificación, sea la fe, sean las obras, merece la gracia misma de la justificación; porque, si es gracia, ya no es por las obras; de otro modo, como dice el Apóstol (Rom 11,6), la gracia ya no es gracia” (Trento, Denz 1532).

1.- La fe del pueblo de Israel

Dios había hecho un pacto con Abraham y le había ordenado que circuncidara a todo varón como señal del pacto entre Él y su pueblo; porque, a partir de ese momento, el pueblo de Israel sería, de modo especial, el pueblo de Dios.

Dios le dice a Abraham:

“He aquí mi pacto contigo: Serás padre de una muchedumbre de pueblos y ya no te llamarás Abram, sino Abraham; porque yo te haré padre de una muchedumbre de pueblos... Mi pacto es eterno para ser tu Dios y el de tu descendencia después de ti... Circuncidación a todo varón, circuncidación la carne de vuestro prepucio y ésta será la señal de mi pacto entre mí y vosotros. A los ocho días de nacido, todo varón será circuncidado en vuestra descendencia” (Gén 17,4-12).

A este respecto, dice Sto. Tomás de Aquino:

“Comúnmente, todos están de acuerdo en afirmar que la circuncisión perdonaba el pecado original... Por eso, se debe concluir que la circuncisión transmitía la gracia con todos los efectos de la misma, pero de diverso modo que el bautismo. El bautismo confiere la gracia por su propia virtud, mientras que la circuncisión confería la gracia como signo que era de la fe en la pasión futura de Cristo... Antes de instituir la circuncisión, lo que justificaba tanto a los niños como a los adultos era la fe en el Cristo futuro. Y, una vez instituida, lo mismo... Es probable, no obstante, que los padres fieles dirigiesen a Dios algunas plegarias en favor de sus hijos recién nacidos, sobre todo, cuando estuviesen en peligro de muerte o que tuvieran para ellos alguna bendición, que viniese a ser como un signo de la fe” (III, c.70, a.4).

Ahora bien, hay un caso en el pueblo de Israel que nos llama la atención. Si Dios instituyó la circuncisión para librarlos del pecado original y darles su gracia, ¿Por qué estuvieron durante 50 años sin circuncidarlos?

Dice el libro de Josué que él circuncidó a los hijos de Israel en el collado de Aralot:

“He aquí por qué los circuncidó Josué: Todos los salidos de Egipto, los varones, todos los hombres de guerra, habían muerto en el desierto. El pueblo que salió estaba circuncidado, pero los nacidos en el desierto, durante el camino después de salida de Egipto, no habían sido circuncidados; pues los hijos de Israel estuvieron durante cuarenta años por el desierto hasta que perecieron todos los hombres de guerra salidos de Egipto por no haber escuchado la voz de Yahvé” (Jos 5,4-6).

Podemos preguntarnos: Si no estaban circuncidados, ¿en virtud de qué se salvaban? Dice Sto. Tomás:

“El pueblo estaba excusado de observar en el desierto el precepto de la circuncisión... no necesitaban tener otro signo de distinción, mientras vivían separados de los otros pueblos. Pero, como dice San Agustín, pecaban de desobediencia quienes incumpliesen el precepto por desprecio... Pero, si hubo incircuncisos que muriesen allí, para ellos vale la explicación dada para los muchos que murieron antes de que fuese instituida la circuncisión. Y esta explicación vale también para los niños que morían antes del octavo día en la época de la ley” (III, c.70, a.4).

Sto. Tomas dice que les serviría como a los antiguos, la fe de sus padres. Porque así lo anota en cuestiones anteriores:

“Antes de que fuese instituida la circuncisión, los hombres se incorporaban a Cristo, según dice San Gregorio (Mor 14,c.3), por la fe, testimoniada por los antiguos en la oblación de sacrificios” (III,c.68, a.1).

“Los niños, que no tienen uso de razón, por derecho natural están bajo cuidado de sus padres todo el tiempo que no sean capaces de valerse por sí mismos. Por lo que también se decía de los niños de los antiguos que se salvaban por la fe de sus padres” (III,c.68, a.10)

Según esto, creemos que está claro que si, después de instituida la circuncisión, pudieron salvarse, sin ella, podemos concluir también que, después de instituido el bautismo, también pueden salvarse sin recibirlo, cuando por circunstancias especiales no es posible. Éste es el caso de los niños que nacen muertos o son hijos de padres infieles. Y esta salvación la conseguirán, al igual que los judíos en el desierto. Ellos se salvaban en virtud de la fe de sus padres y no sólo de sus progenitores, sino de sus padres en sentido amplio, de su familia, mejor aún, del pueblo de Dios. De la misma manera, los niños muertos sin bautismo pueden recibir la salvación, aún después de muertos, en virtud de la fe de sus padres en sentido amplio, de su familia o, mejor, del pueblo de Dios, que es la Iglesia. Por eso dice también Sto. Tomás:

“La fe de una persona, incluso de toda la Iglesia, beneficia al niño por obra del Espíritu Santo que da unidad a la Iglesia y comunica los bienes de uno a otro” (III,c.68, a.9, ad 2).

Veamos lo que dicen algunos teólogos al respecto.

2.- La fe de la Iglesia

CH. V. HERIS⁷³ dice que estos niños pequeños se salvan por la fe de la Iglesia. Afirma que la fe es la que da valor al sacramento del bautismo, que es el sacramento de la fe. En el bautismo, la fe de la Iglesia (manifestada a través de la fe de los padres, padrinos, y demás personas presentes, en cuanto que son Iglesia) confiere al bautismo todo su valor. Hace referencia a Sto. Tomás y S. Agustín:

Sto. Tomás decía: “Así como los niños en el seno de su madre no se alimentan por sí mismos, sino que son alimentados por su madre, así los niños sin uso de razón, reciben la salvación del bautismo no por su propia fe, sino por la fe de la Iglesia, manifestada por los presentes” (III, q.68, a.9 ad 1).

S. Agustín decía que “a los pequeños niños la Madre Iglesia les presta los pies de los otros para que vengan al bautismo, el corazón de los otros para que crean y la lengua de los otros para que manifiesten su fe” (Sermo 176). Y dice también que “estos niños pequeños son presentados a la recepción de la gracia espiritual no tanto por la mano de los que los llevan cuanto por la sociedad de todos los santos y fieles” (Epist 98).

Así pues, en el bautismo, la fe de la Iglesia, representada por los presentes, reemplaza a la fe de los niños. ¿Por qué esta fe de la Iglesia no podría reemplazar la fe

⁷³ V. Heris: *Le salut des enfants morts sans baptême* en “*La Maison-Dieu*”, n.10, 1947.

incluso de los niños ya muertos antes del bautismo, ya que entre los antiguos estos niños eran salvados por la fe de sus padres? Heris cree que la Iglesia puede suplir con su fe y amor la falta de fe de estos niños.

PARTEMIO MINGES, franciscano, dice que la infinita misericordia de Dios y los infinitos méritos de la sangre de Jesús nos llevan a pensar que estos niños se salvarán por la intercesión de los justos en su favor, lo que es lo mismo que decir que se salvan en virtud de la fe de la Iglesia. Cree que estos niños van primero al “*limbo*” y después se salvarán un día; pues *cree que el limbo es temporal*. Minges habla de niños que ya están muertos y murieron sin bautismo, pueden ser salvados después de muertos, estando en el limbo, si es que los justos de la tierra ofrecen por ellos los méritos infinitos de la sangre preciosa de Cristo, sobre todo, la santa misa, en la que la Iglesia, madre del género humano, intercede por todos los hombres.

Él hace la comparación de estos niños del limbo con las almas de purgatorio y dice que, así como ellas pueden ser liberadas después de un tiempo, así lo pueden ser estos niños.

Minges dice:

“Nos desagrada que tantos niños, que personalmente no han cometido ningún pecado, no puedan ser justificados por el bautismo recibido realmente o el de deseo y sean eternamente privados de la visión beatífica. Creemos que es

*posible que ellos sean un día salvados, si los justos de la tierra, ofrecen por ellos los méritos y la preciosa sangre de Jesucristo. Quizás también a estos niños, detenidos en el limbo se les abra el cielo, del cual los excluyen todavía los teólogos”.*⁷⁴

El **P. GALOT**⁷⁵ también afirma esta posibilidad de salvación de estos niños. Para él, el *votum Ecclesiae*, la fe de la Iglesia y la oración y amor de la Iglesia sería el medio que Dios tiene para salvarlos en virtud de la voluntad salvífica universal de Dios en Jesús, y en virtud de la solidaridad de todos los hombres en Cristo.

Todos los bienes espirituales de la Iglesia y todos los méritos infinitos conseguidos por Jesús en la cruz, pueden ser aplicados también a estos niños en virtud de esta solidaridad universal de todos los hombres en Cristo y de la comunión de los santos.

Estos niños serán envueltos en el amor y en la fe de la Iglesia, que ora todos los días por ellos, al igual que por todos los hombres, vivos o difuntos, a través de la misa y de sus oraciones. Es decir, que todos los méritos de Jesús en unión con los de todos los santos y personas buenas serán aplicados a estos niños por la Madre Iglesia en virtud de la voluntad salvífica universal de Dios y de la comunión de todos los santos.

⁷⁴ Dice concretamente: “*Forsitan etiam parvulis in limbo detentis aperiat caelum a quo theologi adhuc eos passim excludunt*”. Minges: *Compendium theologiae dogmaticae specialis*, Ratisbona, 1922, II p.142 y 144

⁷⁵ P. Galot: *La Salvezza dei bambini senza battesimo*, Civ Cat 1 Mayo 1971, p.228-240 y 15 Mayo 1971, p.336-346.

15. CRISTO Y LA IGLESIA

Hemos anotado que la fe de la Iglesia, el amor de la Iglesia, que es Madre, puede conseguir la salvación de los niños muertos sin bautismo, pero esto no se refiere solamente a los niños de familias cristianas. También vale para los niños de familias no cristianas o de padres no creyentes, porque la Iglesia es Madre de todos los hombres y ha sido constituida por Dios en Cristo como “*instrumento de la redención universal*” (Vaticano II, LG 9).

Veamos lo que se nos dice en la declaración *Dominus Jesus*, ratificada por el Papa Juan Pablo II el 6-8-2000:

“El Señor Jesús, único Salvador, está en la Iglesia y la Iglesia esta en Él. Por eso, la plenitud del misterio salvífico de Cristo pertenece también a la Iglesia, inseparablemente unida a su Señor” (N° 16). “Y debe ser firmemente creído que la Iglesia peregrinante es necesaria para la salvación, pues Cristo es el único mediador y el camino de salvación, y Él, inculcando con palabras concretas la necesidad del bautismo, confirmó a un tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como por una puerta. Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica universal de Dios; por lo tanto, es necesario mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación de Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación” (N° 20).

“La Iglesia es sacramento universal de salvación, porque siempre unida de modo misterioso y subordinada de Jesucristo, tiene una relación indispensable con la salvación de cada hombre” (N° 20).

Veamos ahora lo que nos dice Juan Pablo II en la encíclica *Redemptor hominis* sobre la salvación de todo hombre por Cristo en la Iglesia.

"Jesucristo es el camino principal de la Iglesia. Él mismo es nuestro camino hacia la casa del Padre y es también el camino hacia cada hombre. En este camino que conduce de Cristo al hombre, en este camino por el que Cristo se une a todo hombre, la Iglesia no puede ser detenida por nadie" (III, 13).

Por lo cual, podemos decir que todos los que son salvados, se salvan por Cristo en la Iglesia o por la Iglesia en Cristo o, dicho de otro modo, en virtud de la fe de la Iglesia, Madre de todos, que nos comunica la salvación por los méritos de Cristo. Y esta salvación se da también a los niños muertos sin bautismo por la fe de la Iglesia, al igual que en el Antiguo Testamento, la fe del pueblo de Israel salvaba a los que morían sin la circuncisión.

16. REFLEXIÓN

Después de todo lo que hemos expuesto, podemos decir que la salvación de estos niños, no es una mera y teórica posibilidad, sino una maravillosa realidad. La Iglesia nos ha dicho claramente que *"la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, la divina"* (Vat II, GS 22; Cat 1260). Luego ya no puede hablarse de vocación natural para los niños del limbo y vocación sobrenatural para los que van al

cielo. Todos están llamados al cielo y están comprendidos dentro del plan de salvación en Cristo y por Cristo.

Y, si todos los hombres se salvan por Cristo y en Cristo, también se salvan por Cristo en la Iglesia y por la Iglesia; ya que la Iglesia es *“sacramento universal de salvación”*. *“El Señor Jesús, único Salvador, está en la Iglesia y la Iglesia está con Él. Por eso, la plenitud del misterio salvífico de Cristo pertenece también a la Iglesia, inseparablemente unida a su Señor”* (Dominus Jesus, 16).

De ahí que estos niños se salvan, ciertamente, por la fe de la Iglesia que les aplica los méritos infinitos de Jesucristo.

III. TERCERA PARTE

CUÁNDO SON SALVADOS

En esta tercera parte, vamos a plantearnos la cuestión más delicada. Si estos niños son salvados, como creemos, ¿cuándo son salvados? ¿Son salvados inmediatamente después de la muerte o después de un tiempo más o menos largo? ¿Existe un estado de espera después de la muerte para muchos de estos niños o no existe? Lo de menos es que a este estado de espera lo podamos llamar limbo o cielo natural o cielo infantil. Lo importante es saber si existe este estado natural temporal hasta que puedan ser elevados al estado sobrenatural y salvarse definitivamente. Si necesitan nuestras oraciones después de su muerte para alcanzar su plena felicidad, eso sería un indicio claro de que todavía no están en el cielo y están en un estado temporal de espera, al que seguiremos llamando limbo.

17. SALVACIÓN INMEDIATA

La mayoría de los teólogos actuales niega la existencia del limbo y acepta sin discusión que los niños, muertos sin bautismo, van directamente al cielo. El hecho de que la Iglesia, tanto en el Catecismo como en el concilio Vaticano II, no haya hablado ya del limbo lo consideran como un argumento de que éste no existe, pero la Iglesia no ha negado la existencia del limbo ni tampoco ha condenado a los que crean en él. Y no sólo hablamos del limbo eterno, según la doctrina tradicional, sino muy especialmente del limbo temporal, que podría existir.

Recordemos que el pecado original ha sido el mayor desastre de la historia humana y que es un dogma de fe. Por eso, la Iglesia ha dicho durante siglos que para salvarse y liberarse de los efectos del pecado original y pasar del estado natural al sobrenatural, es necesario el bautismo. Actualmente, se considera que puede haber medios extrasacramentales de salvación y que la voluntad de Dios no está sujeta a los sacramentos. Y que, en virtud de su voluntad salvífica, un día serán salvados todos los hombres, incluidos estos niños. Ahora bien, para que estos niños sean salvados, es preciso que se les aplique los méritos infinitos de Jesús, en virtud de la fe de la Iglesia, y esto puede no ser inmediatamente después de la muerte. Sin embargo, también es cierto que, en algunos casos, sí podría ocurrir esta salvación inmediata post mortem, si los padres o personas buenas manifiestan su fe y amor hacia ellos con algunas acciones positivas, que podrían servirles como bautismo de deseo. Veamos algunos casos:

Anselmo de Laón habla del niño que muere, sin negligencia de sus padres, en el camino a la Iglesia, donde va a ser bautizado. Este niño se salvaría en virtud de la fe y amor de sus padres, manifestado al llevarlo a bautizar. Sto. Tomás habla de la fe de los padres, que dirigirían ciertas oraciones a Dios por los neonatos, y le darían alguna bendición como testimonio de su fe. Gersón habla de que las mujeres embarazadas y sus esposos deben orar por sus hijos para que, si el niño muere antes de recibir el bautismo, Jesucristo lo consagre él mismo con el bautismo del Espíritu Santo.

Cayetano habla del deseo de bautismo de sus padres, manifestado a través de una bendición y del ofrecimiento del niño a Dios con la invocación de la Santísima Trinidad (In S. Th. III, q.63, a.2 y 11).

Y así otros teólogos hablan del bautismo de deseo concedido a estos niños en virtud del deseo de sus padres de que fueran bautizados o del ofrecimiento a Dios a través de sus oraciones y buenas obras en el caso, inclusive, de que sus padres no sean cristianos.

De modo especial, pensamos en aquellas madres católicas, que comulgan frecuentemente, y, al comulgar, hacen participar a su hijo, por nacer, de la comunión o común unión con Cristo. Y lo mismo podemos decir, cuando los padres van a misa con frecuencia, y consagran a su hijo a Jesús por María o lo bautizan espiritualmente. Algo que podemos hacer también por todos los niños, todavía vivos, que llegarán a morir sin bautismo.

En estos casos, la fe y amor de la Iglesia, manifestada a través de la fe y oración de sus padres, que han deseado su bautismo y han orado por el niño y lo han ofrecido a Dios, creemos, que los lleva directamente al cielo.

A este respecto, recordemos lo dicho anteriormente. Decían los obispos franceses en 1965 que se podría sugerir a algunos padres de familia que difieran el bautismo de sus hijos durante algunas semanas para que pudieran reflexionar sobre el valor del bautismo y la educación cristiana que deben dar a sus hijos. Y que, si el niño muere antes de recibir el bautismo, durante este tiempo de preparación de los padres, las oraciones de la Iglesia en una ceremonia religiosa sería como suplir el sacramento, considerando que irían directamente al cielo. (Revista francesa *Maison Dieu* N° 88 de 1966).

Sin embargo, no todos los niños podrían salvarse inmediatamente al morir. Hay millones de ellos a quienes nadie ha querido nunca ni han orado por ellos y los han rechazado por el aborto. Para ellos ¿existe un tiempo de espera o limbo temporal antes de salvarse?

18. SALVACIÓN NO INMEDIATA

Ya hemos anotado que la Iglesia no ha negado ni condenado la existencia del limbo (ni del limbo eterno ni mucho menos del temporal). Debemos tener en cuenta la

existencia del pecado original, que es un dogma de fe, que no podemos eludir. Estos niños, al morir sin bautismo y con el pecado original, podrían quedar en un estado natural y podrían ir al limbo para disfrutar de una felicidad natural. ¿Podríamos admitir que, en el preciso momento de la muerte, estos niños fueran salvados por un milagro de la misericordia de Dios? Pudiera ser, pero no consta en absoluto. ¿Podría Dios iluminarlos con su luz divina para que puedan hacer un acto personal de aceptación de Dios? Podría, pero tampoco consta. En este hipotético caso, ¿podría haber niños que rechazaran a Dios para siempre? Son muchas preguntas sin respuesta adecuada. Por eso, no se puede negar la posibilidad, al menos, de que exista este estado de limbo hasta que sean salvados.

a) Sagrada Escritura

Hay algunos teólogos que aceptan la posibilidad de un limbo temporal. Pero podemos preguntarnos: ¿Existen textos bíblicos que avalen esta posibilidad? *Todos los textos citados en la segunda parte* sobre la voluntad salvífica universal de Dios y sobre la salvación de estos niños, pueden aplicarse a la posibilidad de existencia del limbo temporal o salvación no inmediata; pues, en ningún momento, ninguno de estos textos habla de salvación inmediata. Hablan de salvación, pero no dicen cuándo. Luego *todos esos textos citados* sirven para nuestro propósito. Citemos sólo dos:

“Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad” (1Tim 2, 4).

“La voluntad de vuestro Padre, que esta en los cielos, es que no se pierda ninguno de estos pequeñitos” (Mt 18, 14).

Pero ¿existe algún texto mas concreto, que pueda referirse al limbo temporal?

El texto al que más acuden los líderes carismáticos es el de 1 Co 15,29: *“¿A qué viene bautizarse por los muertos? Si los muertos no resucitan, ¿para qué bautizarse por ellos?”*. Aquí se alude a una práctica del tiempo de San Pablo, de que los familiares vivos se hacían bautizar en representación de sus familiares muertos, que habían sido paganos y habían muerto sin bautismo, confiando en la misericordia de Dios de que, por este bautismo a favor de los muertos, éstos serían salvados.

Veamos lo que dicen algunos escrituristas:

*“En cuanto al bautismo por los muertos, piensan algunos que se trata de cristianos ya bautizados, que se hacían bautizar con la idea de hacer llegar a sus muertos los efectos del bautismo, cual si se hubiesen bautizado en vida... Desde luego, San Pablo habla de un bautismo a favor (uper) de los muertos”.*⁷⁶

Evidentemente, para los adultos (ya salvados o condenados) no les serviría. Ya que están decididos para siempre por Dios o contra Dios. Pero podría servirles a las

⁷⁶ Biblia comentada por profesores de Salamanca, BAC, Madrid, 1965, p.447.

almas del purgatorio como una oración en su favor y también, creemos, que podría servirles a estos niños muertos sin bautismo.

Sobre este texto, se han dado muchas interpretaciones distintas, alrededor de treinta y seis. Para muchos comentaristas, este texto no es claro, aunque trata de una práctica de los primeros cristianos, al menos en Corinto. Para otros comentaristas, se trata aquí de un bautismo a favor de los muertos, que puede ser aplicado directamente a los niños muertos sin bautismo, como hacen algunos líderes carismáticos, y entonces sería un bautismo espiritual de los muertos, que en la práctica resulta muy eficaz, como veremos en los apartados siguientes con ejemplos concretos.

Ya Tertuliano en el siglo III hablaba de este texto (1 Co 15,29), diciendo que se trataba de bautismo “*por poder*”, por procurador, como se hace también, a veces, en el matrimonio (*Liber de resurrectione carnis* 48; ML 2,912). Y, en este caso, es mejor dárselo al interesado, aunque sea espiritualmente.

Este texto de 1 Co 15,29, sobre la eficacia del bautismo a favor de los muertos, puede ser corroborado por otros textos:

“Obra santa y piadosa es orar por los muertos” (2 Mac 12,46).

“Hasta a los muertos se ha anunciado el Evangelio” (1 Pe 4,6).

Cristo *“en el espíritu fue también a predicar a los espíritus encarcelados”* (1 Pe 3,19).

Estos textos nos darían a entender que se puede ayudar a los muertos.

Por consiguiente, si esto es así, ¿sería posible ayudar a los niños muertos sin bautismo, porque todavía no estarían en el cielo, sino en un estado temporal de limbo hasta que se les ayude y puedan ser liberados, *“predicándoles”* el Evangelio o bautizándolos espiritualmente?

b) La Iglesia y los teólogos

La cuestión de si estos niños se salvan inmediatamente o de si necesitan de nuestras oraciones, mientras esperan para ir al cielo, no es una cuestión sin importancia, pues afecta a millones de seres humanos.

La Iglesia nos dice que

“en cuanto a los niños muertos sin bautismo sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios que quiere que todos los hombres se salven y la ternura de Jesús con los niños... nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin bautismo” (Cat 1261). *“En cuanto a los niños muertos sin bautismo la liturgia de la Iglesia nos invita a tener confianza en la misericordia divina y a orar por su salvación”* (Cat 1283).

Con estas palabras, en las que la Iglesia nos habla de que podemos confiar en su salvación, no dice y ni siquiera lo sugiere, que se salven inmediatamente después de la muerte. Si estos niños estuvieran en el limbo eterno, como se ha dicho durante siglos, no tendría sentido orar por su salvación, porque nunca se podrían salvar.

Y, si son salvados todos inmediatamente después de la muerte, ¿qué sentido tendría orar por su salvación? Ninguno; pues, oremos o no, se salvarían. En cambio, las palabras del Catecismo nos sugieren la posibilidad de que necesiten nuestras oraciones para poder ser salvados, es decir, ir al cielo, porque todavía no lo están. Y, por esto, la Iglesia permite ritos de exequias por ellos. Luego, la misma doctrina de la Iglesia, según el Catecismo, sin decirlo con claridad, insinúa que puedan necesitar de nuestras oraciones para ir al cielo, porque pueden, después de la muerte, estar necesitados de ellas. Lo que significaría que están en un estado de limbo temporal en espera de nuestra ayuda.

Por otra parte, observemos lo que dice el Papa Juan Pablo II en el No.99 de la encíclica *Evangelium vitae*. En el texto original, publicado el 25 de marzo de 1995 se decía:

“El Padre de toda misericordia os espera para ofreceros su perdón y su paz en el sacramento de la reconciliación. Os daréis cuenta de que nada está perdido y podréis pedir perdón también a vuestro hijo que ahora vive en el Señor”.

Esto se lo dice el Papa a las mujeres que han abortado y, según el sentido normal del texto, parece indicar que estos niños abortados están todos en el cielo. De modo que la madre que lea estas palabras en el mismo momento de haber abortado, podría estar tranquila con relación a su hijo, pues podía suponer que ya estaba con el Señor, como si hubiera ido directamente al cielo.

Pero, al publicarse la encíclica, hubo algunos teólogos que hicieron oír su protesta; pues, si iban directamente al cielo, pareciera que quedaba a menos el dogma del pecado original, que fue el mayor desastre de la historia humana y que no podemos olvidar. Y estos niños mueren con el pecado original. Dios tiene caminos de salvación distintos del bautismo para liberarlos del pecado original, pero ¿quién asegura que esta salvación les viene inmediatamente después de la muerte? Por eso, el Papa ante estas críticas, hizo un acto de verdadera humildad y rectificó el texto original, de modo que, al aparecer el texto oficial en el *Acta Apostolicae Sedis* el 5 de mayo, aparece precisamente la frase clave sustancialmente distinta.

Dice el texto oficial del No. 99 de la citada encíclica:

“Misericordiarum Pater vos expectat ut veniam vobis offerat et pacem in sacramento Reconciliationis. Infantem autem vestrum potestis Eidem Patri Ejusque misericordiae cum spe committere”.

Ya no se habla de que estos niños *están en el Señor*, sino que dice literalmente que “*a vuestro hijo lo podéis confiar con esperanza al Padre y a su misericordia*”. Con lo cual deja abierto el camino para pensar en la posibilidad de un tiempo de oración y confianza antes de su salvación, que no es necesariamente inmediata después de su muerte. Luego puede existir un limbo temporal.

Por otra parte, hemos expuesto anteriormente la tesis de algunos teólogos como Schuler que dice que estos niños estarán en el limbo hasta el día de la resurrección, pues solamente en ese momento podrán escoger entre el bien y el mal y hacer un acto de fe personal para ser salvados. Por consiguiente, habla de un limbo temporal que durará hasta el fin del mundo.

Ésta es también la opinión del P. Bertrand de Margerie, escritor y teólogo francés, con quien he podido intercambiar ideas personalmente. Él me hablaba de su opinión de que estos niños se salvarán de acuerdo a la voluntad salvífica universal de Dios, pero que sería, probablemente, al fin de los tiempos. Sin embargo, afirmó que esto no era seguro y que no necesariamente debería ser así, podría ser antes.

Igualmente, Partemio Mingés habla de un limbo temporal y de que estos niños se salvarán en virtud de los infinitos méritos de Jesús y por la intercesión de los justos en su favor, lo que es lo mismo que decir que se salvan en virtud de la fe de la Iglesia. Mingés habla claramente de que estos niños, ya muertos sin bautismo, estarán en un estado de limbo temporal hasta que los justos de la tierra ofrezcan por ellos los infinitos

méritos de la sangre de Jesús, sobre todo, en la misa, en la que la Iglesia, madre de todos, intercede por todos los hombres. Y esto en virtud del dogma de la comunión de los santos, ya que todos somos solidarios en Cristo. Y, si abundó el pecado, mucho más sobreabundó la gracia (Rom 5,20).

También A. Richard, en su artículo de la revista *L' homme nouveau* del 8 de diciembre de 1971, habla de un limbo temporal para estos niños. Y Edmond Boissard en su libro *Réflexions sur le sort des enfants morts sans baptême* (Ed Source, Paris 1974, p.69) dice que no tiene nada que objetar a esta opinión del limbo temporal, porque él no sabe cuándo serán salvados.

19. OPINIÓN DE STO. TOMÁS

Según Sto. Tomás, que sigue la tradición de San Anselmo, el pecado original fue la privación de la justicia original (S. Th. I-II q.85). Y ¿qué era la justicia original? *"Era cierto don de la gracia, concedido a toda la naturaleza humana en el primer padre"*.⁷⁷ Y la privación de esta gracia nos llegó a nosotros, porque constituimos una unidad en Adán en razón de la naturaleza humana, que se nos transmite por generación. Dice textualmente: *"Todos los nacidos de Adán pueden considerarse como un hombre por razón de participar de la naturaleza recibida del primer padre"*.⁷⁸

⁷⁷ *"Erat quoddam donum gratiae toti humanae naturae divinitus collatum in primo parente"* S. Th. I-II q.81, a.2.

⁷⁸ *"Omnes homines qui nascuntur ex Adam, possunt considerari ut unus homo in quantum conveniunt in natura quam a primo parente accipiunt"* S. Th. q.81, a.1.

Esto quiere decir que hay una continuidad entre Adán y nosotros por razón de este pecado que afecta a la naturaleza humana. Por eso, lo que perdió Adán, lo perdió también para nosotros. Lo que perdió fueron los bienes sobrenaturales, no debidos a la naturaleza, es decir, la gracia y el derecho y la capacidad de la visión beatífica.

El Padre Georges Cottier afirma:

"Según Sto. Tomás, las almas de los niños (muertos sin bautismo) no son privadas del conocimiento natural, que le es debida al alma según su naturaleza, pero están privadas del conocimiento sobrenatural, que se da aquí abajo por la fe, porque ellos no han tenido aquí abajo la fe en acto ni han recibido el bautismo, sacramento de la fe. Pero pertenece al conocimiento natural que el alma sepa que ella es creada para la felicidad y que la felicidad consiste en la posesión del bien perfecto. Ahora bien, que el bien perfecto, para el que el hombre ha sido creado, sea la gloria de los santos, eso sobrepasa el conocimiento. Por lo cual, las almas de estos niños no saben que ellos están privados de ese bien (la gloria de Dios) y, por eso, ellos no sufren. Ellos poseen, sin sufrir, lo que les pertenece por naturaleza. Su felicidad (natural) es una felicidad imperfecta".⁷⁹

Dice Christopher Beiting:

"Para Sto. Tomás, la existencia de estos niños (en el limbo) no es una pérdida. Ellos participan de la bondad divina y eso es mejor que no existir en absoluto.

⁷⁹ *Désir naturel de voir Dieu*; Gregorianum 78,4 (1997) p.696.

Por eso, los niños muertos sin bautismo sirven al propósito universal de Dios. Conocer a Dios es motivo suficiente para su existencia".⁸⁰

"Estos niños manifiestan la gloria de Dios, participando naturalmente de su divina bondad".⁸¹

Para Santo Tomás, el limbo será eterno, como el cielo o el infierno, ya que estos niños no pueden hacer nada por sí mismos para salvarse ni pueden conseguir la gracia después de la muerte (IV Sent d.45, q.2, a.2). Para él, el abismo entre lo natural y lo sobrenatural es prácticamente insalvable. Nunca podrán conseguir la salvación y permanecerán en ese estado natural eternamente a causa del pecado original.

Pero, podríamos preguntarnos: ¿Qué diría Sto. Tomás, si hubiera vivido en estos tiempos en que la Iglesia acepta la posibilidad de salvación de estos niños? ¿Aceptaría su salvación inmediata? Creemos que la teoría de Sto Tomás sobre el limbo de los niños, basada en la existencia del pecado original y en un estado natural después de la muerte, sigue siendo válida. Sólomente hay que añadirle la posibilidad de su salvación.

Por tanto, contando con la posibilidad de la existencia del limbo después de la muerte y la posibilidad de su salvación posterior, nos queda aceptar también la posibilidad de que exista un limbo temporal hasta que estos niños sean salvados.

⁸⁰ Christopher Beiting: *The idea of limbo in Thomas Aquinas*, *The Thomist* 62, 1998, p.243.

⁸¹ B. Gaullier: *L'état des enfants morts sans baptême d'après saint Thomas D'Aquin*, Paris, 1961, p.137.

20. NATURAL Y SOBRENATURAL

Hemos visto que, para Santo Tomás, pareciera existir un abismo insalvable entre lo natural y sobrenatural, de modo que ningún ser humano muerto en estado natural, pudiera llegar al estado sobrenatural del cielo. Veamos a este respecto lo que dice el P. Serge-Thomas Bonino, director de “*Revue Thomiste*”, sobre la opinión de Santo Tomás:

"Los textos de Sto. Tomás sobre el limbo son aquellos en los que más insiste sobre la radical desproporción entre la naturaleza humana y la visión de Dios. Si en el alma hay una ordenación lejana a la visión de Dios, ella no tiene absolutamente por sí misma los medios ni el conocimiento para llegar a este fin. Aún más, la naturaleza humana no exige de por sí tal fin... El hombre, en efecto, no está ordenado de modo próximo al fin sobrenatural y su ordenación lejana no crea una exigencia... La ordenación a la visión de la esencia divina, aunque inscrita en su naturaleza, es para ellos extremadamente lejana, puesto que ellos no han tenido jamás los medios de actualizar esta orientación".⁸²

Sin embargo, la teología actual ya no habla de lo natural y sobrenatural como dos planos totalmente incomunicados, sino plenamente unidos en el hombre, que ha sido creado en Cristo, por Cristo y para Cristo.

⁸² *La théorie des limbes et le mystère du surnaturel chez saint Thomas d'Aquin, revue Thomiste, Toulouse, N°1-2, p.157.*

Todo ser humano ha sido creado para estar unido a Cristo y, a no ser que él rechace voluntariamente esta unión con Cristo, tarde o temprano, debe llegar a ella. Por eso, los niños muertos sin bautismo, creemos que llegarán al estado sobrenatural un día, dado que han sido creados en una dimensión cristocéntrica.

Dicen Flick y Alszeghy:

*“Los hombres existen como hermanos de Cristo y destinados a convertirse en ‘hijos en el Hijo’... Por eso, podemos llamar con Rahner ‘sobrenatural existencial’ a esa ordenación implícita de la humanidad actual hacia Cristo. El replanteamiento cristocéntrico de lo sobrenatural no sólo no disminuye su trascendencia sino que incluso la explica positivamente. Realmente, el ser ‘hijos en el Hijo’ es participar de la gratuidad absoluta de la encarnación y, por tanto, del misterio, según el cual, una persona divina se ha encarnado ‘para ser primogénito entre muchos hermanos (Rom 8,29)’... Ser divinizados (elevados al orden sobrenatural) quiere decir de manera concreta ser ‘hijos en el Hijo’. De esta manera, se desarrolla sistemáticamente la intuición de Mersch⁸³ que considera lo sobrenatural como una expansión de la encarnación... Cristo es Salvador, precisamente, en cuanto que ofrece a todos los hombres la unión consigo y los llama efectivamente a semejante unión”.*⁸⁴

⁸³ E. Mersch: *La Théologie du Corps Mystique 2*, Paris, Bruselas, 1946, p.165.

⁸⁴ Flick y Alszeghy: *Antropología teológica*, Ed sígueme, Salamanca, 1971, p. 610-611.

Rahner escribía, concretamente:

*“El niño, aun sin bautizar, a pesar del pecado original, es ya objeto de la infinita misericordia de Dios. Dios lo ve unido a su unigénito Hijo. Este niño tiene ya, por ello, con el Hijo, un derecho, si bien todavía no actualizado, por lo menos remoto a la herencia eterna”.*⁸⁵

El Padre J. Alfaro habla de “*existencial crítico*” para indicar que la exigencia del ser humano a lo sobrenatural está basada en la relación indisoluble de todo hombre con Cristo. Por eso, habla de la finalización cristocéntrica de todo el orden actual.⁸⁶

Además, el mismo Papa, en la encíclica *Redemptor hominis*, aclara que todos los hombres están unidos al misterio redentor de Cristo y, por tanto, a la salvación que vino a traernos. Dice literalmente:

“Mediante la encarnación, el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a todo hombre... Se trata de cada hombre, porque cada uno ha sido comprendido en el misterio de la Redención y con cada uno se ha unido Cristo para siempre, por medio de este ministerio. El hombre tal como ha sido querido por Dios, tal como Él lo ha elegido eternamente y ha sido llamado y destinado a la gracia y a la gloria, tal es precisamente cada hombre, el hombre más concreto, el más real; éste es el hombre en toda la plenitud del misterio, del que se ha hecho partícipe

⁸⁵ Escritos de Teología, o. cit p.237

⁸⁶ Cf. Lo natural y lo sobrenatural. Estudio histórico desde Sto. Tomás hasta Cayetano, Madrid, 1952).

en Jesucristo, misterio del cual se hace partícipe cada uno de los cuatro mil millones de hombres vivientes sobre nuestro planeta, desde el momento en que es concebido en el seno de la madre” (III, 13).

Luego todos los hombres están llamados al cielo y al orden sobrenatural por Cristo y en Cristo.

Visto así, el tema de lo sobrenatural en clave cristocéntrica, quiere decir que todos están llamados al cielo y que todos los que no rechacen directamente el amor y la gracia de Dios, llegarán al orden sobrenatural y a ser felices con Dios en plenitud en el cielo, incluidos los niños muertos sin bautismo. Ahora bien, ¿esto ocurrirá en el mismo momento de la muerte?

Puede haber dos soluciones posibles:

- 1.- Que sean salvados inmediatamente después de la muerte.
- 2.- Que sean salvados después de un tiempo (limbo temporal).

Los partidarios de que son salvados inmediatamente después de la muerte, tendrían que demostrarlo. Pero, creemos, que no hay textos de la Escritura que hablen de salvación inmediata ni tampoco textos del Magisterio, pues el único texto que parecía ir en ese sentido, de la *Evangelium vitae*, ya hemos dicho que fue cambiado en el texto

oficial para salvaguardar la realidad del pecado original. Además, el hecho de que la Iglesia no hable en el concilio Vaticano II ni en el nuevo Catecismo sobre el limbo no quiere decir que lo niegue o que lo condene. En el peor de los casos, dejaría de lado el limbo eterno, tal como se había creído durante siglos, pero no se hace referencia en ningún momento a un posible limbo temporal. Luego si no se puede demostrar la salvación inmediata de estos niños, queda pendiente la posibilidad de la existencia del limbo temporal.

En este sentido, sería de menos importancia, si estos niños son salvados al fin del mundo, como afirma algún teólogo, o si son salvados después de un tiempo, cuando sean ayudados por la fe y la oración de la Iglesia. Pero siempre sería un limbo temporal, que terminaría un día y, al fin, todos estos niños serían salvados por estar incluidos en la dimensión cristológica de la creación y de la salvación ofrecida a todos los hombres en Cristo.

En conclusión, si no se puede probar que se salven inmediatamente, queda, al menos, la posibilidad de que puedan ser salvados después de un tiempo y que, por tanto, pueda existir el limbo temporal.

21. ¿QUÉ DICEN ALGUNOS SANTOS?

Veamos lo que dicen algunos santos sobre la existencia del limbo temporal y la necesidad de orar y expiar en favor de estos niños muertos sin bautismo. Si estos niños

después de muertos, están en un mundo de tinieblas que no es el cielo, donde esperan ser liberados por nuestras oraciones, esto podría indicarnos que están en un estado de espera o limbo temporal.

SANTA FAUSTINA KOWALSKA cuenta en su Diario:

“He visto cómo salían de una especie de abismo barroso almas de pequeños niños y otros más grandecitos como de nueve años. Estas almas eran repugnantes y horribles, semejantes a los monstruos más espantosos, a cadáveres en descomposición. Pero esos cadáveres estaban vivos y atestiguaban en voz alta contra un alma agonizante” (Cuaderno 5, N° 177 del 12-5-1935).

Esta alma contra la que atestiguan, según su director espiritual, era el mariscal José Pilsudski, que había muerto ese día y cuyo juicio ante Dios fue muy severo, aunque consiguió salvarse, según conoció la santa.

Podemos preguntarnos: ¿Por qué las almas de esos niños, que pensamos serán puros e inocentes, son tan repugnantes y horribles? Porque un alma sin Dios, como lo es el alma de un niño muerto sin bautismo (es criatura de Dios, pero no templo de Dios ni hijo de Dios propiamente), está en tinieblas, sin luz y sin belleza, mientras que el alma de un niño bautizado es más bella que todas las bellezas humanas. Quizás esos niños sufrieron las consecuencias de la violencia del mariscal en medio de la guerra. No

sabemos, pero atestiguan contra él como testigos de sus pecados. Felizmente para él, dice Santa Faustina, la intercesión de la Virgen lo salvó.

La **BEATA ANA CATALINA EMMERICK** (1774-1824), la mística alemana, de la Orden de San Agustín, en sus escritos "*Visiones y Revelaciones*", cuenta la historia real de una mujer que había matado al hombre que la había violado y también había matado al niño que había sido concebido. Dice así:

“Al poco tiempo murió arrepentida también esta mujer, pero deberá pasar en expiación todos los años que la Providencia divina tenía destinados de vida a su hijo hasta que el niño, con el transcurrir del tiempo, haya alcanzado el momento de gozar de la luz eterna” (tomo 3 del 31-12-1820).⁸⁷

Veamos otro caso real que ella misma nos relata sobre una joven campesina, que dio a luz a su hijo secretamente por temor a sus padres. El niño había muerto sin bautismo al poco tiempo. Y dice:

“Yo he sentido verdadera solicitud por ese pobre niño muerto antes del bautismo y me he ofrecido a Dios para satisfacer y expiar por él... Ya hace mucho tiempo he tenido revelación sobre el estado de estos niños que mueren antes del bautismo. No puedo explicar con palabras aquello en lo que veo consistir su pérdida, pero me siento tan conmovida que siempre que vengo a

⁸⁷ *Visiones y revelaciones de Anna Catalina Emmerick*, Tomo 3. México, 1944, p.511.

saber de un caso semejante me ofrezco a Dios con la oración y el sufrimiento para satisfacer y expiar por aquello que otros han descuidado a fin de que el pensamiento y el acto de caridad que yo hago puedan compensar lo que falta en virtud de la comunión de los santos” (ibid, 12-4-1820, p.499). “Se debe orar especialmente para que ningún niño muera sin bautismo” (ibid. 12-1-1820, p.489).

Otro caso:

“Un día se me presentó un niño de tres años de edad, que había fallecido sin bautismo. Me dijo que no podía ser sepultado y que yo debía ayudarlo. También me dijo lo que debía hacer para su aprovechamiento con continuas plegarias... Al día siguiente, vino a verme una pobre mujer de Dülmen, pidiendo ayuda para cubrir los gastos de la sepultura de su hijo muerto. Era el mismo que yo había visto la noche anterior. Lo hicimos sepultar. Y todo esto lo hicimos en sufragio y mérito del alma del niño” (29-6-1821, p.513). “Después de haber sepultado al niño lo vi de nuevo. La primera vez que vino no tenía fuerzas ni para permanecer de pie y estaba como inerte. Yo le puse un vestido blanco, que había recibido de la Madre de Dios. Y ahora estaba radiante y se iba a una fiesta, donde muchos niñitos estaban reunidos en alegre diversión” (1-7-1821, p.514). La obra buena de sepultarlo y las oraciones de Ana Catalina consiguieron que fuera liberado y fuera al cielo, alegre y feliz.

Veamos lo que Nuestra Madre la Virgen le decía al Padre Esteban Gobi, fundador del Movimiento Sacerdotal Mariano, en la ciudad de Montreal (Canadá) el día ocho de setiembre de 1983:

“Estoy recogiendo de todas partes del mundo a mis niños más pequeños para reunirlos en mi escuadrón y depositarlos en lo profundo de mi Corazón Inmaculado.

Hijos predilectos, escuchen su voz que invoca su ayuda, corran a su encuentro, tómenlos en sus brazos y llévenlos todos a su Madre celestial. Pequeños son para Mí todos los niños ya concebidos, cuyas vidas son voluntariamente destrozadas desde las entrañas de sus madres.

El amor y el ansia de su Madre celestial y de la Iglesia por su salvación, así como su sangre inocente derramada por los que desprecian y desobedecen la ley de Dios, es ya un bautismo de deseo y de sangre, que los salva a todos” (8 setiembre 1983).⁸⁸

Vemos aquí dos puntos fundamentales. En primer lugar, que todos estos niños abortados y que, por tanto, mueren sin bautismo, son salvados por Dios. Y se habla del bautismo de sangre y del bautismo de deseo. Este bautismo de deseo es en virtud del amor y del deseo de la Virgen y de la Iglesia por su salvación, o, dicho en pocas palabras, en virtud de la fe y del amor de la Iglesia, en la que está incluida María.

Ahora bien, no dice que se salven de inmediato después de su muerte. Más bien, parece ser que deben esperar un tiempo, aunque sea corto, pues esperan que escuchemos su voz, que pide ayuda. Se dice que corramos a su encuentro, es decir que no dejemos pasar el tiempo, sino que cuanto antes los ayudemos. Se pide también que los tomemos en brazos, o sea, que los abracemos y los bauticemos con nuestro amor. Y, por último, se dice que los llevemos a la Madre celestial, lo que significaría que, ofreciéndolos y

⁸⁸ P. Esteban Gobi: *A los sacerdotes, hijos predilectos de la Santísima Virgen*, con licencia eclesiástica, Ed Ntra Sra de Fátima, Avellaneda (Argentina), 1992, p.493.

consagrándolos a María con todo nuestro amor, sería suficiente para que sean salvados. Dicho de otro modo, estos niños se salvan, pero estarían un tiempo en el limbo hasta que sean amados y ofrecidos a Dios en virtud de la comunión de los santos y de la fe y amor de la Iglesia y, en primer lugar, de María, que es la Madre amorosa y misericordiosa de todos estos niños.

22. SANTA PERPETUA

En el escrito “*Passio SS. Perpetuae et Felicitatis*” sobre el martirio de estas dos santas del Norte de África, ocurrido en Cartago el año 203 a los pocos días de haberse bautizado Perpetua (tenía apenas 22 años y criaba un niño de pecho, que era su hijo), se nos habla del hermano de Santa Perpetua, Dinócrates, de apenas 7 años, que había muerto de cáncer en la cara. Algunos autores han visto en el relato de la visión de su hermano el estado del limbo de los niños. Veamos el relato que puede considerarse auténtico según la mayoría de los autores:

*“Al cabo de unos días, estando todos en oración, súbitamente en medio de ella, se me escapó la voz y nombré a Dinócrates. Yo me quedé estupefacta de que **nunca** me hubiera venido a la mente, sino entonces y sentí pena al recordar cómo había muerto. Y me di inmediatamente cuenta de que yo era digna y que tenía obligación de rogar por él. Y empecé a hacer mucha oración por él y a gemir ante el Señor. Seguidamente, aquella misma noche se me mostró la siguiente visión.*”

Vi a Dinócrates, que salía de un lugar tenebroso, donde había también otros muchos, sofocado de calor y sediento, con vestido sucio y color pálido. Llevaba en la cara la herida de cuando murió. Este Dinócrates había sido hermano mío carnal, de siete años de edad, muerto tristemente de cáncer en la cara, enfermedad que infunde terror a todo el mundo. Por él hacía yo oración. Entre mí y él había una gran distancia, de manera que nos era imposible acercarnos el uno al otro. Además, en el mismo lugar en que estaba Dinócrates, había una piscina llena de agua, pero con brocal más alto que la estatura del niño. Dinócrates se estiraba como si quisiera beber. Yo sentía pena de que, por una parte, aquella piscina estaba llena de agua y, sin embargo, por la altura del brocal, no podía beber mi hermano.

Entonces, me desperté y me di cuenta de que mi hermano se hallaba en pena. Pero yo tenía confianza de que había de aliviarle de ella y no cesaba de orar por él todos los días, hasta que fuimos trasladados a la cárcel castrense, pues en espectáculo castrense teníamos que combatir con las fieras. E hice oración por él, gimiendo y llorando día y noche, a fin de que por intercesión mía fuera perdonado.

El día que permanecimos en el cepo, tuve la siguiente visión. Vi el lugar que había visto antes y a Dinócrates limpio de cuerpo, bien vestido y refrigerado, y donde tuvo la herida vi sólo una cicatriz. Y la piscina que viera antes, había abajado el brocal hasta el ombligo del niño. Éste sacaba de ella agua sin cesar. Sobre el brocal había una copa de oro llena de agua y se acercó Dinócrates y empezó a beber de ella. La copa no se agotaba nunca. Y saciada su sed se retiró del agua y se puso a jugar gozoso a la manera de los niños. Y me desperté. Entonces, entendí que mi hermano había pasado la pena”.⁸⁹

Uno de los autores que creía que se trataba aquí del limbo de los niños fue Vicente Víctor, contra quien San Agustín escribió el libro “*De natura et origine animae*”.

⁸⁹ Actas de los mártires BAC, 4 Ed. Madrid, 1987, 426-428.

Hagamos aquí algunas aclaraciones sobre este caso. Lo más probable es que este niño murió sin bautizar, pues su hermana Santa Perpetua se bautiza pocos días antes del martirio y, además, su familia era pagana. Ciertamente, que un niño de siete años ya es capaz de hacer el bien y el mal y salvarse o condenarse por sus obras, a no ser que este niño, lo que no consta, fuera retrasado mental y pudiera considerarse como un bebé, o que por sus enfermedades y limitaciones psicológicas hubiera sido incapaz de hacer actos plenamente humanos para salvarse o condenarse. En el caso de que estuviera en el purgatorio, parece un poco extraño que estuviera tanto tiempo, pues dice Perpetua que *“había sido hermano mío carnal y me quedé estupefacta de que **nunca** me hubiera venido a la mente, sino entonces, y sentí pena al recordar cómo había muerto”*. Parece que hacía años que había muerto y ya no se acordaba de él, lo cual parece un poco raro para un niño tan pequeño y que, además ha sufrido tanto, que pudiera tener un purgatorio tan largo. En cambio, si está en el limbo no es de extrañar, pues está esperando ayuda para poder ser liberado, ya que su familia, al ser pagana, se había olvidado totalmente de él y Perpetua se había bautizado pocos días antes.

De todos modos, es muy interesante observar en este relato que el niño tiene pena, está sediento. ¿Podríamos hablar de que en el más allá estos niños están sedientos de amor, como Cristo en la cruz? Cuando ella lo ve por segunda vez, ha pasado tiempo, su liberación no ha sido instantánea. Y saca agua abundante, que no se agota con la copa de oro. ¿Podemos hablar aquí de la copa de oro llena de perfume que son las oraciones de los santos como afirma el Ap 5,8?

Porque las oraciones y la fe de la Iglesia son las que les consiguen la salvación a estos niños muertos sin bautismo. Y este niño, al sentirse feliz, se pone a jugar gozoso “a la manera de los niños”, lleno de Dios y lleno de amor. Porque ¿no dice Jesús que, si alguno tiene sed, que venga a mí y beba? “*El que cree en Mí, según dice la Escritura, ríos de agua viva correrán de su seno. Esto lo dijo del Espíritu Santo que habían de recibir los que creyeran en Él*” (Jn 7,38-39). “*Al que tiene sed le daré gratis de la fuente de agua viva. El que venciere heredará estas cosas y yo seré su Dios y él será mi hijo*” (Ap 21,6-7).

Los jesuitas hermanos Linn consideran este ejemplo como típico del limbo y dicen:

*“La historia de las oraciones de Santa Perpetua por Dinócrates, su hermano extinto no bautizado, es un ejemplo proveniente de la tradición cristiana de cómo la gracia del bautismo puede ser concedida a los niños muertos por medio de las oraciones de un miembro de la familia”.*⁹⁰

Según ellos, podemos orar por estos niños para que puedan ser liberados de ese limbo temporal y llegar al cielo y allí ser felices en plenitud por toda la eternidad.

⁹⁰ Hermanos Linn, o. cit. p. 121.

Lo cierto es que, como hemos visto, hay suficientes textos de la Escritura y de la Iglesia, y de algunos teólogos y santos, para que podamos pensar seriamente en la posibilidad de la existencia de un limbo para los niños muertos sin bautismo.

IV. CUARTA PARTE

MEDIOS DE SALVACIÓN

En esta cuarta parte, vamos a ver algunos medios posibles de salvación para estos niños, que podrían encontrarse en ese estado intermedio de cielo infantil o cielo natural o limbo de los niños. La Iglesia nos habla de confiarlos a la misericordia de Dios, y de "*un camino de salvación*" (Cat 1261) para ellos. Y nos pide "*orar por su salvación*" (Cat 1283). Toda oración por ellos sería, al menos en principio, un bautismo vicario de deseo, o un bautismo de deseo a favor de estos niños. Entre todas las oraciones, la más eficaz es la misa.

23. LA MISA

La oración más importante y que más les puede servir a estos niños es, evidentemente, la misa, que es la misa de Jesús, pues es Jesús mismo quien celebra la

misa a través del sacerdote. Por eso, todos los actos de amor de todos los hombres que han existido, existen y existirán no son nada en comparación de una misa, que tiene un valor infinito de alabanza y glorificación a Dios. La misa, es “*el memorial de la muerte y resurrección de Jesús*”(Vat II, SC 47). Y, por eso, es el más poderoso sufragio para las almas del purgatorio y lo mismo podemos decir para estos niños.

Los que hablan de la salvación de estos niños, consideran que con una misa es suficiente para salvarlos y liberarlos del limbo. De esto hablaremos más ampliamente en la última parte.

En cada misa, Jesús nos envuelve y nos llena de su amor y nos limpia con su sangre bendita, por eso tiene tanto poder y eficacia la santa misa. Decía el Papa Pío XII:

“Cristo ha construido en el Calvario un estanque de purificación y salvación que llenó con la sangre vertida por Él; pero si los hombres no se bañan en sus ondas y no lavan en ellas las manchas de su iniquidad, no pueden ciertamente ser purificados y salvados” (Mediator Dei 2,2). Bañemos a estos niños con la sangre de Jesús en cada misa, y la fe y el amor de la Iglesia, manifestada en la Eucaristía, será para ellos un camino de salvación.

24. BAUTISMO ESPIRITUAL

Además de la misa, que es la oración más eficaz, se está difundiendo cada vez más en los grupos carismáticos el bautismo espiritual, como una forma de bautismo de deseo *post mortem* para así poder liberarlos del estado temporal del limbo. Algunos autores, justifican esta práctica, citando 1 Co 15,29, como ya hemos anotado.

El bautismo espiritual es un bautismo simbólico, en fe y espíritu, como dicen algunos. Lo llamamos espiritual, porque no es verdadero sacramento en sentido estricto, aunque tengamos delante el cuerpo del niño muerto, que es lo ideal. Este bautismo puede hacerse, echando simbólicamente agua bendita sobre el lugar donde estamos, imaginando que lo hacemos sobre la cabeza del niño, poniéndole un nombre y diciendo las palabras del bautismo: “*Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*”. Este bautismo espiritual sería un bautismo vicario de deseo. Un bautismo de deseo hecho por otros a favor del niño.

EL PADRE ANDREA D’ASCANIO, en su libro “*Il battesimo dei bimbi non nati*”, afirma:

***“Admitido que estos niños se encuentran en el limbo, como nosotros creemos, y suponiendo que el limbo pueda ser comparado con el purgatorio (sin las penas que hay allí), la conclusión sería que ellos no pueden hacer nada por sí mismos y que tienen necesidad de la ayuda de la Iglesia militante.*”**

Pero, mientras la Iglesia nos enseña cómo ayudar a los hermanos del purgatorio con nuestros sufragios (misas, penitencias, limosnas...), no nos dice nada para ayudar a los hermanitos del limbo, cuya única culpa es no estar bautizados...

Por eso, basándonos en lo que dice San Pablo en 1 Co 15,29.

- *Apoyándonos en la tesis de Cayetano sobre el deseo y la fe de los padres.*
- *Considerando que la Iglesia es Padre y Madre y quiere la salvación de todos.*
- *Teniendo presente que la Iglesia tiene el poder de actuar sobre los espíritus, aun cuando hayan sido liberados del cuerpo.*
- *Sabiendo que el bautismo es un sacramento que todos podemos administrar en la fe de la Iglesia.*
- *Cada uno de nosotros puede aplicar su deseo del bautismo a favor de estos niños muertos sin bautismo, como los primeros cristianos lo hacían por sus difuntos según dice San Pablo.*

Por eso recomendamos la piadosa práctica que se está extendiendo de bautizar a estos niños espiritualmente. Para ello:

- *Recita un Credo, toma agua bendita y échala en todas las direcciones diciendo:*

TODOS VOSOTROS QUE HABÉIS NACIDO MUERTOS O QUE HABÉIS SIDO ASESINADOS EN EL SENO MATERNO, PARA QUE EN JESUCRISTO PODÁIS LLEGAR A POSEER LA VIDA ETERNA, YO OS BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO Y OS CONFÍO AL CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA PARA QUE OS LLEVE AL PADRE.

Se termina con un Padrenuestro, Avemaría y Gloria.

*María, acógelos en tu seno de Madre para purificarlos y ofrecerlos al Padre. Gracias, María”.*⁹¹

Si uno busca en Internet, encontrará algunas páginas Web, donde se habla también de bautizar a los niños muertos sin bautismo. Veamos lo que se dice en

www.catholicprayers.com

⁹¹ P.Andrea D’Ascanio: *Il battesimo dei bimbi non nati*, Ed nidi di preghiera, L’Aquila (Italia), pp.28-31.

“Primero se reza un Credo. Después se rocía con agua bendita el lugar donde se está rezando, diciendo:

A todos vosotros nacidos muertos y a todos los que sois asesinados en el vientre de vuestras madres, a fin de que alcancéis por medio de Jesucristo la vida eterna (se puede decir aquí sus nombres), yo os bautizo en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Si es posible, se hace la señal de la cruz con un crucifijo. Y Dios hará que el agua bautismal caiga sobre la cabeza de los que murieron sin recibirla y les dará a cada uno su nombre. Al final, se reza un Padrenuestro, un Avemaría y un Gloria.

Un ejemplo:

“Hace pocos años murió una religiosa en un convento de Alemania. Cuando estaba agonizando, su rostro se iluminó y mirando a lo lejos, maravillada, exclamó: ¡Oh, tantos niños negritos, tantos niños negritos me están buscando para llevarme al cielo! Las otras hermanas, que presenciaron el hecho, no vieron nada, pero después recordaron que la ancianita tenía la costumbre de echar todas las noches, antes de acostarse, el agua bendita a los niños negritos de África para bautizarlos. Ahora vinieron estos niños bautizados desde lejos, a buscar a su bienhechora”. (Cf www.catholicprayers.com).

Conozco a una religiosa que tiene la misma costumbre de echar agua bendita y bautizar todas las noches a los niños muertos sin bautismo. A los varones les pone el nombre de José y a las mujeres, María. Pero hay otros caminos de salvación.

25. CAMINOS DE SALVACIÓN

Veamos otros posibles caminos de salvación para estos niños.

La Iglesia nos invita a “*orar por su salvación*” (Cat 1283). No especifica qué clase de oración, puede ser una comunión ofrecida por ellos, un rosario, el rezo de la Liturgia de las Horas o cualquier oración que hagamos en su favor. También creemos que puede servir la bendición del sacerdote y el ofrecimiento de nuestras buenas obras y sufrimientos en su favor.

Una cosa que podemos hacer es repetir continuamente las palabras que Jesús le enseñó a la Venerable Sor Consolata Betrone: “*Jesús, María, os amo, salvad almas*”, y, al decir estas palabras, pensar especialmente en estos niños.

Otras acciones en su favor pueden ser dar limosna a los pobres, adoptar en su lugar a un niño, visitar enfermos y cualquier obra de caridad que podamos ofrecer por ellos. Algo muy hermoso puede ser *consagrar* a estos niños a Jesús por medio de María, incluso antes de nacer.

Al respecto, dice San Francisco de Sales en su “*Introducción a la vida devota*”:

*“Es una gran enseñanza para las mujeres cristianas el ofrecer a la divina Majestad los frutos de sus vientres, aun antes de que hayan salido a luz. Porque Dios, que acepta las oblaciones de un corazón humilde y voluntario, fecunda de ordinario en tal tiempo las buenas aficiones de las madres. Testigos de esto son Samuel, Santo Tomás de Aquino, San Andrés de Fiésole y otros muchos. La madre de San Bernardo, madre digna de tal hijo, **tomaba sus hijos en sus brazos luego de haber nacido y los ofrecía a Jesucristo** y, desde entonces, los amaba con respeto como a cosa sagrada y que Dios se la había confiado”.*⁹²

Pidamos a Jesús que, por su infinita misericordia y los méritos de su Pasión, estos niños muertos sin bautismo reciban el bautismo espiritual con su sangre bendita y el amor de su familia.

26. ADOPCIÓN ESPIRITUAL

Un medio práctico que podría ayudar y salvar a estos niños muertos sin bautismo, sería adoptarlos espiritualmente como hijos. No importa que no sean de nuestra propia familia, todos somos hijos del mismo Dios y somos hermanos en Cristo. Por eso, adoptarlos significaría amarlos y ayudarlos como hijos espirituales para la eternidad. Una madre y un padre de la tierra deben preocuparse de sus hijos y darles todo lo que les ayude a ser más y mejores como personas, para que puedan ser felices en el mejor sentido de la palabra. Pues bien, los padres espirituales deben preocuparse también de hacerlos felices, si no lo son, porque están en el limbo. Deben orar por ellos. ¿Por quiénes? Si no conocen casos concretos de abortos o pérdidas, pueden orar en

⁹² S. Francisco de Sales: *Introducción a la vida devota*, BAC, popular, Madrid, 1988, p.231.

general por todos los niños que están en el limbo o que son abortados ese mismo día o por todos los niños difuntos de tal familia (que todavía puedan estar en el limbo). Dios sabrá a quién les aplica sus oraciones. No importa que su padre o su madre espiritual no lo sepa. En el cielo lo sabrán, pues se lo agradecerán de corazón.

Un padre o madre espiritual puede mandar celebrar misas por estos niños, bautizarlos espiritualmente y orar por ellos.

En Internet se encuentra alguna oración por estos niños. Veamos:

“Padre celestial, que nos has dado el don de la libertad para amar y seguir tus caminos y mandamientos. Perdona a aquellos padres que, abusando de esta libertad destruyen el don de la vida que Tú has dado a tus hijos. Perdona a quienes destruyen la vida humana, abortando al bebé que esperan. Dales a estos niños la oportunidad de gozar de tu presencia por toda la eternidad” (www.vidahumana.org/vidafam/iglesia/bebes.html).

No digamos que esto es sólo para religiosas. Todos debemos amar a los demás y abrirnos a dimensiones universales y no cerrarnos en nuestra propia familia. Debemos amar sin fronteras y con un corazón total para hacer felices a los demás.

Por eso, creemos que orar por ellos no es una devoción vacía y de pura imaginación, sino muy útil para estos niños y que les servirá como bautismo vicario de deseo para su salvación.

27. REFLEXIÓN FINAL

No olvidemos que la Palabra de Dios dice que *“Dios quiere que todos los hombres se salven”* (1 Tim 2,4) y Jesús habla de que *“la voluntad de vuestro Padre es que no se pierda ninguno de estos pequeñitos”* (Mt 18,14).

Además, la Iglesia nos habla de que *“la gran misericordia de Dios que quiere que todos los hombres se salven y la ternura de Jesús con los niños... nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin bautismo”* (Cat 1261).

Por otra parte, los teólogos siguen afirmando con toda claridad la existencia del pecado original y sus consecuencias.

Por consiguiente, si podemos hablar, al menos, de la posibilidad de que estos niños muertos sin bautismo vayan al cielo, como dice la Escritura y la misma doctrina de la Iglesia, también podemos hablar de la posibilidad de que mueran con el pecado original y, por tanto, no vayan directamente al cielo hasta que la intervención salvífica

de Dios, que no queda reducida a los sacramentos (Cat 1257), se haga efectiva, sea por el deseo de bautismo de sus padres o de otras personas buenas que oren por ellos.

En resumen:

ES POSIBLE QUE ESTOS NIÑOS MUERAN CON EL PECADO ORIGINAL,
ES POSIBLE QUE NO VAYAN DIRECTAMENTE AL CIELO,
PERO ESPERAMOS QUE TODOS VAYAN UN DÍA AL CIELO
POR LA MISERICORDIA DE DIOS.
LUEGO ES POSIBLE QUE EXISTA EL ESTADO DE LIMBO,
MIENTRAS VIVEN EN ESTADO NATURAL CON EL PECADO ORIGINAL
HASTA QUE SEAN SALVADOS Y VAYAN AL CIELO.

De todos modos, los que no acepten esta posibilidad del limbo temporal tampoco serán capaces de probar con textos de la Escritura o del Magisterio que este limbo temporal no existe, pues no podrán probar que estos niños se salvan inmediatamente después de la muerte. Por tanto, el tema del limbo temporal es, cuando menos, opinable y está abierto a nuevos aportes de los teólogos.

CONCLUSIÓN GENERAL

LOS NIÑOS MUERTOS SIN BAUTISMO SON SALVADOS POR LA MISERICORDIA DE DIOS Y LOS MÉRITOS INFINITOS DE JESÚS EN VIRTUD DE LA FE DE LA IGLESIA, PERO MUCHOS DE ELLOS PUEDEN NECESITAR DE NUESTRAS ORACIONES, MIENTRAS ESTÉN EN UN ESTADO DE LIMBO TEMPORAL HASTA QUE LLEGUEN DEFINITIVAMENTE AL CIELO.

Después de haber analizado los diferentes aspectos del tema de los niños muertos sin bautismo y de haber considerado diferentes textos de la Escritura, del Magisterio, de la enseñanza de los Santos Padres y teólogos a través de los siglos e, incluso, del sentir universal de sacerdotes y fieles, creemos que la posibilidad de su salvación, más que una simple posibilidad es una maravillosa realidad.

Ciertamente que todavía la Iglesia no ha querido definirse con toda claridad sobre este tema, porque debemos recordar que todavía pesa mucho la tradición de varios siglos sobre la idea del limbo eterno, excluyendo a estos niños de la salvación e, incluso, la definición dogmática de Trento sobre la necesidad del bautismo para salvarse (Denz 1618). Sin embargo, la mentalidad actual está claramente manifestada por los teólogos y los fieles en general. Incluso, el Papa dice en el texto original de la encíclica *Evangelium vitae* que "*estos niños viven en el Señor*" (Nº 99).

Sobre el punto de cómo son salvados estos niños, hemos expuesto diferentes opiniones, pero la opinión más común y la que consideramos más cierta es la que dice que se salvan por la misericordia de Dios y los méritos de Jesús en virtud de la fe y el amor de la Iglesia. También en el Antiguo Testamento vemos cómo, durante 50 años, los israelitas en el desierto no circuncidaron a sus hijos, y creemos que también eran salvados por la misericordia de Dios y los méritos de Jesús, que iba a venir, en virtud de la fe del pueblo de Dios en su conjunto. Esta fe puede ser manifestada, antes y ahora, a través de las oraciones de los padres, familiares o personas buenas en cuanto que son Iglesia o pueblo de Dios.

Pero el punto más polémico es saber si son salvados inmediatamente después de la muerte o si hay para muchos de ellos un tiempo de espera. Lo de menos es el nombre. Sobre este punto, hemos intentado hablar de la posibilidad de existencia de este estado de limbo. La iglesia sólo nos invita a “*orar por su salvación*” (Cat 1283), abriendo así la posibilidad de que estos niños necesiten para salvarse de nuestras oraciones. Y, si no pueden salvarse hasta que oremos por ellos, pues de muchos nadie se acuerda ni los quiere... Entonces, podemos suponer que estarán un tiempo en un estado de espera o limbo. Incluso, la rectificación del Papa Juan Pablo II en el texto oficial de la encíclica *Evangelium vitae*, con relación al texto original, se puede entender en este sentido de que no necesariamente van directamente al cielo, sino que pueden estar primero en un limbo temporal.

Hemos expuesto también cómo todos los textos bíblicos, que hablan de la voluntad salvífica universal de Dios, pueden aplicarse también a estos niños, aunque estuvieran en el limbo; pues, en ningún momento, se habla de que sean salvados inmediatamente después de su muerte. Además, creemos que la opinión de Sto. Tomás sobre el limbo de los niños, basada en la existencia del pecado original y en que estos niños mueren en un estado natural, sigue siendo válida. Solamente hay que añadirle la posibilidad de su salvación para tener así un limbo temporal.

Suponiendo que exista este limbo temporal, hemos propuesto algunos medios de salvación, principalmente la misa y el bautismo espiritual.

Pensemos que, si realmente existe el limbo y hay millones de niños en él, son millones de personas, que al rezar por ellas sistemáticamente (al igual que lo hacemos frecuentemente por las almas del purgatorio), serán beneficiadas.

Ojalá que todos los padres de niños abortados, (voluntaria o involuntariamente), puedan ponerles un nombre, bautizarlos espiritualmente, mandar a celebrar una misa por ellos y darles todo su amor, recibéndolos como parte de su familia. De todos modos, la oración nunca se pierde, Dios la puede aplicar a quien la necesite, y cuando la necesite, familiar o no.

Yo me imagino que el día que entren al cielo y vean a su Padre Dios y a una multitud de hermanos que los esperan, se sentirán tan felices que sonreirán con toda su

alegría y bendecirán a sus familiares de la tierra y a sus padres adoptivos, si los hubiere.

Y ¿qué puede haber más hermoso que la sonrisa de un niño que ríe feliz?

De todos modos, sea cual sea la opinión personal de cada uno, quisiera hacer mía la frase de Karl Rahner: "*La controversia sobre el limbo de los niños está hoy nuevamente abierta*".⁹³

⁹³ Karl Rahner, o.cit. p.237.

V. APÉNDICE

TESTIMONIOS Y EXPERIENCIAS

Después de haber analizado el tema de los niños muertos sin bautismo en las páginas precedentes, vamos a analizar en este apéndice diferentes experiencias y testimonios de algunas personas, que nos hablan de la necesidad de orar por estos niños muertos sin bautismo para poder "*liberarlos*" del limbo y llevarlos al cielo. Hay un dicho muy antiguo que dice "*contra factum non valet argumentum*". Y otro que dice: "*la experiencia es madre de la ciencia*". Por supuesto que algunos de estos testimonios son muy personales o subjetivos; pero, tomados en conjunto, creemos que pueden servir de apoyo a nuestra opinión sobre el limbo temporal de estos niños.

a) **Místicos Actuales**

También hay místicos actuales que hablan del limbo temporal. Los místicos son personas extraordinarias, que viven intensamente su relación con Dios, a quien se han ofrecido como víctimas por la salvación del mundo. Muchos de estos místicos tienen fenómenos sobrenaturales como estigmas, bilocación, éxtasis, visiones, etc. Veamos algunos de ellos, que todavía viven, y que tienen el apoyo de sus obispos.

NATUZZA EVOLO, es reconocida a nivel mundial, italiana y madre de familia con cinco hijos, que, desde su más tierna infancia, tiene fenómenos extraordinarios de éxtasis, bilocación, estigmas de Cristo, y ve frecuentemente a su ángel y al ángel de la guarda de otras personas e, incluso, se le aparecen , además de Jesús, María y otros grandes santos, también las almas del purgatorio, que le dan mensajes para sus familiares.

Pues bien, Natuzza Evolo habla del limbo temporal y dice:

*“Padres y madres de familia, pensad bien en la educación de vuestros hijos, educadlos en la religión. No rechacéis a los hijos (por el aborto), pues es un pecado grave. Bautizadlos, porque los niños muertos sin bautismo van al limbo, donde se sufre solamente por la falta de la visión beatífica”.*⁹⁴

⁹⁴ Valerio Marinelli: *Natuzza de Paravati*, vol 1, Ed mapograf, 1993, p.79. Sobre Natuzza se han escrito muchos libros. También pueden encontrarse datos de su vida en Internet, buscando su nombre en www.google.com

JULIA KIM, otra gran mística, mundialmente conocida, es la Sra. Julia Kim, de Korea del Sur. En su casa, desde el 30 de junio de 1985, una pequeña imagen de María ha derramado lágrimas de agua y de sangre durante 700 días hasta el 24 de noviembre de 1992. Jesús y María se le han aparecido muchas veces y le han pedido que sea un alma víctima por los pecados, especialmente, del aborto. A veces, recibe los estigmas de la pasión de Cristo durante unos días y, después, desaparecen. Ha recibido varios milagros eucarísticos en la comunión y su obispo la apoya en todo, aceptando el carácter sobrenatural de estos hechos. Con frecuencia, el Señor le ha hecho experimentar los dolores y agonías que sufren los niños durante el aborto.

El 5 de noviembre de 1986 la Virgen le dijo:

“Hija mía, ¿quieres participar en mis sufrimientos por los niños abortados? A causa de los abortos sentirás intensos dolores en tu vientre. Estos pequeños vagan por el limbo (roaming about in limbo) después de haber sido abortados, privados de su dignidad y tratados como un pedazo de carne... Reza por ellos y calma sus heridas, y ofrece reparación por los pecados cometidos contra ellos”.

Pueden leer los mensajes de María a Julia Kim en Internet:

www.marys-touch.com/messages/abortion.htm

La mística austríaca **MARÍA SIMMA**, a quien se aparecen frecuentemente las almas del purgatorio, ha hablado muchas veces de la existencia del limbo. Le escribí personalmente una carta y me contestó por medio de Joachim Schlich lo siguiente: *“Todos los niños (pequeñitos) que mueren sin estar bautizados van al limbo. Allí son felices y no tienen conocimiento de la posibilidad de ver a Dios. Pero pueden ir al cielo, si nosotros oramos por ellos y les damos el bautismo por los no nacidos, del cual supongo que Ud. ha oído hablar”*. En una entrevista que concedió a Nicky Eltz y que él ha publicado en su libro *“Hacednos salir de aquí”*, dice:

“Las almas santas me dicen que los niños nacidos muertos o abortados no van al paraíso ni al purgatorio. Van a un lugar intermedio que se puede llamar limbo o ‘cielo infantil’. Las almas de estos niños no saben que exista algo mejor que eso, no saben que no están en el cielo. La responsabilidad de llevarlos al cielo está en nosotros. Lo podemos hacer, bautizándolos espiritualmente o mandando celebrar una misa por ellos”.⁹⁵

Dice de su experiencia personal:

“Conocí a una enfermera que trabajaba en un hospital. Ella no dejaba de bautizar a los niños abortados o nacidos muertos. Cuando estaba para morir, exclamó: Oh, he aquí todos mis niños en el cielo. ¡Cuántos niños! Y aquellos niños, a quienes había bautizado después de muertos, la acompañaron al paraíso, donde ya vivían”.⁹⁶

⁹⁵ Nicky Eltz: *Fateci uscire da qui*, Ed Segno, Udine, 1997. pág. 145.

⁹⁶ Nicky Eltz, o. cit. p.145

Este ejemplo nos habla del agradecimiento de estos niños bautizados espiritualmente, lo que significa que fue eficaz, luego lo necesitaban, porque estarían en el limbo, pues en el cielo no necesitan oraciones para ser felices.

b) La Siquiatría

La Siquiatría es una rama de la Medicina que trata de la curación de las enfermedades mentales. Muchas de ellas son curadas de modo asombroso al orar por estos niños muertos sin bautismo. Algunos de ellos, se aparecen a sus propios familiares, sobre todo a sus hermanos, y parecen crecer con ellos. ¿Quiere esto decir que no son felices hasta que se integren a su familia, les pongan un nombre y los ofrezcan a Dios por medio de una misa, de un bautismo espiritual, de una consagración a Dios o de oraciones por ellos?

En este caso, puede esto indicarnos que estarían todavía en un estado de limbo hasta que sean liberados por las oraciones, sobre todo, de su familia o de personas buenas. A este respecto, es muy importante el estudio científico que ha hecho de estos casos el Dr. McAll.

El Dr. Kenneth McAll es un eminente cirujano y siquiatra inglés, miembro del Royal College of Psychiatrists del Reino Unido. Durante varios años hasta 1945 trabajó en China, donde había nacido, y se ha convertido en un experto para curar muchas

enfermedades siquiátricas. Ha escrito varios libros y artículos acerca de las enfermedades mentales y los poderes curativos de la Eucaristía.

Ha abierto un camino nuevo, al que están siguiendo algunos otros como el Dr. Kurt Koch en su libro *Christian Counseling and occultism* (Ed. Kregel, Grand Rapids, USA, 1972), John Fitzherbert en *La fuente de las instituciones humanas de inmortalidad*, publicado en el *British journal of Psychiatry*, 110, del año 1964.

El Dr. McAll, a pesar de ser de confesión anglicana, habla mucho en su libro *Healing the family tree*, que es un bestseller internacional, de la necesidad de orar por los niños muertos. Ha llegado a esta conclusión, debido a su gran experiencia de curación de enfermedades mentales y a la necesidad de curar, muchas veces, la raíz de la enfermedad, curando la relación con los antepasados por medio de la oración. Por eso, dice:

*“Dado que tanto los vivos como los muertos son miembros del Cuerpo de Cristo (1 Co 15,29) podemos pedir a Cristo que ayude a los muertos a recibir su amor y su perdón, que les ofrece a través de la Eucaristía”.*⁹⁷

“No soy teólogo. Soy un simple investigador, con una limitada comprensión de cómo funciona la capacidad curativa de Dios... En el caso de niños que hayan nacido muertos o de abortos resulta convenientes darle un nombre (Is 49,1)... Aunque según mis experiencias normalmente solo hace falta una celebración de

⁹⁷ *La curación esotérica*, Ed Queenship, Santa Bárbara, USA, 1998, p.98. También habla de este tema de orar por los niños muertos sin bautismo en su libro: *A guide to healing the family tree* y en *Healing the haunted*.

*la Eucaristía para liberar a un niño nacido muerto, para liberar a un adulto, que necesite más amor y perdón, pueden hacer falta varias Eucaristías”.*⁹⁸

Y lo más asombroso es que al “liberar” a estos niños (muertos sin bautismo) se sanan de modo admirable, muchos miembros de familia, porque se entabla una nueva relación familiar y hay más unión y amor entre ellos. Dice:

*“Tengo registrados mas de seiscientos casos de curaciones directas, producidas tras la celebración de una Eucaristía por fetos, víctimas de abortos, voluntarios o involuntarios, niños que nacieron muertos o fueron abandonados inmediatamente después de su nacimiento, que nunca fueron debidamente amados o consagrados a Jesucristo en una ceremonia de entierro. Cuando se ha celebrado una Eucaristía por esta clase de seres, los resultados son impresionantes. Muchos han experimentado los beneficios del poder curativo que se generó, incluyendo pacientes que estaban participando en la Eucaristía, pero también otros que se encontraban a muchos kilómetros en hospitales e instituciones mentales y no sabían nada acerca de dichas ceremonias, e incluso parientes, mentalmente perturbados, que vivían en países lejanos”.*⁹⁹

Veamos algunos ejemplos:

“Joan llegó hasta mí a través de un doctor en medicina general. Antes de mi primer encuentro con aquella niña de solo nueve años de edad, estudié atentamente las notas de su equipo de médicos y los informes de su profesora. A

⁹⁸ ib. p.35.

⁹⁹ ib. p.53.

los cinco años, el carácter abierto y alegre de Joan cambió de repente. Empezó a resultar difícil de tratar y daba muestras de un comportamiento irracional, diagnosticándosele una epilepsia.

Su madre se quedó muy asustada y desconcertada. En una carta me decía: **“Cuando Joan cae en uno de esos estados su rostro se descompone, parece tan lejos de ser ella que me da escalofríos”**. La profesora me escribió: **“Joan pierde fácilmente el control e incurre en estallidos emocionales. La presentación de las tareas escolares deja mucho que desear”**.

Sus padres me dijeron que recientemente había empezado a correr delante de los coches, de modo que tenían que sujetarla con unas riendas para su propia seguridad...

Hablé con Joan, se sentó sobre mis rodillas y le pregunté cuántos hermanos tenía. Su respuesta me sorprendió: **“Tengo tres hermanos y tres hermanas”**. Yo le dije que sólo tenía tres hermanos y dos hermanas. Joan, entonces, se mostró extremadamente airada, saltó de mis rodillas y empezó a dar patadas y gritos: **Tengo tres hermanas y no dos. ¿Ves esa mujer sentada ahí?**, gritó señalando a su madre. **Es una asesina. Tiró a mi hermanita por el water (baño). Mi hermana es mi amiga. La conozco, se llama Melissa**. Sus padres comenzaron a discutir y yo abracé a Joan y le dije: **Oremos juntos a Jesucristo y pidámosle que cuide a Melissa**. Y pronunciamos la siguiente oración: **“Jesucristo, nuestro Señor, por favor cuida a Melissa y condúcela a tu reino”**.

Su madre me contó que antes que Joan naciera y debido a la equivocación de un médico, había sufrido un aborto involuntario. A Joan nunca se le había mencionado el incidente y nadie conocía el nombre que la madre le hubiera gustado poner a la niña: Melissa...

Nada tiene de sorprendente que Joan supiera acerca de Melissa. De hecho, **en mis ficheros, tengo alrededor de mil cuatrocientos casos parecidos**. Parecía evidente que aquella niña, que no había llegado a nacer y que, por tanto, no había sido consagrada a Jesucristo, era la causa de las dificultades de Joan y quizá de las migrañas que la madre sufría desde hacía años.

Celebramos una Eucaristía por Melissa y los resultados modificaron totalmente la vida de la familia. Los estallidos emocionales de Joan, comportamiento irracional y su incapacidad de concentrarse, desaparecieron de una vez por todas. Las pruebas realizadas demostraron que su epilepsia estaba totalmente curada y, poco después, dejó de tomar cualquier clase de medicamento. Las jaquecas de la madre pasaron a ser sólo un recuerdo... Un año después, Joan

*es una niña sana y feliz que va muy bien en los estudios y que es la alegría de la familia”.*¹⁰⁰

Pareciera que la Eucaristía y la consagración de la niña abortada al Señor fueron para ellas como un bautismo espiritual y, al sanarse la relación entre ella, su hermana y sus padres, al sentir el amor familiar, pudo encontrar la felicidad definitiva y eterna, que todavía no había conseguido.

Veamos otros casos en los que la misa no solo da paz al niño muerto sin bautismo, sino que también sana a sus hermanos de graves problemas de salud.

Una mujer de 50 años estaba preocupada por el extraño comportamiento de su hijo. Ella admitió que había tenido dos abortos durante su juventud. Durante la misa por estos niños abortados, ella sintió una extraña sensación en su abdomen por tres veces. Entonces, ella se acordó que había tenido también un niño que había nacido muerto y este tercero también fue incluido en la misa. Desde ese momento, la conducta de su hijo fue normal.¹⁰¹

Un hombre profesional llevó a varios especialistas a su hija, porque era muy violenta. La hija, de 26 años, había sido promiscua sexualmente con hombres, treinta

¹⁰⁰ ib.p.56.

¹⁰¹ McAll: *A guide to healing the family tree*, Ed Queenship, Sta. Bárbara (USA), 1996, p.108.

años mayores que ella. Buscando antecedentes, el Dr McAll encontró que su madre había tenido un aborto varios años antes de casarse con el padre de la joven. El comportamiento de la madre antes de casarse, había sido parecido al de la hija. Durante la misa por el aborto, el padre tuvo la visión interior de un niño y rezó por él. Los problemas de la hija desaparecieron a partir de ese día.¹⁰²

Por eso, afirma McAll:

*“Las personas mas afectadas por estos niños (abortados), no consagrados al Señor y que necesitan que se ore por ellos, son los propios padres, un hermano o hermana gemelo, el niño que nace a continuación, un niño adoptado en su lugar o, incluso, como en el caso de Joan, el niño más sensible de la familia”.*¹⁰³

Veamos otro caso:

“El vicario de una iglesia local comprobó por sí mismo cómo una de las mujeres de su parroquia había logrado superar una enfermedad mental, aparentemente incurable, después de haber orado por uno de sus hijos que había abortado y de haberlo consagrado al Señor durante una Eucaristía. Animado por esta experiencia, acudió a visitar a otra mujer llamada Mildred, de algo más de sesenta años... Ella le contó algo que no había dicho a nadie en toda su vida. Cuando todavía era adolescente, tuvo un aborto. El vicario le sugirió que celebrasen una ceremonia en la iglesia para consagrar a su hijo abortado a Dios y Mildred accedió. Cuando terminó la ceremonia, habían desaparecido todos sus dolores y experimentó una sensación de liberación y

¹⁰² ib.p.117

¹⁰³ McAll: *La curación esotérica*, o.cit, p.58.

*alegría... Parece ser que el niño no nacido había intentado atraer su atención mediante los dolores de estómago. Era como si el propio niño se hubiera convertido en el dolor de estómago”.*¹⁰⁴

*“Los gemelos o mellizos muestran una sensibilidad especial hacia su hermano o hermana muertos. Durante la celebración de la Eucaristía, una madre me mencionó que una de sus hijas gemelas había fallecido en el momento del parto y que el hospital se había ocupado de enterrar sus restos. Cuando rezamos por primera vez para contrarrestar los efectos negativos de este incidente, brotaron lágrimas de alegría en la gemela, que había logrado sobrevivir. Me confesó que había “contemplado” a su hermana crecer todo el tiempo, pero que nunca se había atrevido a hablar de ello”.*¹⁰⁵

Sigamos con otros ejemplos para ver la importancia de consagrar a Jesús a estos niños abortados, voluntaria o espontáneamente, muertos sin bautismo.

Un hombre de veintiocho años se encontraba en la cárcel y había llevado un comportamiento anormal y antisocial. Era un hijo adoptivo de una familia que lo había adoptado al perder a su propio hijo. Dice McAll:

“Durante la Eucaristía, aquellos padres, preocupados y angustiados, le dieron nombre al hijo que había fallecido en el momento del parto y, a través de sus oraciones lo consagraron a Jesucristo. Inmediatamente después, el hijo que habían adoptado salió de la prisión, convertido en un hombre totalmente reformado y actualmente desempeña un empleo de gran responsabilidad...”

¹⁰⁴ ib.p.59.

¹⁰⁵ ib.p.60.

Durante una celebración por un niño nacido prematuramente y que había sobrevivido sólo cuatro horas, su madre intentó darle gracias a Jesucristo por habérselo llevado con él. Entonces, escuchó claramente: “Al niño tienes que ponerle un nombre y demostrarle que goza del amor de su madre y luego consagrármelo a Mí”.

Una mujer había ejercido la prostitución y, a consecuencia de ello, había padecido varios abortos tanto voluntarios como involuntarios. Con gran respeto y cuidado, les puso nombre a todos, aceptó el perdón de Dios y continuó consagrándoselos al Señor todos los domingos, cada vez que iba a la iglesia. A partir de entonces, se vió libre de la depresión que padecía”.¹⁰⁶

Como vemos, esta consagración del niño a Jesús es una especie de bautismo espiritual, que les consigue la salvación y los libera del estado de limbo o tiempo de espera en que se encuentran.

“El matrimonio Lancaster vino a verme muy preocupado por tres de sus hijos. La hija mayor era drogadicta, tenían otra anormalmente obesa y el hijo menor mostraba, desde los siete años, una incontenible afición a robar. Elizabeth, la hija mayor, había nacido después de un aborto anterior; Evelyn, la hija obesa, tras un aborto involuntario, mientras que Charles, el hijo menor, lo adoptaron para reemplazar a uno que había muerto. Dado que en ninguno de los tres casos se había celebrado una ceremonia de consagración al Señor, decidimos celebrar una Eucaristía por los tres casos, tras la cual toda la familia se sintió liberada. Elizabeth no volvió a probar las drogas; Charles dejó de robar y el peso de Evelyn volvió a ser normal tan solo después de tres meses...

Mi experiencia de “haber visto” a esos niños con la edad que habrían tenido de no haber fallecido prematuramente, me demuestra que es cierta la palabra de Dios, cuando dice: “Antes de formarte en el vientre de tu madre te conocí” (Jer 1,5; Sal 139, 13). Estos niños son auténticos seres humanos, dotados de alma...

¹⁰⁶ ib.p.61.

*Algunas personas creen que todos los niños van directamente al cielo, cuando mueren. Pero eso, sólo ocurriría así en caso de haber sido amados y de haber rezado por ellos en la tierra. He sido testigo de más de seiscientos casos de niños fallecidos que habían continuado creciendo al mismo ritmo que lo hubieran hecho de haber seguido con vida. Cada uno llevaba al lado a su propio Ángel de la guarda, esperando ese momento de amor y de consagración a Dios”.*¹⁰⁷

Como vemos el Dr. McAll, después de sus investigaciones siquiátricas en cientos de casos, afirma claramente, a su manera, que existe el limbo temporal, pues cree que sólomente estos niños irán al cielo, directamente al morir, si han sido amados y han orado por ellos. Ellos están esperando que les pongan un nombre, les hagan sentir amor y los consagren a Dios. Mientras tanto, siguen esperando, como él dice, ese momento de amor y de consagración a Dios. Por eso, sugiere orar por ellos con las siguientes oraciones:

¹⁰⁷ ib.p.62.

Oración por la salvación de los niños abortados

Señor Jesús, por medio de tu Madre bendita,
te ofrezco todos mis pensamientos, palabras y obras
de este día por todas las intenciones de tu Sagrado Corazón.

Especialmente, te ofrezco todos los actos de fe y de amor
para obtener de tu Sagrado Corazón la gracia del bautismo para
todos los niños inocentes, que serán asesinados hoy por el aborto.

Y, dado que sus propios padres y madres rechazarán su vida con
violencia y rehúsan ser garantes de la fe de estos niños,
te pido que me aceptes como padre y madre espiritual de estos niños.

Acéptame como garante del deseo de estos niños de estar
contigo por siempre para que, habiendo sido asesinados cruelmente,
ellos puedan ser admitidos a tu presencia como mártires inocentes
y sean salvados por tu amor. Amén.¹⁰⁸

¹⁰⁸ McAll: *Healing the Haunted*, Ed Queenship, Sta. Bárbara (USA), 1996, p.81. También está publicada esta oración en el libro “*La guarigione delle infestazioni*”, Ed Paulinas, p.149.

Oración por los abortos espontáneos

Señor Dios, confiamos a tu amor a este pequeñito,
que ha dado alegría a sus padres
por poco tiempo. Llévalo a la vida eterna.

Señor, tú has formado a este niño en el vientre materno.
Tú lo has conocido por su nombre desde el principio del tiempo.
Nosotros ahora deseamos ponerle el nombre de N.,
un nombre que guardaremos como un tesoro en nuestro corazón para siempre.

Oramos por estos padres, que están tristes por la pérdida de su hijo.
Dales valor para soportar su pena y su dolor.
Y que un día puedan encontrarse con su hijo en la alegría y en la paz de tu Reino.
Te lo pedimos por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Ib.p.82.

c) **Renovación Carismática Católica**

La renovación carismática católica es un movimiento eclesial, apoyado por la Iglesia, que trata de renovar la vida cristiana por medio del poder del Espíritu Santo, que sigue derramando sus dones y carismas en la actualidad como en los primeros siglos. Este avivamiento espiritual comenzó en USA el año 1967 y, desde entonces, se ha extendido a todo el mundo. Está presente en 238 países y sigue renovando la vida de 120 millones de católicos a lo largo del mundo.

Algunos líderes carismáticos fomentan la oración por los niños muertos sin bautismo y recomiendan celebrar una misa por ellos o bautizarlos espiritualmente o consagrarlos a Jesús por María o sencillamente orar por ellos. Su experiencia en muchos casos, se parece a la del Dr. McAll, lo que significaría, igualmente, que estos niños necesitan ser liberados con nuestra ayuda para ser plenamente felices en el cielo. Mientras tanto, estarían en un estado intermedio, al que llamamos limbo.

HERMANOS MATTHEW Y DENNIS LINN: Entre los líderes carismáticos católicos que más han estudiado este punto de los niños muertos sin bautismo, están los hermanos Linn, jesuitas. Veamos lo que dicen:

“Tal vez la sorpresa más grande de nuestro ministerio es la curación física y emocional, que puede ocurrir muy rápido y profundamente a otras personas, cuando oramos por bebés nacidos muertos y por abortos espontáneos y

provocados. Por ejemplo, después de rezar por sus tres traumáticos abortos, Sandy retornó a casa para encontrar a su hijo de siete años que había sido hiperactivo desde su nacimiento, capaz de dormir por primera vez durante toda la noche y de portarse normalmente en la escuela al día siguiente.

Sandy se dio cuenta de que no solamente la hiperactividad de su hijo había cesado, sino también de que su incapacidad para aprender, diagnosticada como permanente, había desaparecido.

Casi cada familia puede beneficiarse... orando por abortos y bebés nacidos muertos, ya que estas pérdidas son tan comunes. Aproximadamente, del diez al veinte por ciento de todos los embarazos terminan en abortos espontáneos, sin contar con el cincuenta por ciento de óvulos fecundados, que nunca lograron implantarse. En USA hay un millón y medio de abortos provocados por año (cuatro abortos por cada diez nacimientos normales) y dos nacidos muertos por cada cien nacidos vivos. Por eso, los bebés constituyen el grupo más importante en nuestras oraciones por los muertos. Pero ¿cómo sabemos que ellos necesitan de nuestras oraciones? A veces, se nos ha dicho que no podemos rezar por ellos, porque están en el limbo (permanente). Otras, que no necesitan de nuestras oraciones, porque están ya en el cielo.

*La historia de las oraciones de Santa Perpetua por Dinócrates, su hermano, muerto no bautizado, es un ejemplo, proveniente de la tradición cristiana, de cómo la gracia del bautismo puede ser concedida a los niños muertos por medio de las oraciones de un miembro de la familia”.*¹¹⁰

“Pidiéndole a Jesús que bautice a un niño muerto, le estamos pidiendo hacer todo lo que todavía se necesita hacer por esa criatura, ya sea que esto se inicie con un bautismo de deseo o renovándolo con una celebración más profunda de amor de Jesús, ofrecida a través de nosotros. Idealmente, esta oración debería ser completada con una Eucaristía en la cual recibamos la comunión y nos unamos a Jesús, orando por nosotros y por el bebé muerto para llevarlo más cerca de Él por siempre. La Eucaristía es también un momento ideal para dar el amor de Jesús a otros niños que podían haber sido olvidados, tales como los cuatro mil niños abortados diariamente en USA. Especialmente, en la Eucaristía se habilita a los fallecidos con el perdón total de Cristo en el Calvario. Recibiendo para sí mismos el perdón de Cristo y extendiendo ese perdón hacia todos los que les hicieron daño, los muertos están habilitados para entrar en el cielo y alcanzar el estado de amar para siempre dentro del Cuerpo místico de Cristo”.¹¹¹

¹¹⁰ Linn Matthew y Dennis con Sheila Fabricant: *Sanando la herida más profunda*, Ed. Minuto de Dios, Bogotá, 2000, p. 118-122.

¹¹¹ *Ib.* p.136

Como vemos, ellos hablan de curaciones extraordinarias después de orar por estos niños, hablan de bautizarlos espiritualmente y ofrecer una misa por ellos para "entrar" en el cielo y *alcanzar el estado de amar para siempre*. Esto quiere decir que antes estaban en un estado de no-cielo, al que llamamos limbo.

Veamos un ejemplo:

“Sue tuvo seis abortos espontáneos y dos hijos vivos, Julie de cuatro y Jasón de dos. Durante un retiro, Sue asistió a una misa en la que se le invitó a rezar por sus seres queridos muertos. Al final de la misa, cuando fue invitada a permitir que Jesús le trajera a su corazón a quien Él quisiera, Sue se sorprendió de tener la siguiente experiencia:

*Vi en mi espíritu a seis niños alegres que corrían a mis brazos. Yo me quedé allí de pie, pensando: **¿A quién voy a abrazar primero?** Y sentí como si los abrazara a todos ellos en mi corazón. Supe que eran mis hijitos y me regocijé, especialmente, al ver cuánto los mayores querían al más pequeño. Los niños irradiaban amor, a Jesús, a mí y el uno al otro. Ésta fue la primera vez que los “había visto”, pero tuve y todavía tengo el sentimiento de que ellos me conocen bastante bien.*

Sue y un amigo oraron juntos por los seis niños abortados. Simbólicamente, bautizaron a todos los niños y les dieron nombres. Sue describe los cambios que vio en su familia, cuando volvió a su casa.

Antes del retiro, Julie parecía una frágil flor. Era muy sensible y lloraba fácilmente. Tenía seis muñequitas (sorprendentemente, el mismo número de abortos). Cada una tenía un nombre y se las tenía que tomar en cuenta en todas las ocasiones. Ella parecía sentirse responsable y ansiosa por ellas. Desde mi regreso, su atadura a aquellas muñecas se hizo considerablemente menor. Ahora son juguetes con los cuales gusta jugar, pero no se preocupa de ellos. Es curiosa, vivaz y mucho menos sensible... Cuando volví del retiro, estaba inundada de amor por Jasón. Desde mi vuelta, el cambio en su personalidad fue casi inmediato. Se tranquilizó, es más sociable y parece adorar a su hermana Julie.

*Otra cosa que también noté fue un efecto inmediato en mis relaciones con mi esposo... Ambos nos dimos cuenta de que mi frigidez había desaparecido”.*¹¹²

Los efectos reales de curaciones de que hablan los Hnos. Linn nos recuerdan lo que decía el Dr. McAll, luego hay que tomarlos en cuenta y decir que algo pasa, que no es inútil orar por estos niños, sino muy eficaz, porque lo necesitan y, si lo necesitan, es porque no están todavía en el cielo. Los Hnos. Linn creen que con una misa es suficiente para liberarlos:

*“Si eres católico, manda celebrar una misa por el bebé. Mientras recibes la Eucaristía, deja que la sangre sanadora de Jesús entre en ti y en todos los difuntos de la familia, por medio del bebé”.*¹¹³

EL PADRE ROBERTO DEGRANDIS tiene un libro titulado “*Curación a través de la misa*”, donde nos habla de la importancia de la misa y de que todas las misas tienen un especial poder de sanación para los enfermos y para todos los que están agobiados en su espíritu y concretamente para estos niños.

Él nos dice:

¹¹² Ib. p.148-149

¹¹³ Hermanos Linn, o.cit p.152.

“Cuando consideramos el problema de los abortos, niños malogrados o que han nacido muertos, uno de los principios básicos es que estos niños deben ser recibidos con amor. Una de las formas en que amamos y aceptamos a un niño es dándole un nombre. Esto les da un sentido de pertenencia y de que ocupan un lugar verdadero en la familia... Una mujer compartió el siguiente testimonio.

*Yo tengo 41 años de edad y toda mi vida mi madre ha estado contando la historia de que su madre (mi abuela) murió de parto y que perdió una niña pequeña. Mi abuela era huérfana y también había perdido a otro niño antes de mi madre. Un día mi madre y yo oramos unidas y le dio nombre a los dos niños perdidos por su madre. Nosotras los ofrecimos al Padre en la luz de Cristo y oramos por estos dos niños y su madre. A partir de ese día, mi madre nunca más volvió a hablar de ese asunto. Sintió paz en su vida, después de darles nombre a estos niños y ofrecerlos a Dios”.*¹¹⁴

Para él es importante ponerles un nombre y orar por ellos ofreciéndolos a Dios para salvarlos.

EL P. JOHN HAMPSCH aconseja bautizar a estos niños espiritualmente, consagrarlos a Jesús por medio de María y celebrar una misa.

Dice:

*“En la consagración total del niño al Señor, los padres deberían pedirle que llene con su amor todas las necesidades del niño como por ejemplo **el bautismo de deseo** o alguna otra forma desconocida de gracia, semejante al bautismo... Esto podría ser ratificado por **una Eucaristía** en la que, en el momento de la comunión, nosotros nos unimos a Jesús de la manera más íntima posible,*

¹¹⁴ Roberto DeGrandis, o.cit p.51.

*orando por el niño... En la oración se debería incluir una petición al Señor para que ese niño sea un “santo privado” o un “intercesor” especial para la familia... Como epílogo de esta oración a Jesús, es muy recomendable **poner al niño en los brazos de María (consagrarlo a Ella)**, recordando las palabras que Jesús dijo: “Ahí tienes a tu Madre”. A María se le ha encomendado ser la madre de todos y cada uno de los niños. Y Ella los ama mucho más intensamente que las madres de la tierra”.*¹¹⁵

EL P. MARCELINO IRAGUI también recomienda una misa y consagrarlos a Jesús por María. Escribe:

*“Una práctica recomendable es el ofrecer la santa misa y comulgar por ellos, sobre todo, cuando se hace en familia. En esa Eucaristía, se pide a Dios que acoja en su seno a todos los difuntos de la familia... A veces, los resultados son sorprendentes. En caso de aborto provocado o involuntario, que no fueron bautizados, se pide al Señor que inspire un nombre para cada uno de ellos, se les acepta como miembros de la familia y se les presenta por su nombre al Señor, arropados en el amor de su Madre, la Virgen María”.*¹¹⁶

Así pues, de acuerdo a muchos líderes de la Renovación Carismática Católica, es necesario orar por los niños muertos sin bautismo, bautizarlos espiritualmente, ponerles nombre y, si es posible, mandar celebrar una misa por ellos.

¹¹⁵ John Hampsch: *Healing your Family Tree*, Ed. Queenship, Los Angeles, 1989, pp.193 y 194

¹¹⁶ Marcelino Iragui: *Jesús sana hoy*, Ed. El Carmen, Vitoria, 1987, p.65.

Parece ser que estos niños necesitan oraciones y amor para ser liberados del estado de limbo y poder llegar al cielo para poder disfrutar de la plena felicidad de Dios, ya que las oraciones no aprovechan a quienes están ya en el cielo. Además, los efectos positivos y extraordinarios que ocurren, al darles ese “bautismo espiritual”, repercuten en toda la familia en hechos concretos y reales, que no dejan duda de que esta práctica es necesaria para ellos, pues la necesitan para ser felices.

d) Testimonio de Adopción Espiritual

Testimonio de una religiosa contemplativa italiana. Escrito el 25 de marzo de 2001 y cuyo original tengo en mi poder:

“Jesús, cuando uno de mis familiares me ha referido que una persona muy querida para mí había abortado a su criatura en un momento difícil de su vida, me he sentido muy apenada y triste. El pensamiento de ese niño no se me apartaba de mi mente. Por eso, lo he adoptado, le he puesto un nombre y, como no sabía su sexo, le he puesto Giusi-Mar, Giuseppe, si era varón, y María, si era mujer.

Hoy, fiesta de tu Encarnación en María, me ha venido una inspiración, que Tú has puesto en mi corazón. Lo único que puedo decir es que me ha venido como un impulso de hacer algo por esa criatura, que de cierto está viva.

Jesús, tu amor divino viene a mi corazón cada día en la santa comunión. Por eso, te pido que, a través de mi pobreza y miseria humana, puedas continuar haciendo crecer y formando a ese pequeño ser al cual Tú has dado la vida. Nútrelo con tu Pan de vida cada día en nuestro encuentro eucarístico. Te pido esta gracia y me ofrezco a Ti en cuerpo y alma para que, después de nueve meses de comunión eucarística, Giusi-Mar esté totalmente formado en el cielo y sea una alabanza de amor a tu potencia creadora.

Jesús, ¿te he pedido demasiado? Perdóname, pero ya me siento madre de esa criaturita, que nacerá a la vida plena en Navidad, como has nacido Tú del vientre purísimo de María, tu dulcísima Madre.

Jesús, soy feliz como una joven madre, aunque tengo ya ochenta años. Pero sé que no cuentan los años a los ojos del Omnipotente”.

Me escribe el 21 de mayo de 2002 y me dice:

“Padre, pienso que Giusi-Mar tiene ya cinco meses de nacido a la vida plena de Dios y siento que está bien. Continúo pensando en él en la comunión de cada día y lo siento muy cerquita de mí y me ayuda en tantas pequeñas dificultades, me basta llamarlo para que venga en mi ayuda. ¡Si tú supieras cuánto me ayuda espiritualmente esta tarea de sentirme mamá con Giusi-Mar! Siempre he querido ser madre de una inmensa multitud de hijos. Por eso, los adoptaré a esos niños y los nutriré con el pan de vida de la Eucaristía, en unión con María la madre del cielo, que también es Madre de todos ellos”.

Considero que con una sola comunión, bien hecha sería suficiente para que este niño abortado reciba su bautismo de amor y vaya al cielo. Lo interesante de este testimonio es que se siente madre de estos niños y que ofrece la comunión por ellos.

Por otra parte, se ve la utilidad de invocarlo, pues en el cielo no pueden ser indiferentes y desagradecidos. Por eso, ella nos dice: *“Lo siento muy cerquita y me ayuda en las dificultades. Me basta llamarlo para que venga en mi ayuda. ¡Si supieras cuánto me ayuda espiritualmente!”.*

e) **Sobre el Bautismo Espiritual**

El P. **ROBERTO DEGRANDIS** cita el testimonio de una mujer:

“Hace veinte años yo quedé embarazada en un momento inoportuno. Yo estaba enferma, bajo cuidado médico, y escasa de dinero. Yo no podía tener un niño. Yo luchaba contra esta idea por mi educación católica y deseaba tener una pérdida. Y tuve la pérdida. Cuando yo vi a esa pequeña vida humana muerta delante de mí en el hospital, me sentí muy apenada. Antes de llamar a la enfermera, tome un vaso de agua y lo derrame sobre la cabeza del niño bautizándolo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo... A través de los años, Dios me dio un amor especial por los niños pequeños rechazados y recogí en mi casa a muchos de esos niños pequeños, que habían sido rechazados por sus padres. Yo los amaba como si fueran míos y ellos me amaban a mí”.

Y escribe en la nota el P. DeGrandis:

*“Esta misma mujer compartió que, un tiempo después, ella tuvo una visión de su hijo perdido. En la visión supo que era un niño y lo vio saludable y vivo con el Señor. Lo que le impresionó profundamente fue que todos los niños rechazados que ella había recibido en su casa, eran todos niños varones. Ellos eran un REGALO y la forma de sanar su corazón por la pérdida de su hijo”.*¹¹⁷

¹¹⁷ P. Roberto DeGrandis, o. cit p.90

En Villavicencio (Colombia) el obispo **MONS. CABEZAS** ha aprobado una misa de sanación post aborto y en ella se celebra el bautismo de deseo con las oraciones que pone el P. John Dillon en su libro y que veremos a continuación. Esta información con fotografías puede consultarse en internet

www.vidahumana.org/vidafam/aborto/misa.html

El **PADRE JOHN J. DILLON** sugiere hacer una paraliturgia y en ella hacer algunas oraciones, como bautismo de deseo, por el niño y ofrecer a los padres “*la vestidura blanca y el cirio bautismal*”. Entre las oraciones propone las siguientes:

“Tú, Señor, autor y defensor de la vida, tú eres nuestra morada final. Te encomendamos a este niño (decir nombre). Confiando en tu misericordia y en tu amor paternal, te pedimos le concedas la eterna felicidad. Señor Dios, bondadoso y solícito, confiamos a tu amor este pequeño (N). Acógelo en la vida eterna. También te pedimos por sus padres, afligidos por la pérdida de su hijo. Concédeles fortaleza y valor y ayúdalos en su pena para que puedan un día reunirse con su hijo en la paz de tu Reino. Te lo pedimos por Cristo, Nuestro Señor. Amén”.¹¹⁸

El **PADRE JAMES MANJACKAL**, de la India, es uno de los líderes de la renovación carismática más conocidos por su poderoso ministerio de sanación de enfermos. Viaja constantemente por todo el mundo y me escribió desde Alemania una carta, contestando a mis inquietudes. Me dice así:

“De acuerdo a la enseñanza católica tradicional, los niños que mueren sin bautismo no pueden ir directamente al cielo. Estos niños van al limbo. Pero nosotros podemos bautizar a estos niños en fe y espíritu en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y así enviarlos al cielo.

Considero que esta es una de las tareas de nuestro ministerio (sacerdotal), del cual muchos no están enterados. Lee 1 Co 15, 29. Yo practico este ministerio (de bautizar a los niños abortados) en mi predicación. También les digo a los padres que han abortado que confiesen su pecado y, si es posible, que hagan obras de caridad como, por ejemplo, ayudar a niños huérfanos en nombre de los niños abortados.

Muchos padres han dado testimonio de que después de tal bautismo (espiritual) de los niños abortados, ellos se les han aparecido como ángeles y los han consolado. ¡Gloria a Dios!”.

En otra carta me dice:

“Yo he oído a mucha gente que me ha dicho que ha visto a los niños muertos sin bautismo como ángeles y santos después de haber sido bautizados en espíritu. Algunos dan testimonio de que, cuando necesitan algo, ellos lo piden por intercesión de estos niños ya salvados.

Normalmente, cuando la gente que ha abortado viene a mí con tristeza y sentimiento de culpabilidad, yo les digo que pidan perdón a sus niños antes de bautizarlos en fe y en espíritu. Varias madres han tenido la experiencia de que sus niños han venido a darles su perdón y a consolarlas. Yo conozco a mucha gente que tiene contacto con estos niños salvados.

¹¹⁸ P. John Dillon, *Un camino hacia la esperanza*, Ed. Paulinas, Bogotá, 1994, p.93-94.

*Yo bautizo a los niños muertos sin bautismo, si alguno está presente como padrino. Muchos sacerdotes no lo hacen debido a su falta de fe o a su ignorancia. Yo paso dos horas diarias, orando por las almas de los que han muerto. Muchas almas vienen a mí y se identifican y me dicen sus pecados y yo los bautizo, si no están bautizados, y rezo para que se perdonen sus pecados y pido al Espíritu Santo que los llene de su amor. **Yo tengo maravillosas experiencias de su entrada en el cielo y sus oraciones por mí son de gran poder para mi ministerio.** Los he visto con las caras resplandecientes después de bautizarlos y me han prometido ayuda espiritual.*

Reza por mí. Mañana voy a Rusia por 10 días. Fr. James”.

Conservo estas cartas como el testimonio de un hombre, que, según el parecer de los que lo conocen, transmite el poder de Dios y una evidente santidad de vida. Él habla de bautizar a estos niños para que vayan al cielo, pues mientras tanto están en el limbo. Y, cuando se les bautiza, en algunos casos, hasta se aparecen como ángeles o santos para demostrar la eficacia de esta oración de bautizo post mortem. Además, nos habla claramente del poder de intercesión de estos niños ya salvados y cómo algunos los invocan. Estos niños son un gran apoyo para su ministerio a lo largo y ancho del mundo.

El que quiera conocer más sobre la vida, ministerio, enseñanzas y programas de viajes del Padre James Manjackal, puede consultar su página Web

www.jmanjackal.net

Los hermanos Linn nos ofrecen una especie de rito para el bautismo espiritual:

“Lee San Marcos 10,13-16, donde Jesús pide que los niños vayan a Él. Cierra los ojos y respira profundamente. Recuerda un momento en tu vida, cuando te sentiste especialmente amado, un momento, cuando supiste cuánto te ama Dios. Respira dentro de ti mismo ese amor otra vez. Ahora piensa en el bebé que has perdido. Ponte en contacto con tus sentimientos hacia ese bebé (por ejemplo, amor, tristeza, deseo, dolor, culpa, etc.).

Comparte amor y perdón con el bebé. Ve a Jesús y María delante de ti. Ve cómo ellos tienen a tu bebé en sus brazos y te lo ofrecen. Abre tus brazos y recíbelo. Dile al bebé todo lo que has estado guardando en tu corazón hacia él. Escucha cómo tu bebé quiere contestarte y escucha todo lo que él ha guardado en su corazón hacia ti. Durante los próximos minutos, di y haz con tu bebé todo lo que quieras.

Con Jesús y con el bebé, perdona a cualquier otra persona que pudo haber lastimado al bebé (médicos, otros parientes, etc.), cualquiera que, aun sin saberlo, no cuidó de esta nueva vida. Quizás tú u otra persona todavía sienten rabia hacia Dios por haberles enviado al bebé en una época no deseada, o por quitárselo. En este caso, “perdona” a Dios también.

*Bautízalo. Ve de qué sexo es el bebé y pídele que te diga qué nombre quiere él. Con Jesús, bautízalo simbólicamente con ese nombre, pidiendo que Jesús lo lave y expulse cualquier dolor u oscuridad que el bebé tenga. Haz el signo de la cruz en la frente del bebé, y di con Jesús: **Yo te bautizo N.N. en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.** Siente cómo el agua lo limpia y renueva.*

Entrega al bebé a Jesús y María. Pídeles a Jesús y al bebé que te muestren cómo tú y el bebé pueden continuar amándose mutuamente a través de Jesús. ¿Cómo quieres que el bebé ore por ti y tu familia? ¿Cómo quiere tu bebé que ores por él? Cuando estés listo, pon el bebé en brazos de María y de Jesús. Invítalos a todos a que entren en la luz de tu corazón. Aspira ese gran amor que hay en tu corazón y deja que recorra todo tu cuerpo.

*Los católicos, que han estado involucrados en un aborto provocado, deben acudir al sacramento de la confesión... y mandar celebrar una misa por el bebé”.*¹¹⁹

¹¹⁹ Hermanos Linn, o.cit. pp. 150-152

En resumen, creemos que bautizar espiritualmente a estos niños es muy importante para su felicidad y la de su familia, lo que nos indicaría que necesitan ayuda, pues podrían estar, hasta que se les ayude, en un limbo temporal. Pero, sin duda alguna, la mejor oración que podemos ofrecerles es la santa misa. Quisiera terminar con las palabras del padre del hijo pródigo, aplicándolas a cada uno de estos niños del limbo:

"Alegrémonos, porque este hijo mío, que había muerto, ha vuelto a la vida; se había perdido y ha sido encontrado. Y se pusieron a celebrar la fiesta". (Lc 15,24). amén

“Ya hace mucho tiempo he
tenido revelación sobre
el estado de estos niños
que mueren antes del
bautismo. No puedo
explicar con palabras
aquello en lo que veo
consistir su pérdida,
pero me siento tan
conmovida que siempre que
vengo a saber de un caso
semejante me ofrezco a
Dios con la oración y el
sufrimiento para
satisfacer y expiar por
aquello que otros han
descuidado a fin de que
el pensamiento y el acto
de caridad que yo hago

puedan compensar lo que falta en virtud de la comunión de los santos" (12-4-1820). "Se debe orar especialmente para que ningún niño muera sin bautismo" (12-1-1820).

(Beata Ana Catalina Emmerick)

"Las almas santas me dicen que los niños nacidos muertos o abortados no van al paraíso ni al purgatorio.

Van a un lugar intermedio que se puede llamar limbo o cielo infantil. La responsabilidad de llevarlos al cielo está en nosotros. Lo podemos hacer, bautizándolos espiritualmente o mandando celebrar una misa por ellos".

(María Simma)

“Yo he oído a mucha gente que me ha dicho que ha visto a los niños muertos sin bautismo como ángeles y santos después de haber sido bautizados en espíritu. Algunos dan testimonio de que, cuando necesitan algo, ellos lo piden por intercesión de estos niños ya salvados.

Varias madres han tenido la experiencia de que sus niños han venido a darles su perdón y a consolarlas. Yo conozco a mucha gente que tiene

contacto con estos niños
salvados.

Yo también los he visto,
después de bautizarlos,
con las caras
resplandecientes y me han
prometido ayuda
espiritual".

(P. James Manjackal)

“Estoy recogiendo de todas partes del mundo a mis niños más pequeños para reunirlos en mi escuadrón y depositarlos en lo profundo de mi Corazón Inmaculado.

Hijos predilectos, escuchen su voz que invoca su ayuda, corran a su encuentro, tómenlos en sus brazos y llévenlos todos a su Madre celestial. Pequeños son para Mí todos los niños ya concebidos, cuyas vidas son voluntariamente destrozadas desde las entrañas de sus madres.

El amor y el ansia de su Madre celestial y de la Iglesia por su salvación, así como su sangre inocente derramada por los que desprecian y desobedecen la ley de Dios, es ya un bautismo de deseo y de sangre, que los salva a todos" (8 setiembre 1983).

(La Virgen María al Padre Esteban Gobi)

BIBLIOGRAFÍA

- Abelardo: *Exp. In Epist Pauli ad Rom 2*; PL 178,840.
- Actas de los mártires BAC, 4 Ed. Madrid, 1987.
- Alberto Magno San: *Liber IV. Sententiarum*. Vol 16, Lyon, 1651.
- Alexander, Natalis: *Theologia Dogmatica et Moralis*. Venecia, 1705.
- Altenstaig, J.: *Lexicon Theologicum*, Lyon 1586.
- Amort Eusebio: *Theologia moralis*, Viena, 1758, Tomo II, tract II, q. 16.
- Agustín San: *Sermo 294 (alias, de Verbis Apostoli 14)*. Migne, Patres Latini, vol. 38.
- *Enchiridion*. Migne, Patres Latini, vol. 40.
- *Contra Julianum*. Migne, Patres Latini, vol 44. Paris, 1841-1845.
- Auer Johann: *Teología dogmática*. VIII, Sobre la Iglesia, Ed. Herder, Barcelona, 1986.
- Báñez, D.: *Comentarios inéditos a la Prima Secundae de Santo Tomás*. Madrid, 1944..
- Beiting C.: *The idea of limbo in Thomas Aquinas*, revista The Thomist 62, 1998.
- Bellarmino Roberto San: *Opera Omnia*. París, 1873. Vol 5 (De Amissione Gratiae).
- Bellamy, J.: “*Baptême (Sorts des Enfants Morts Sans)*,” Dictionnaire de Théologie Catholique. Vol 2. 1924.
- Belliberone, N.: *Theologiae Cursus Completus*. Vol. 10.
- Beraza, B.: *Tractatus De Deo Elevante – De Peccato Originali – De Novissimis*. Bilbao, 1924.
- Bernard, R.: *Somme Théologique de S. Thomas*. Paris, Tournai, Roma, 1931, Vo. 2.
- Berti, J.: *De Theologicis Disciplinis*. Venecia, 1750
- Bianchi Ignacio: *De remedio aeternae salutis pro parvulis*. Venecia, 1768.
- Billot, L.: *De Personali et Originali Peccato*. Prato, 1910.
- “*La Providence de Dieu et Le Nombre infini d’Hommes en dehors de la voie normale du salut*” Etudes, vol. 162 (1920), 129-152 and vol. 163 (1920), 5-32.

- Billuart, C.: *Summa Sancti Thomae*. Paris, 1904. Vol. 4.
- Bird Francke Linda: *The ambivalence of abortion*, New York, Dell, 1979.
- Boissard Edmond: *Réflexions sur le sort des enfants morts sans baptême*. París, 1974.
- Bolgeni, G.: *Stato dei bambini morti senza Battesimo*. Macerata, 1787.
- II Critico Corretto. Foligno, 1791.
- Bonino Serge-Thomas: *La théorie des limbes et le mystère du surnaturel chez saint Thomas d'Aquin*, revue thomiste, Toulouse, 2001, N°1-2
- Borobio Dionisio: *La iniciación cristiana*, Ed Sígueme, Salamanca, 1996.
- Boros Ladislaus: *Vivir de esperanza. Ed Verbo divino*. Estella, 1971 pp. 11-35.
- *Mysterium mortis. Der Mensch in der letzten Entscheidung*, Olten, 1962.
- Revista Misión abierta N° 10 de noviembre 1972 en artículo “páginas de Ladislaus Boros sobre la escatología cristiana”.
- Bossuet, J.: *Oeuvres Complètes*. Paris, 1846, Vol 3 and vol. 26.
- Boudes, E. “*Réflexions Sur La Solidarité Des Hommes Avec Le Christ*” Nouvelle Revue Théologique, Vol. 71 (1949), 589-605.
- Boyer, C.: *De Deo Creante et Elevante*. Roma, 1948.
- Bozzola, C.: *Cursus Theologicus*. Nápoles, 1948. Vol 2.
- Carmela de la Cruz: *Il giordino dell' anima inabitata*, Ed. Nuove Edizioni Duomo, Milán, 1992.
- Carreyre, J.: “*Pistoie (Synode de)*” Dictionnaire de Théologie Catholique, vol 12.
- Catecismo de la Iglesia Católica, 2 Ed., Getafe (Madrid), 1992.
- Catharinus, A.: *De Statu puerorum sine sacramento decedentium*. Lyon, 1542.
- Cavallera, F.: *Thesaurus Doctrinae Catholicae*. Paris, 1920.
- Ceulemans, F.: *De parvulis qui sine baptismo moriuntur*. Lovaina, 1886.
- Conrius, F.: *Tractatus de statu parvulorum sine baptismo decedentium ex hac vita juxta sensum B. Augustini*. Ruán, 1652
- Cottier P.G.: *Desir naturel de voir Dieu*, revista Gregorianum 78, 1997.

- Daffara, M.: *Articulo sobre el limbo en la Enciclopedia Cattolica*. Vol. 7.
- Damming, M. L.: *Il Movimento Giansenista a Roma (nella seconda meta del secolo XVIII)*. Citta del Vaticano, 1945.
- D'Ascanio Andrea: *Il battesimo dei bimbi non nati*, Ed Nidi di preghiera, L'aquila (Italia)
- De Aguirre: *Theologia S. Anselmi Commentariis*. Roma, 1696. Vol 3
- De Broglie, G.: *De Fine Ultimo Humanae Vitae*. Paris, 1948.
- De Godoy P.: *Disputationes Theologicae*. Venecia, 1763. Vol 4.
- DeGrandis Roberto: *Curación intergenérica*, Ed Minuto de Dios. Miami, 1989.
Curación a través de la misa. Ed. Minuto de Dios, Bogotá.
- De Rubeis, J.: *De Peccato Originali*. Venecia, 1757.
- Del Val, H.: *Sacra Theologia Dogmatica*. Madrid, 1906. Vol 1. Del Val dice que “*probabilis aut probabilius esse parvulos cruciari tum privatione beatitudinis naturalis tum poena ignis mitissima*” (p. 628). En cambio la opinión de la mayoría de los teólogos sobre el limbo y la sola privación de la visión beatífica es “*communior theologarum sententia docet parvulos eximi non solum a corporis cruciatu, verum etiam ab animi tristitia*” (p. 630).
- Dillon John: *Un camino hacia la esperanza*. Ed Paulinas, Bogotá, 1994.
- Duval A.: *In secundam D. Thomae commentarii*. Paris, 1636
- Dyer, George: *The denial of Limbo and the Jansenist Controversy*, Mundelein, 1955.
- Eltz Nicky: *Fateci uscire da qui*. Ed Segno, Udine, 1997.
- Emmerick Ana Catalina Vble: *Visiones y revelaciones*, 10 Tomos, México, 1944.
- Estius, G.: *Commentarium in Sententias*. Paris, 1662.
- Fangauer, G.: “*Fate of Unbaptized Infants*” – “*Can the Illumination Theory Give a Satisfactory Answer?*” Homiletic and Pastoral Review, XLVI (1946), 852-856.
- “*Scriptural and Theological Background*”. Homiletic and Pastoral Review, XLVI (1946), 924-929.
 - “*The Illumination Theory*”. Homiletic and Pastoral Review, XLVII (1946), 11-17.

- Faure, J.: *Enchiridion De Fide Spe et Caritate S. Aurelii Augustini*. Nápoles, 1847.
- Francisco de Sales San: *Introducción a la vida devota*, BAC popular, Madrid, 1988.
- Frassen, C.: *Scotus Academicus*. Roma, 1901, Vol. 5.
- Gaudel, A.: “*Limbes*” *Dictionnaire de Théologie Catholique*. Vol 12.
- Gaullier B.: *"L'état des enfants morts sans baptême d'après saint Thomas D'Aquin*, París, 1961.
- Gasparri, P.: *Catechismus Catholicus*. Ciudad del Vaticano, 1930.
- Genér, P.: *Theologia Dogmatico-Scholastica*. Roma, 1773. Vol. 4.
- Gerdil, G. S.: *Opere edite e inedite*. Napoles, 1855. Vol. 5.
- Gerson: *Sermo de Nativitate Virginis Mariae*. Paris, 1606 III.
- Gigon, A. C.: *De Limbo Puerorum*. Friburgo, Suiza, 1946.
- Glorieux: *Endurcissement final et grâces dernières*. Nouvelle revue theologique 59,1932, pp. 865-892.
- Gobi Esteban: *La Virgen a los sacerdotes sus hijos predilectos*. 2º Ed. Latinoamericana, Brasil, 1992
- Gonet, J. B.: *Clypeus theologiae thomisticae*. Paris, 1876, Vol. 4.
- Gotti, V. L.: *Theologia Scholastico-Dogmatica juxta mentem D. Thomae Aquinatis*. Bononia, 1728. Vol. 5.
- Gousset, T.: *Théologie Dogmatique*. Paris, 1849. Vol. 2
- Graf. E.: “*The Limbo of Unbaptized Children*” *Homiletic and Pastoral Review*, L. (1950), 445-446.
- Guadagini, G.: *Esame delle riflessioni teologiche e critiche sopra molte censure fatte al Catechismo composto per ordine di Clemente VIII*. Pavia, 1786.
- Gumpel, Peter: *Unbaptized infants, may they be saved?* (The downside Review vol. 72, n. 230, nov. 1954.
- Hampsch John: *Healing your family tree*. Ed Queenship, Los Ángeles, 1989.
- Hartel: *Cipriani Opera III* Viena, 1968.

- Heinrich, J. B.: *Dogmatische Theologie*. Münster, 1904. Vol 10.
- L'Herminier, N.: *Summa Theologiae ad usum scholae accomodata*. Venecia, 1761. Vol 6.
- Hervé, J. M.: *Manuale Theologiae Dogmaticae*. Paris, 1949. Vol. 3.
- *Manuale Theologiae Dogmaticae*. Paris, 1924. Vol 2.
- Herrman, J.: *Institutiones Theo. Dogmaticae*. Lyon, 1926. Vol 1.
- Hill Paulo: *The existence of a children's limbo*, Shelby (Ohio), 1962
- Hugon, E.: *Tractatus Dogmatici*, Paris, 1920. Vol 4.
- Huarte, G.: *De Deo Creante et Elevante ac De Novissimis*. Roma, 1935.
- Iragui Marcelino: *Jesús sana hoy*. Ed. El Carmen, Vitoria, 1987.
- Jansen, F. X.: *Baius et le Baianisme*. Lovaina, 1927.
- Janssens, L.: *Summa Theologica*. Friburgo, 1919. Vol. 8.
- Journet Card: *La volonté salvifique sur les petits enfants*. París, 1958.
- Katschthaler, J.: *Theologia Dogmatica catholica specialis*. Ratisbona, 1884.
- Klee, H.: *Katholische Dogmatik*, Mainz, 1861.
- Kleutgen, J.: *Die Theologie der Vorzeit*. Münster, 1872. Vol. 7.
- Kowalska Faustina: *Diario*, Ed. Unión, Mendoza (Argentina) 1992.
- Ladaria, Luis: *Teología del pecado original*. BAC, Madrid, 1993.
- Lahusse, G.: *De Deo Creante et Elevante*. Brujas, 1904.
- Le Blanc, J.: "Children's Limbo, Theory or Doctrine?" *American Ecclesiastical Review*, Vol. CXVII (1947), 161-183.
- Leeming Bernard: *Is their baptism really necessary?* *The clergy review*, vol 39, 1954.
- Lelievre, J.: "Sorts des Enfants Morts Sans Baptême". *La Pensée Catholique*. Cahier 8 (1948), 43-50.

- Lennerz, H.: *De Sacramento Baptismi*, Roma, 1948.
 - *De Novissimis*. Roma, 1940.
- Lepicier, A.: *Tractatus de Peccato Originali*, Paris 1911.
- Lessius, L.: *De Perfectionibus Moribusque Divinis*. Friburgo, 1861.
- Linn Matthew y Dennis con Sheila Fabricanti: *Sanando la herida más profunda*, Ed. Minuto de Dios, Bogotá, 2000.
- Litt, F.: *La Question des Rapports entre la Nature et la Grâce de Baius au Synode de Pistoie*. Fontaine-L'Evêque, 1934.
- Lombardi, R.: *La Salvezza di chi non ha Fede*. Roma, 1949
- Mansi, J.: *Sacrorum Conciliorum Nova et Amplissima Collectio*. Florencia, 1769. Vol 38.
- Mantese, G.: *Pietro Tamburini e il Giansenismo Bresciano*. Brescia, 1942.
- Manyà, J. B.: *Theologumena*. Dertosa, 1947. Vol. 2 (De ratione peccati poenam aeternam inducentis).
- Masi Roberto: *Salvezza dei bambini morti senza battesimo en "Euntes docete" XVIII, 1964)*
- Mastrius, B.: *Disputationes Theologicae in II Librum Sententiarum*. Venecia, 1684.
- Mausbach, J.: *Die Ethik des heiligen Augustinus*. Freiburg im Br., 1929.
- Mazzella, C.: *De Deo Creante*, Prato, 1908.
- McAll Kenneth:
Healing the Family Tree, Londres, Sheldon Press, 1982.
La curación esotérica, Ed Queenship, Sta. Bárbara (USA) 1998.
Healing the haunted, Ed Queenship, Sta. Bárbara (USA) 1996.
A guide to healing the family tree, Ed Queenship, Sta. Bárbara (USA) 1996.
- McCarthy, J.: "The Fate of Unbaptized Infants- A Recent View". The Irish Ecclesiastical Record, vol. 74 (1950), 436-443.
 - *The Irish Ecclesiastical Record*. 1951 (pp. 61-66; 319-325; 453-457). Vols. 75-76.
- Michel Albert: *Enfants morts sans baptême*, Paris, 1954.
- Minges, P.: *Compendium Theologiae Dogmaticae Specialis*. Ratisbona, 1922.

- Molina, L.: *Concordia*. Paris, 1876.
- Noris, H.: *Vindiciae Augustiniana*, Patres Latini, vol. 47. J. P. Migne, Paris 1841-1845. Col. 630-670.
- O'Conner, W. "The Lot of Infants Who Die without Baptism". *American Ecclesiastical Review*, XCV (1936), 37-49; 152-164.
- Palmieri, D.: *De Peccato Originali*, Roma, 1904.
- Pastor L.: *Storia Dei Papi*. Roma 1934. Vol. 16(3).
- Perrone, J.: *Praelectiones Theologicae*. Ratisbona, 1854. Vol. 5 (De Deo Creatore).
- Pesch, C.: *De Deo Creante et Elevante*. Friburgo, 1925.
- Petau, D.: *De Deo* (2 vols). Paris, 1865.
- Poncius, J.: *Integer Theologiae Cursus ad mentem Scoti*. Lyon, 1667.
- Pozo, Cándido: *Teología del más allá*. BAC, Madrid, 1980.
- Rahner Karl: *Zur Theologie des Todes*. Freiburg, B. 1958.
- *Escritos de Teología*, 5 tomos, Ed. Taurus, Madrid, 1963.
- Rasier, G. A.: *Analisi del Concilio Diocesano di Pistoia*. Asís, 1790.
- Ratzinger Joseph: *Informe sobre la fe*. BAC, Madrid, 1985.
- *Introducción al cristianismo*. Ed. Sígueme, Salamanca, 1970.
- Requesens, J. M.: *Opuscula Theologica*. Roma, 1684.
- Ricci, B. "Il Maggiore teologo giansenista d'Italia P. Tamburini" *La Scuola Cattolica* (1921), 266-280.
- Sáiz José María: *Children who die without baptism*, *Theology digest*, Vol 7, 1959.
- Sala, F.: *Institutiones Theologiae Dogmaticae*. Mediolano, 1899. Vols. 2 y 4.
- Salmanticenses: *Cursus Theologicus "Summam Theologicam" Angelici Doctoris D. Thomae complectens*. Paris-Roma, 1877.
- Sarpi, R.: *Istoria del Concilio Tridentino*. Hemstat, 1761.
- Scheeben, M.: *Handbuch der katholischen Dogmatik*, Freiburg im Br., 1878, Vol. 2.

- Schillebeeckx, E.: *Cristo, Sacramento del encuentro con Dios*, Ed Dinor, S. Sebastián, 1966.
- Schmaus, M.: *Von den Letzten Dingen*. Regensburg-Münster, 1948.
- *Katholische Dogmatik*. Munich, 1941. Vol. 3.
- Schmid, F.: *Quaestiones Selectae ex Theologia Dogmatica*. Paderborn, 1891.
- Schneider, W.: *Das andere Leben*. Paderborn, 1909.
- Segarra, F.: *Estudios Ecclesiásticos*, vol. 5 (1926), 438-442.
- *Estudios Ecclesiásticos*, vol. 7 (1928), 376-384.
- Sfondrati, C.: *Nodus Praedestinationis dissolutus*. Roma, 1697.
- Simonnet, E.: *Institutiones Theologicae*. Venecia, 1731. Vol. 1
- Simma María: *Meine Erlebnisse mit Armen Seelen*, Ed Christiana, Salzburg, 1994.
- Soto, D.: *De natura et gratia*. Venecia, 1547.
- Stockums, W.: *Das Los der ohne die Taufe sterbenden Kinder*. Freiburg im Breisgau, 1923.
- Suarez, F.: *Opera Omnia*. Paris, 1856-1861. De vitiis et peccatis.
- Sylvius, F.: *Commentarium in Iam Iiae*. Antwerpen, Bélgica, 1667.
- Tamburini, P.: *Analisi del Libro Delle Prescrizioni Di Tertulliano*. Pavia.
- Tanner, A.: *De peccatis*. Ingolstadt, 1626.
- Tanquery, A.: *Synopsis Theologiae Dogmaticae*. Paris 1935. Vol. 2
- Tepe, G. B.: *Institutiones Theologicae*. Paris, 1895. Vol. 2.
- Tixeront, J.: *History of Dogmas*. St. Louis, 1914, Vol. 2.
- Tomás de Aquino San: *Libro IV sentencias*
- *Libro II Sentencias*
- *De malo*
- Toner, P. J.: "Limbo". Catholic Encyclopedia. New York, 1910. Vol. 9.

Torquemada, J.: *de Apparatus super decretum Unionis Graecorum in sacrosancto oecumenico concilio Florentiae celebrato, ab Eugenio IV promulgato.* (ed. Candel, Roma, 1942). Series B, Vol. 2, fasc 1. Concilium Florentinum – Documenta et Scriptores.

Van Roo, W.: *Infants dying without baptism*, Gregorianum, vol. 35, 1954.

Wilkin Vincent: *From limbo to heaven*, New York, 1961.